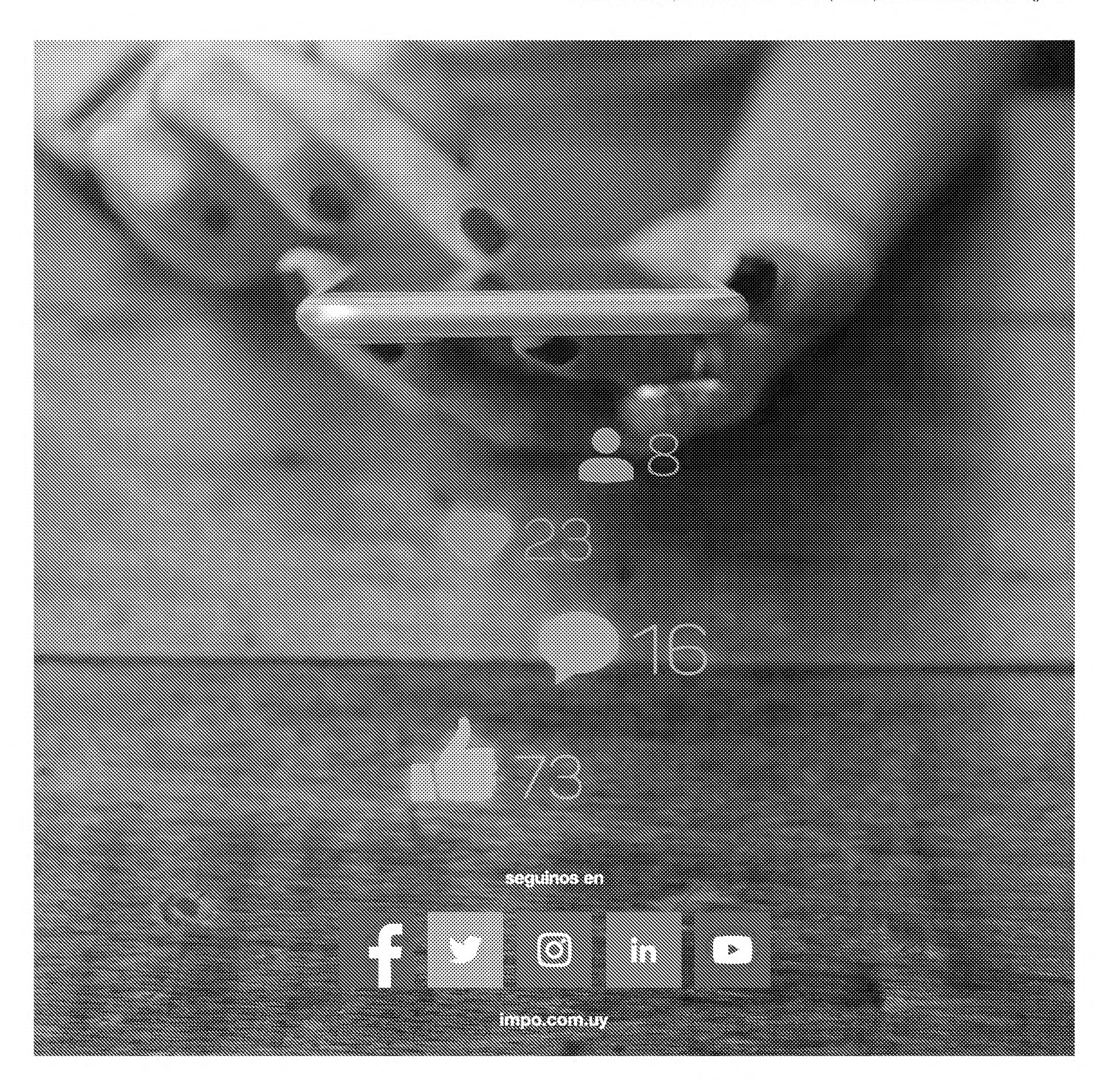


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.890 - Montevideo, viernes 11 de marzo de 2022

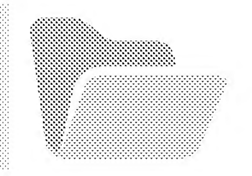
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED-DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.


8
23
16
78
seguinos en
in
impo.com.uy

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 9 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 74/022

Modifícase el Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017.

(621*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Marzo de 2022

VISTO: el Capítulo I de la Ley Nº 19.484, de 5 de enero de 2017, y el Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, con las modificaciones realizadas por el Decreto Nº 243/018, de 13 de agosto de 2018;

RESULTANDO: **I)** que en dicho Capítulo se impone la obligación a determinadas entidades financieras de comunicar información relativa a saldos, promedios y rentas a la Administración Tributaria en forma automática, tanto de residentes fiscales como residentes fiscales en otro país o jurisdicción, en los plazos, forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo;

II) que el Decreto Nº 77/017, estableció cuáles son las entidades financieras obligadas, precisó el contenido de la información a comunicar, así como las obligaciones de los sujetos obligados a brindar la misma, y dispuso los procedimientos de debida diligencia a los efectos de establecer la residencia fiscal de los titulares de las cuentas;

III) que desde el año 2018 la Secretaría del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Tributarios de la OCDE ha llevado adelante un proceso de evaluación sobre nuestro marco normativo nacional y su ajuste al estándar internacional en materia de intercambio automático de información financiera, realizando ciertas observaciones sobre el grado de cumplimiento de nuestro país con dicho estándar;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente realizar los ajustes normativos necesarios para subsanar las observaciones formuladas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase como inciso final al artículo 1º del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, el siguiente:

"Toda entidad financiera obligada a informar (distinta a un fideicomiso), residente en Uruguay y en otro país o jurisdicción con el que exista un acuerdo en vigor en virtud del cual se deba proporcionar la información a que refiere el presente decreto, estará obligada a cumplir con las obligaciones en materia de suministro de información y debida diligencia establecidas en el país o jurisdicción en la que mantega abiertas cuentas financieras, siempre que ese país o jurisdicción mantenga un acuerdo en vigor con nuestro país por el cual deba proporcionar la información a que refiere el presente decreto."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el literal b) del numeral 3) del artículo 3º del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Nº 243/018, de 13 de agosto de 2018, por el siguiente:

"b) Cuyos ingresos brutos procedan principalmente de una actividad de inversión, reinversión o comercialización de activos financieros, si la entidad es administrada por otra entidad financiera. Se entiende que una entidad es administrada por otra cuando la entidad administradora desarrolla, ya sea de forma directa o a través de otro proveedor de servicios, cualquiera de las actividades descriptas en el inciso segundo del literal a) del presente numeral por cuenta de la entidad administrada.

Se entenderá que los ingresos brutos de las entidades administradas a que refiere el inciso precedente son principales cuando, igualen o superen el 50% (cincuenta por ciento) del ingreso bruto total durante el período mas corto entre:

i. El período de 3 (tres) años concluido el 31 de diciembre (o el último día del ejercicio fiscal que no se corresponda con el año civil) anterior al año en que se efectúa el cálculo; o

ii. El período durante el cual la entidad ha existido."

ARTÍCULO 3º.- Incorpórase como inciso final al numeral 3) del artículo 3º del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, el siguente:

"El alcance del término "Entidad de Inversión" deberá interpretarse de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y normas dictadas por el Banco Central del Uruguay para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, de conformidad con el concepto de "Instituciones Financieras" contenido en las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera del año 2012."

ARTÍCULO 4º.- Derógase el numeral 4) del artículo 5º del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 5º.- Incopórase al artículo 5º- bis del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, el siguiente inciso:

"Declárase que las cajas de auxilio o seguros convencionales regidos por el Decreto - Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, y por la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, no se consideran entidades financieras a los efectos de lo dispuesto por el Capítulo I de la Ley Nº 19.484, de 5 de enero de 2017."

ARTÍCULO 6º.- Sustitúyese el artículo 12 del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"ARTÍCULO 12.- Cuenta Financiera. - Se considera cuenta financiera a toda cuenta mantenida en una entidad financiera obligada a informar, quedando comprendidas las siguientes:

1. Cuenta de depósito: refiere a toda cuenta corriente, cuenta de ahorro, cuenta a plazo, cuenta de aportación definida, u otra cuenta representada por un certificado de depósito, de ahorro, de inversión, de deuda o cualquier instrumento similar, abierta en una entidad financiera obligada a informar con motivo de su actividad de intermediación financiera. La cuenta de depósito también comprende el monto que posea la compañía de seguros en virtud de un contrato de inversión garantizada o acuerdo similar, para pagar o acreditar intereses sobre dicha cuenta;

2. Cuenta de custodia: refiere a una cuenta en la que se depositan uno o varios activos financieros en beneficio de un tercero;

3. Cuenta de una entidad de inversión: refiere a la participación o el valor en la inversión así como todo título de deuda o participación en la misma.

   En el caso de un fideicomiso con naturaleza de entidad financiera, se entiende que la cuenta a informar es la participación en el capital del fideicomitente o beneficiario de la totalidad o de una parte del fideicomiso, o cualquier otra persona física que resulte beneficiario final del fideicomiso. Se considerará beneficiario de un fideicomiso a todo aquel que tenga derecho a percibir, directa o indirectamente, una distribución discrecional del fideicomiso. Lo dispuesto en este inciso será de aplicación, en lo pertinente, a las figuras jurídicas similares a fideicomisos constituidos en el exterior, tales como trust.
   Cuando la entidad de inversión sea una entidad transparente a los efectos tributarios, la cuenta será cualquier participación en el capital o en los beneficios de la entidad.

   No se encuentran comprendidos en el presente numeral los títulos de deuda o las participaciones en el capital de una entidad que se considere una entidad de inversión sólo por el hecho de:

   i. Ofrecer asesoramiento en materia de inversiones a clientes y actuar por cuenta de los mismos; o

   ii. Gestionar carteras en nombre de y por cuenta de un cliente, con la finalidad de invertir, gestionar o administrar activos financieros depositados en nombre del cliente en una entidad financiera obligada a informar distinta de dicha entidad;

4. Contrato de seguro: refiere a un contrato que establezca el reconocimiento del componente de ahorro en la cuenta individual y contrato de renta vitalicia celebrados con una entidad financiera obligada a informar, distintos de las rentas vitalicias inmediatas, instransferibles y no vinculadas a inversión, emitidas a una persona física y que monetizan una pensión o una prestación por incapacidad por razón de una cuenta identificada como cuenta excluida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo siguiente.

   El término "contrato de seguro" se refiere a un contrato (distinto de un contrato de renta vitalicia) en virtud del cual el asegurador acuerda un monto ante la ocurrencia de una contingencia específica que implique riesgos de fallecimiento, enfermedad, accidente, responsabilidad civil, o riesgo patrimonial.

   El término "contrato de renta vitalicia" se refiere a un contrato conforme al cual el emisor acuerda realizar pagos por un plazo de tiempo determinado, en su totalidad o en parte, por referencia a la expectativa de vida de una o más personas físicas. El término también incluye un contrato que se considere un contrato de renta vitalicia conforme a la legislación, normativa, o práctica de la jurisdicción en la cual se formalizó el contrato, y en virtud del cual el emisor acuerda realizar pagos durante una determinada cantidad de años.

   El término "contrato de seguro que establezca el reconocimiento del componente de ahorro en la cuenta individual" significa un contrato de seguro (distinto de un contrato de reaseguro entre dos compañías de seguros) que tiene el reconocimiento del componente de ahorro en la cuenta individual.

   La expresión "componente de ahorro en la cuenta individual" se refiere a la mayor de las siguientes cantidades:

   i. La cantidad que el asegurado tiene derecho a percibir tras el rescate o terminación del contrato (determinada sin reducir cualquier comisión por rescate o política de préstamo), y
   ii. La cantidad que el asegurado puede obtener como préstamo de conformidad con o respecto del contrato.

   No obstante lo anterior, la expresión "componente de ahorro en la cuenta individual" no incluye una cantidad a pagar de acuerdo con un contrato de seguro:

   a. Exclusivamente por el fallecimiento de una persona física asegurada en virtud de un contrato de seguro de vida;
   b. A título de prestación por daños personales o enfermedad y otra prestación indemnizatoria por pérdida económica derivada de la materialización del riesgo asegurado;
   c. A título de devolución al contratante de la póliza de una prima pagada anteriormente (menos el coste de los derechos de seguro, se hayan aplicado efectivamente o no) por razón de un contrato de seguro (distinto de un contrato de seguro de vida o de un contrato de anualidades, vinculados a inversión) en concepto de cancelación o terminación de la póliza, merma de exposición al riesgo durante la vigencia del contrato de seguro, o que surja al recalcular la prima por rectificación de la notificación o error análogo;
   d. Como dividendo del titular de la póliza (distinto de un dividendo de terminación contractual) siempre que el dividendo se origine en un contrato de seguro conforme al cual las únicas prestaciones pagaderas sean las descriptas en el literal b) precedente; o
   e. A título de devolución de una prima anticipada o depósito de prima por razón de un contrato de seguro cuya prima es exigible al menos una vez al año cuando el importe de la prima anticipada o de la prima depositada no exceda del importe de la siguiente prima anual exigible en virtud el contrato.

La expresión "cuenta financiera" no comprende, en ningún caso, a aquellas cuentas con la consideración de "cuentas excluidas" a que refiere el artículo siguiente."

ARTÍCULO 7º.- Sustitúyese el numeral 7) del artículo 13 del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"7. Las cuentas de depósito inactivas cuyo saldo anual no exceda de USD 1.000 (dólares estadounidenses un mil). A estos efectos se considera cuenta inactiva aquella respecto de la cual su titular:

i. No ha realizado transacción alguna durante los últimos 3 (tres) años, ni en relación a cualquier otra cuenta mantenida en la entidad financiera obligada a informar;
ii. No ha tenido contacto con la entidad financiera obligada a informar por cuestiones relacionadas con esa o cualquier otra cuenta manenida por el titular de la cuenta en dicha entidad, durante los últimos 6 (seis) años; o
iii. Tratándose de un contrato de seguro que establezca el reconomiento del componente de ahorro en la cuenta individual, la entidad financiera obligada a informar no haya contactado al titular de la cuenta por cuestiones relacionadas respecto de esa cuenta o de cualquier otra mantenida por el titular de la cuenta en la entidad financiera obligada a informar durante los últimos 6 (seis) años."

ARTÍCULO 8º.- Incorpórase como inciso final al artículo 13 del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, el siguiente:

"Lo dispuesto en los numerales 1) y 2) del presente artículo no libera a las entidades financieras del cumplimiento de la obligación de debida diligencia respecto de los titulares de dichas cuentas."

ARTÍCULO 9º.- Sustitúyese el numeral 1) del inciso segundo del artículo 20 del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, en la redacción dada por el artículo 10 del Decreto Nº 243/018, de 13 de agosto de 2018, por el siguiente:

"1. Domicilio. Si la entidad financiera obligada a informar tiene registrado un domicilio actualizado de la persona física titular de la cuenta que surja de pruebas documentales, podrá considerarlo a efectos fiscales, persona física residente del país o jurisdicción en la que está ubicado el domicilio.

Se entenderá por domicilio actualizado, el más reciente registrado por dicha entidad, en relación con el titular de la cuenta sujeta a comunicación de información. A tales efectos no constituirá domicilio actualizado el utilizado para envíos de correspondencia si el correo es devuelto por destinatario desconocido. Con independencia de lo precedente, se considerará que el domicilio asociado a una cuenta inactiva es el domicilio actualizado durante el período de inactividad de la misma.

Asimismo, se entenderá que el domicilio actualizado surge de pruebas documentales si las políticas y procedimientos de la entidad financiera obligada a informar garantizan que el domicilio actualizado presente en sus archivos como domicilio coincide con o se encuentra en el mismo país o jurisdicción que aquél constatado por las pruebas documentales.

También se entenderá que esta condición se cumple, cuando las políticas y procedimientos de la entidad obligada a informar permiten asegurar que cuando esta última posea pruebas documentales de carácter oficial y en las misma no conste un domicilio reciente o alguna otra dirección, el domicilio que figura en los archivos de la entidad financiera obligada a informar coincide con o se encuentra en el mismo país o jurisdicción que el que figura en documentos recientes expedidos por un organismo público competente o una empresa de suministros, entre los que se incluye, suministro de agua, electricidad, teléfono (línea fija), gas por cañería, o que consta en una declaración jurada de la persona física titular de la cuenta.

Únicamente se aceptará una declaración jurada del titular de la cuenta si:

i. La entidad financiera obligada a informar ha estado legalmente obligada a recabarla durante los últimos cinco años;
ii. Figura en ella el domicilio del titular de la cuenta, y
iii. Está fechada y firmada por la persona física titular de la cuenta bajo pena de incurrir en responsabilidad civil y penal (artículos 237 y 239 del Código Penal).

En tales circunstancias, los criterios de conocimiento aplicables a las pruebas documentales establecidas en el inciso segundo del artículo 38 del presente decreto se harán igualmente extensibles a los documentos a los que se remite la entidad financiera obligada a informar.

Alternativamente, una entidad financiera obligada a informar cumple con que el domicilio actualizado surge de pruebas documentales cuandos sus políticas y procedimientos permitan asegurar que la jurisdicción del domicilio se corresponde con la jurisdicción de expedición de las evidencias documentales oficiales.

En el caso de las cuentas a que refiere el artículo 17 del presente decreto, la acreditación de que el domicilio actualizado de la persona física titular de la cuenta surja de pruebas documentales se entenderá satisfecha si las políticas y procedimientos de la entidad financiera obligada a informar permiten afirmar que el domicilio que figura en sus archivos se halla en el mismo país o jurisdicción que la que consta en los documentos más recientes recopilados por dicha entidad financiera.

De forma alternativa, para cumplir la acreditación de que el domicilio actualizado de la persona física titular de la cuenta surja de pruebas documentales, si se trata de un contrato de seguro que establezca el reconomiento del componente de ahorro en la cuenta individual, la entidad financiera obligada a informar puede remitirse al último domicilio que figure en sus archivos:

i. Hasta producirse un cambio de circunstancias que implique que la entidad financiera obligada a informar tenga conocimiento o pueda llegar a conocer que esa dirección es incorrecta o no confiable, o
ii. Hasta la fecha de amortización (total o parcial) o de vencimiento del contrato. La amortización o vencimiento de dicho contrato constituirá un cambio de circunstancias siendo de aplicación lo dispuesto en el siguiente inciso.

Si una entidad financiera obligada a informar se remite al procedimiento de revisión establecido en este numeral y se produce un cambio de circunstancias que implique que dicha entidad tenga conocimiento o pueda llegar a conocer que las pruebas documentales originales no son correctas o confiables, la entidad financiera obligada a informar deberá, como máximo el último día del año civil considerado o período en cuestión, o en un plazo de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la notificación o desde que se tenga conocimiento de dicho cambio de circunstancias, obtener una declaración de residencia fiscal y recabar nuevas pruebas documentales para establecer la residencia de la persona física que mantiene una cuenta. Si la entidad financiera obligada a informar no consigue la declaración de residencia fiscal, ni nuevas pruebas documentales para esa fecha, deberá aplicar el procedimiento de búsqueda electrónica de datos previsto en el siguiente numeral."

ARTÍCULO 10.- Incorpórase como inciso final del artículo 37 del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, el siguiente:

"La declaraciones de residencia fiscal a que refiere el presente artículo que contengan información falsa, darán lugar a la sanción prevista en el artículo 95 del Código Tributario, sin perjuicio de las sanciones civiles y/o penales que puedan corresponder de acuerdo con la legislación nacional."

ARTÍCULO 11.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 42 del Decreto Nº 77/017, de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"El referido plazo será computado a partir del 1º de enero del año siguiente a a aquel en que se debió suministrar la información."

ARTÍCULO 12.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

2

Decreto 75/022

Sustitúyese el literal c) del art. 4º del Decreto 11/013, de 15 de enero de 2013.

(622*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Marzo de 2022

VISTO: el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, y el Decreto Nº 11/013, de 15 de enero de 2013;

RESULTANDO: **I)** que la citada norma reglamentaria declara promovida la actividad de generación de productos y servicios biotecnológicos en el territorio nacional;

II) que la misma conlleva trabajo especializado, desarrollo tecnológico e innovación, así como adquisición de conocimientos y capacidades calificadas para el país;

II) que los beneficios establecidos en la citada norma tienen como fecha de finalización aquellos ejercicios iniciados entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO: que se entiende necesario prorrogar el referido régimen;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el literal c) del artículo 4º del Decreto Nº 11/013, de 15 de enero de 2013, por el siguiente:

"c) Ejercicios iniciados entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023: 50% (cincuenta por ciento) de la citada renta."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI.

3

Decreto 76/022

Extiéndese hasta el 31 de marzo de 2022 el plazo para ampararse al régimen de facilidades para los sujetos pasivos de impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva, reglamentado por la normativa que se determina.

(623*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Marzo de 2022

VISTO: el artículo 10 de la Ley Nº 19.942, de 23 de marzo de 2021 y los artículos 18º y siguientes del Decreto Nº 122/021, de 27 de abril de 2021;

RESULTANDO: **I)** que la norma legal citada facultó al Poder Ejecutivo a otorgar a los sujetos pasivos de impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva, el régimen de facilidades previsto en los artículos 11 y siguientes de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, respecto de las obligaciones tributarias vencidas, cuyo plazo de pago fuera hasta el 28 de febrero de 2021;

II) que la normativa reglamentaria referida dispuso la concesión de las mencionadas facilidades de pago estableciendo como plazo de presentación para ampararse a las mismas, el período comprendido entre el 1º de mayo de 2021 y el 28 de febrero de 2022;

CONSIDERANDO: que es aconsejable, en razón de la extensión en el tiempo de las consecuencias de la pandemia originada por Covid 19, ampliar el citado plazo de presentación, a efectos de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes de impuestos administrados por la Dirección General Impositiva;

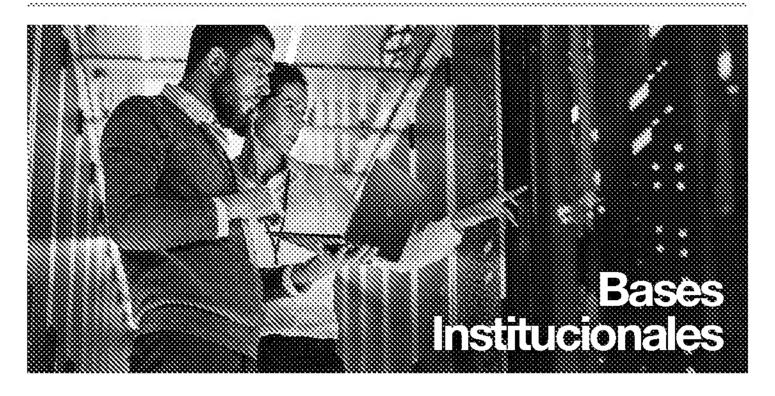
ATENTO: a lo expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Extiéndese hasta el 31 de marzo de 2022 el plazo para ampararse al régimen de facilidades para los sujetos pasivos de impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva, reglamentado por los artículos 18º y siguientes del Decreto Nº 122/021, de 27 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 73/022

Fíjase a partir del 1º de marzo de 2022 el nuevo importe de la prestación pecuniaria que financia el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).

(624*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Febrero de 2022

VISTO: el artículo 7º de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, en la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 19.336, de 14 de agosto de 2015;

RESULTANDO: I) que el referido artículo establece que el reajuste de la prestación pecuniaria se realizará semestralmente en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del Decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación del valor vigente, no pudiendo superar el valor resultante el 3,5% (tres con cinco por ciento) del precio promedio de la leche al productor determinado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el artículo 1º del Decreto Nº 331/021, de 24 de setiembre de 2021, fija el valor de la prestación pecuniaria a partir del 1º de setiembre de 2021 en $ 0,335 (trescientos treinta y cinco milésimos de pesos uruguayos);

III) que la cotización del dólar interbancario comprador del 30 de julio de 2021, último día hábil de dicho mes, se situó en $ 43,704 (pesos uruguayos cuarenta y tres con setecientos cuatro milésimos) por dólar, y la cotización del dólar interbancario comprador del 31 de enero de 2022 se situó en $ 44,154 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro con ciento cincuenta y cuatro milésimos) por dólar;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la actualización del valor del monto de la retención mencionada a partir del 1º de marzo de 2022;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir del 1º de marzo de 2022 la prestación pecuniaria que financia el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) en $ 0,338 (trescientos treinta y ocho milésimos de pesos uruguayos) por litro de leche.

Artículo 2º.- Las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, aportarán la prestación pecuniaria según la tabla de conversión que elaborará la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, de acuerdo a las potestades delegadas que posee, y que se encuentra en la página web del FFDSAL.

Artículo 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 1º de marzo de 2022.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI.

5

Decreto 80/022

Agrégase al art. 1º del Decreto 194/979, de 30 de marzo de 1979, el ítem "Equipo de trabajo con abejas con careta incluida".

(625*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Marzo de 2022

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para incluir determinados bienes dentro de la nómina de insumos agropecuarios establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 194/979, de 30 de marzo de 1979;

RESULTANDO: que los informes técnicos establecen que los bienes de referencia son de uso exclusivo agropecuario;

CONSIDERANDO: I) que es conveniente impulsar la utilización de nuevas tecnologías en el Sector Productivo, siendo beneficioso para la actividad agropecuaria la exoneración de tributos a la importación, a fin de reducir los costos de producción;

II) conveniente, por tanto, incluir el referido bien, en la nómina establecida por el Decreto Nº 194/979, de 30 de marzo de 1979;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese al artículo 1º del Decreto Nº 194/979, de 30 de marzo de 1979, el siguiente ítem:

"Equipo de trabajo con abejas con careta incluida".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS; CAROLINA ACHE; AZUCENA ARBELECHE; JOSE LUIS FALERO; WALTER VERRI.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6

Decreto 72/022

Declárase aplicable en el derecho interno la Resolución 02/20 de 11 de agosto de 2020, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, e incorpóranse al "Reglamento Técnico Mercosur para Expresar la Indicación Cuantitativa del Contenido Neto de los Productos Premedidos", internalizado por el Decreto 249/003, de 18 de junio de 2003, las modificaciones introducidas por la Resolución mencionada.

(626*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Febrero de 2022

VISTO: la Resolución Nº 22/02, de 20 de junio de 2002, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el denominado "Reglamento Técnico Mercosur para Expresar la Indicación Cuantitativa del Contenido Neto de los Productos Premedidos", internalizado por el Decreto Nº 249/003, de 18 de junio de 2003;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 02/20, de 11 de agosto de 2020, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR modificó parcialmente algunos artículos del "Reglamento Técnico Mercosur para Expresar la Indicación Cuantitativa del Contenido Neto de los Productos Premedidos";

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el VISTO, con sus modificaciones;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dictaminado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el derecho interno la Resolución Nº 02/20 de 11 de agosto de 2020, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

Artículo 2º.- Incorpórase al "Reglamento Técnico Mercosur para Expresar la Indicación Cuantitativa del Contenido Neto de los Productos Premedidos", internalizado por el Decreto Nº 249/003, de 18 de junio de 2003, las modificaciones introducidas por la Resolución mencionada en el artículo 1.

Artículo 3º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, publíquese.
LACALLE POU LUIS; WALTER VERRI; FRANCISCO BUSTILLO.

7

Decreto 77/022

Desígnase para ser expropiado por UTE, la fracción del inmueble empadronado con el Nº 25.341 ubicado en la Localidad Catastral Rivera, del departamento de Rivera.

(627*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Marzo de 2022

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiada, la fracción del inmueble empadronado con el Nº 25.341 (veinticinco mil trescientos cuarenta y uno) ubicado en la Localidad Catastral Rivera, del departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que en el inmueble de referencia se emplazará la Estación 30/15 kV Melancia;

II) que el motivo de la designación se debe a la solicitud de suministro del Shopping Melancia UTE, en su calidad de titular del servicio público de electricidad de acuerdo a las previsiones preceptuadas por la normativa vigente;

III) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó la fracción a expropiar en un valor estimado de U.I. 470.418 (Unidades Indexadas cuatrocientos setenta mil cuatrocientos dieciocho);

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito de que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 25.341 (veinticinco mil trescientos cuarenta y uno) ubicado en la Localidad Catastral Rivera, del departamento de Rivera, que según plano de mensura Nº 1620 del Departamento de Bienes Raíces de 20 de abril de 2021 levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein, consta de un área de 1.050 m^2 00 dm^2 (mil cincuenta metros cuadrados, cero decímetros) y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste tramo recto de 30 metros 00 centímetros lindando con el padrón Nº 25.340, al Sureste tramo recto de 35 metros 00 centímetros con frente a Calle Don Martín Padern Martínez, al Suroeste tramo recto de 30 metros 00 centímetros de longitud lindando con el padrón Nº 25.342, y al Noroeste recta de 35 metros 00 centímetros de longitud con el padrón Nº 25.342.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

8

Decreto 78/022

Exhórtase a UTE a otorgar una bonificación del 10% sobre el importe mensual del cargo por potencia a los generadores de energía eléctrica que utilizan biomasa como combustible.

(628*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Marzo de 2022

VISTO: la necesidad de atender las particularidades de la generación de energía a partir de biomasa y los emprendimientos industriales asociados;

RESULTANDO: I) que a partir de los Decretos Promocionales Nº 77/006, de 13 de marzo de 2006, Nº 397/007, de 26 de octubre de 2007 y Nº 367/010, de 10 de diciembre de 2010, se instalaron centrales generadoras de energía que utilizan biomasa como fuente primaria;

II) que las actividades asociadas al uso de la biomasa tienen particularidades en su desempeño que amerita establecer un tratamiento que las contemple;

CONSIDERANDO: I) que es competencia del Poder Ejecutivo la definición de la política energética;

II) que estudios realizados a través de la Dirección Nacional de Energía dan cuenta que la generación de energía eléctrica de mediana escala a partir de biomasa genera externalidades altamente positivas en la economía nacional;

III) que se entiende conveniente extender el tratamiento promocional de las centrales de generación en base a biomasa, instaladas en el marco de decretos promocionales, y a los emprendimientos industriales asociados;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto en la Ley Nº 18.597, de 21 de setiembre de 2009, a lo informado por la Dirección Nacional de Energía y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exhórtase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a otorgar a:

I. los generadores de energía eléctrica por medio de un proceso de cogeneración que utilizan biomasa como combustible, una bonificación del 10% sobre el importe mensual del cargo por potencia y recargo por potencia excedentaria sin IVA, según la tarifa contratada.
II. los emprendimientos industriales asociadas a procesos de cogeneración, que utilizan biomasa como combustible, una bonificación de 15% sobre el importe mensual sin IVA del cargo de energía, según la tarifa contratada.

Artículo 2º.- A los efectos de este Decreto se entiende por cogeneración: la generación simultánea de energía eléctrica (o mecánica) y energía térmica útil utilizando la misma fuente de energía, siempre que la energía térmica útil generada se destine a algún proceso productivo cuya finalidad no sea la generación de energía eléctrica o mecánica.

En caso de duda sobre la configuración de un proceso de generación

o un emprendimientos industrial asociado, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas podrá solicitar informe al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Artículo 3º.- Los generadores de energía eléctrica a partir de biomasa tendrán una bonificación en los cargos por uso de la red equivalente al 50% en cada tramo horario.

Artículo 4º.- Las disposiciones contenidas en los artículos anteriores se aplicarán a plantas de generación de energía eléctrica a partir de biomasa que se encuentren en servicio, instaladas a partir de decretos promocionales y que cuenten con una potencia de hasta 20 MW, y a los emprendimientos industriales que desarrollen un proceso de cogeneración asociado a una de las referidas plantas de generación.

Artículo 5º.- Los costos asociados a los beneficios otorgados en el marco del presente Decreto se incluirán en el cálculo de las tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

9

Decreto 79/022

Desígnase para ser expropiada por UTE, la fracción del inmueble empadronado con el Nº 6304 ubicado en la Localidad Catastral de Progreso, departamento de Canelones.

(629*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Marzo de 2022

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiada, la fracción del inmueble empadronado con el Nº 6304 (seis mil trescientos cuatro) ubicado en la Localidad Catastral de Progreso, departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que dicha fracción servirá de asiento a una Estación 60/15 kV;

II) que la demanda solicitada por el Polo Logístico no es factible darla con la Red existente, haciéndose necesario la construcción de la Estación proyectada, a los efectos de cumplir con dicho requerimiento, UTE en su calidad de titular del servicio público de electricidad de acuerdo a lo previsiones preceptuado por la normativa vigente;

III) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE estima para la fracción a expropiar en un valor estimado de U.I. 526.000 (Unidades Indexadas quinientas veintiséis mil);

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito de que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 6304 (seis mil trescientos cuatro) ubicado en la Localidad Catastral de Progreso, departamento de Canelones, que según plano de mensura Nº 1632 levantado por el Ing. Facundo Ibargoyen, en setiembre de 2021, consta de un área de 4100 m² 44 dm² (cuatro mil cien metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados) y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste recta con 47,50 metros sobre Ruta Nº 5; al noroeste recta de 90,00 metros sobre parte de la unidad 2 de la manzana F del padrón 6304; al noreste recta de 55,00 metros sobre parte de la unidad 9 de la manzana C del padrón 6304; al sureste recta de 73,50 metros sobre el padrón 63434 (rural), la cual se disgrega:

Fracción 1E corresponde a la Subestación M, consta de un área de 3371 m² 79 dm² que se deslinda de la siguiente forma: al suroeste recta de 45,71 metros sobre Ruta Nº 5; al noroeste recta de 85,89 metros sobre la fracción 2E (actual unidad 2 de la manzana F del padrón 6304); al noreste recta de 43,40 metros sobre la fracción 3E (actual unidad 9 de la manzana C del padrón 6304); al sureste recta de 70,24 metros sobre el padrón 63434 (rural).

Fracción 2E corresponde a parte de la unidad 2 de la manzana F, consta de un área de 559 m² 68 dm² que se deslinda de la siguiente forma: al suroeste recta de 1,79 metros sobre Ruta Nº 5; al noroeste recta de 87,08 metros sobre el resto de la unidad 2 de la manzana F del padrón 6304; al noreste recta de 11,27 metros sobre la fracción 3E (actual unidad 9 de la manzana C del padrón 6304); al sureste recta de 85,89 metros sobre la fracción 1E (actual Subestación M del padrón 6304).

Fracción 3E corresponde a parte de la unidad 9 de la manzana C, consta de un área de 168 m² 97 dm² que se deslinda de la siguiente forma: al suroeste recta de 43,40 metros sobre la fracción 1E (actual Subestación M del padrón 6304) y recta de 11,27 metros sobre la fracción 2E (actual unidad 2 de la manzana F del padrón 6304); al noroeste recta de 2,92 metros sobre el resto de la unidad 9 de la manzana C del padrón 6304; al noreste recta de 55,00 metros sobre el resto de la unidad 9 de la manzana C del padrón 6304; al sureste recta de 3,26 metros sobre padrón 63434 (rural).

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

10

Resolución 54/022

Autorízase la transferencia del total de las acciones que detentan los Sres. Julio Bernardino Arocena, Elbio Andrés Duro Von Walther y la Sra. Margarita Morgan de la empresa LANOS S.A., permisionaria de la Emisora "El Espectador", a favor de los Sres. Francisco de Posadas, Ignacio Abadie y Jorge Carlos Piñeyrúa.

(630*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Marzo de 2022

VISTO: la solicitud de autorización presentada por los Sres. Julio Bernardino Arocena, Elbio Andrés Duro Von Walther y la Sra. Margarita Morgan para transferir las acciones que posee en la sociedad "LANOS S.A.", a favor de los Sres. Francisco de Posadas, Ignacio Abadie y Jorge Carlos Piñeyrúa;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 153/19 de 25 de noviembre de 2019, se autorizó la realización del negocio definitivo de transferencia del total del paquete accionario de la empresa "LANOS S.A." a favor del Sres. Francisco de Posadas, Ignacio Abadie y Jorge Carlos Piñeyrúa;

II) que por la precitada resolución se estableció, que conforme a lo dispuesto por el artículo 109 inciso 6 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en el plazo de cuatro meses debía acreditarse, en forma fehaciente, la realización del negocio definitivo, so pena de caducidad de la autorización conferida;

III) que el 20 de diciembre de 2019, los interesados Sres. Julio Bernardino Arocena, Elbio Andrés Duro Von Walther y la Sra. Margarita Morgan acreditaron en tiempo y forma, el negocio de transferencia del total de las acciones, que posee en la sociedad LANOS S.A., a favor de los Sres. Francisco de Posadas, Ignacio Abadie y Jorge Carlos Piñeyrúa;

CONSIDERANDO: I) que analizada la documentación aportada por los interesados, se establece el complimiento de los requisitos exigidos por la Ley Nº 19.307 a efectos acceder a lo solicitado;

II) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, informa favorablemente, sugiriendo autorizar la transferencia solicitada;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en virtud de lo expuesto y en atención al informe favorable que antecede, sugiere resolver en los términos solicitados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 18.179, de 27 de diciembre de 2010, la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, la Ley Nº 19.889 de 9 de julio de 2020, Decreto Nº 347/992 de 21 de julio de 1992 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

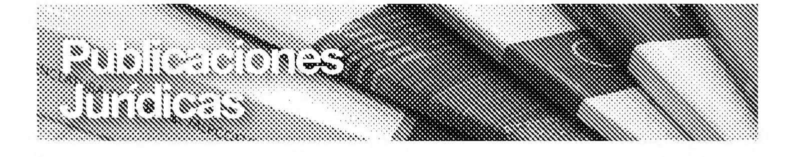
RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia del total de las acciones que detentan los Sres. Julio Bernardino Arocena, Elbio Andrés Duro Von Walther y la Sra. Margarita Morgan de la empresa LANOS S.A., permisionaria de la Emisora "El Espectador" frecuencia de Amplitud Modulada 810 KHs CX14 de Montevideo y Onda corta 11.835 KHs CXA 19 del departamento de Montevideo, a favor los Sres. Francisco de Posadas, Ignacio Abadie y Jorge Carlos Piñeyrúa.

2º.- Establécese que la empresa LANOS S.A quedará integrada por los Sres. Francisco de Posadas con un 70% del paquete accionario, Ignacio Abadie con un 15% del paquete accionario y Jorge Carlos Piñeyrúa con un 15% del paquete accionario.

3º.- Otórguese el plazo de 30 días, a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, para que la parte interesada registre la transferencia de acciones, en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad LANOS S.A, extremo que deberá de acreditarse ante Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.



11

Resolución 55/022

Declárense Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a OVEJERA S.A. sobre un yacimiento de piedra partida ubicado en el padrón 2806 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(620)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Febrero de 2022

VISTO: que OVEJERA S.A. solicita se declare las Servidumbres de Ocupación y de Paso que comprenden un área de 7 Hás. 1.208 m² para la Servidumbre de Ocupación y 0 Hás. 3.141 m² para la Servidumbre de Paso, ambas afectando al padrón Nº 2806 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha;

RESULTANDO: que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 30 (treinta) años, por Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 23 de julio de 2021;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 11 de enero de 2018 se aprobó la Memoria Justificativa y que con fecha 13 de diciembre de 2021 se deja constancia que el Plano de Deslinde cumplen con los requisitos técnicos;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05, de 1 de noviembre de 2005;

III) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.252, de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro queda establecido en $ 8.014,27 (pesos uruguayos ocho mil catorce con 27/100) para la Servidumbre de Ocupación y en $ 3.606,30 (pesos uruguayos tres mil seiscientos seis con 30/100) para la Servidumbre de Paso;

IV) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 2806 (p) es de $ 28.534 (pesos uruguayos veintiocho mil quinientos treinta y cuatro) y para la Servidumbre de Paso para el padrón Nº 2806 (p) es de $ 566 (pesos uruguayos quinientos sesenta y seis) valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

V) que la Dirección Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar las servidumbres;

VI) que en virtud de lo consignado, atento a lo informado por la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982), y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006 y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárense las Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a

OVEJERA S.A. por Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 23 de julio de 2021, sobre un yacimiento de piedra partida, por el plazo de 30 (treinta) años, afectando al padrón Nº 2806 (p) en un área total de 7 Hás. 1.208 m².

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 7 Hás. 1.208 m² y la Servidumbre de Paso comprende un área de 0 Hás. 3.141 m², ambas afectando al padrón Nº 2806 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

3º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 2806 (p) en $ 28.534 (pesos uruguayos veintiocho mil quinientos treinta y cuatro) y para la Servidumbre de Paso para el padrón Nº 2806 (p) en $ 566 (pesos uruguayos quinientos sesenta y seis), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán al predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
WALTER VERRI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE ROCHA
12
Resolución 410/022

Promúlgase el Decreto Departamental 410/2022, que modifica el Art. 37 del Presupuesto Quinquenal 2021 - 2025 de la Intendencia Departamental de Rocha.

(632*R)

Junta Departamental ROCHA

Rocha, 22 de febrero del 2022

DECRETO 1/22

VISTO la Resolución 271 de fecha 14 de febrero del corriente año de la Intendencia Departamental de Rocha

RESULTANDO I)- que por la misma remite a consideración de este Legislativo modificación del Art. 37 de su presupuesto Quinquenal 2021 - 2025, cuyo texto actual es el siguiente: "Art. 37º.- (Exoneración parcial de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana) Los funcionarios dependientes de los órganos de Gobierno Departamental, con antigüedad en la Institución mayor a un año, tendrán derecho a una exoneración del 50% del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y todos los adicionales que en la planilla respectiva se incluyan, exceptuándose el rubro Contribución por Mejoras, siempre que sean pagados en los vencimientos indicados por la Administración, para el pago del tributo.

Este beneficio alcanza a los jubilados municipales que hayan computado un mínimo de 20 años en la Institución.

Para obtener este beneficio, que será sobre un solo bien inmueble y que deberá ser el domicilio del beneficiario, el inmueble deberá estar a su nombre o de su cónyuge, el que deberá acreditar dicha titularidad en forma, y no podrá funcionar industria o comercio.

Este beneficio no alcanzara a los funcionarios de carácter político, a los funcionarios de particular confianza y a los funcionarios de carrera que ocupen cargo de particular confianza".

RESULTANDO II)- que la modificación propuesta consiste en reducir a 10 años la exigencia de cómputo de tiempo de servicio de los funcionarios jubilados aspirantes al beneficio de exoneración

CONSIDERANDO que analizado el mensaje, el Plenario en su sesión del día 22 de los corrientes dio aprobación a la iniciativa

ATENTO a ello

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Por votos 30 a favor en 30 ediles presentes dio aprobación al siguiente

DECRETO

I)- Modifíquese el Art. 37 del Presupuesto Quinquenal 2021 - 2025 de la Intendencia Departamental de Rocha, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 37º.- (Exoneración parcial de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana) Los funcionarios dependientes de los órganos de Gobierno Departamental, con antigüedad en la Institución mayor a un año, tendrán derecho a una exoneración del 50% del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y todos los adicionales que en la planilla respectiva se incluyan, exceptuándose el rubro Contribución por Mejoras, siempre que sean pagados en los vencimientos indicados por la Administración, para el pago del tributo.

Este beneficio alcanza a los jubilados municipales que hayan computado un mínimo de 10 años en la Institución.

Para obtener este beneficio, que será sobre un solo bien inmueble y que deberá ser el domicilio del beneficiario, el inmueble deberá estar a su nombre o de su cónyuge, el que deberá acreditar dicha titularidad en forma, y no podrá funcionar industria o comercio alguno.

Este beneficio no alcanzará a los funcionarios de carácter político, a los funcionarios de particular confianza y a los funcionarios de carrera que ocupen cargo de particular confianza".

II)- Regístrese, elévese al Tribunal de Cuentas de la República y remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.-
MIGUEL SANGUINETTI, Presidente; JUAN C. NAVARRO, Secretario General.

Junta Departamental ROCHA

RESOLUCION 3/22

Rocha, 22 de febrero del 2022.-

VISTO: la Resolución 271 de fecha 14/02/22 del Ejecutivo Departamental, contenida en su expediente 526/22

RESULTANDO I)- que por la misma remite a consideración de este Legislativo proyecto de decreto modificativo del Art. 37 del Presupuesto Quinquenal 2021- 2025

RESULTANDO II)- que la modificación propuesta consiste en reducir a 10 años de servicio en el Gobierno Departamental, por parte de los funcionarios aspirantes al beneficio de exoneración del 50% del impuesto de contribución inmobiliaria, en lugar de los 20 (veinte) estipulados en el referido artículo

CONSIDERANDO- lo resuelto por el Plenario en su sesión del día de la fecha

ATENTO a ello

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE
Por 30 votos a favor en 30 ediles presente

I)- Emítase Decreto 1/22 modificativo del Art. 37 del Presupuesto Quinquenal 2021- 2025 de la Intendencia Departamental de Rocha.

II)- Regístrese, elévese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Rocha.-
MIGUEL SANGUINETTI, Presidente; JUAN C. NAVARRO, Secretario General.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

2022- 526

Resolución Nº 000410/2022

Rocha, 04 de Marzo de 2022

VISTO: la Resolución No. 271/2022 de fecha 14/2/2022, a través de la cual se envía a la Junta Departamental para su consideración, un Poyecto de Decreto modificando el Artículo No. 37 del Presupuesto quinquenal para el período 2021- 2025, que refiere a la exoneración parcial del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y suburbana y todos los adicionales que se incluyan en la planilla respectiva, a los funcionarios y ex- funcionarios municipales.

CONSIDERANDO: que por Resolución No. 3/22 de fecha 22/2/2022 la Junta Departamental de Rocha emite el Decreto 1/22 modificativo del Art. 37 del Presupuesto Quinquenal 2021- 2025 de la Intendencia Departamental de Rocha.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto 1/22 de fecha 22/2/22 de la Junta Departamental de Rocha, a través del cual se modifica el Art. 37 del Presupuesto Quinquenal 2021- 2025 de la IDR, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 37º.- (Exoneración parcial de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana); Los funcionarios dependientes de órganos de Gobiernos Departamentales, con antigüedad en la Institución mayor a un año, tendrán derecho a una exoneración del 50% del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y todos los adicionales que en la planilla respectiva se incluyan, exceptuándose el rubro Contribución por Mejoras, siempre que sean pagados en los vencimientos indicados por la Administración para el pago del tributo;

Este beneficio alcanza a los jubilados municipales que hayan computado un mínimo de diez años en la Institución;

Para obtener este beneficio, que será sobre un solo bien inmueble y que deberá ser el domicilio del beneficiario, deberá estar a su nombre o de su cónyuge, el que deberá acreditar dicha titularidad en forma y no podrá funcionar industria o comercio alguno;

Este beneficio no alcanzará a los funcionarios de carácter políticos, a los funcionarios de particular confianza y a los funcionarios de carrera que ocupen cargos de particular confianza;

2º) Regístrese, publíquese, y pase a sus efectos a la División Gestión de Ingresos y a La Dirección General de Hacienda.

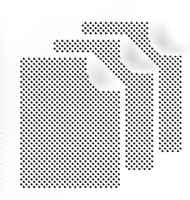
AUC/gs

Alejo Umpiérrez, Intendente Departamental de Rocha; Valentín Martínez, Secretario General I.D.R.

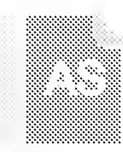


Código Penal
Concordado y Actualizado
Código General del Proceso
Concordado y Actualizado
Edición febrero 2019
Publicaciones Jurídicas

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFREDO ESTANISLAO MUCHA GOMEZ (IUE 2-38364/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5539 Mar 11- Mar 24

DELMA NELLY SUAREZ RICCI. (IUE 2-62300/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5300 Mar 10- Mar 23

NELSON ANTONIO MORENO PEREIRA (IUE 2-59484/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5274 Mar 10- Mar 23

MIGUEL JULIO BERGERET CARRAU. (IUE 2-5707/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5241 Mar 10- Mar 23

TERESITA CELIANA LOUT TASTAS. (IUE 2-59397/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5200 Mar 10- Mar 23

NESTOR PEDRO RIOS ZIGNAGO. (IUE 2-62086/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5142 Mar 09- Mar 22

CELIA MARIA GRILLE MESPOLET (IUE 2-65502/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5134 Mar 09- Mar 22

GONZALO SOÑORA ANGULO. (IUE 2-54966/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5120 Mar 09- Mar 22

JOSE CARLOS MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-63141/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4877 Mar 08- Mar 21

RENE SIGFREDO WOLFF TASSANO (IUE 2-64900/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4840 Mar 07- Mar 18

ANDRES BUSICH MILAN (IUE 2-57060/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4615 Mar 04- Mar 17

RAFAELA ATALIA LEITES FERNANDEZ (IUE 2-49562/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4546 Mar 04- Mar 17

JORGE RAMON POMI CANALEJO (IUE 2-4390/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4341 Mar 02- Mar 15

MARIA CELIA PEÑA MELGAREJO. (IUE 2-60846/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4295 Mar 02- Mar 15

BRONISLAW o BRONISLAO PALIWODA CHERMANOWSKI, de MARIANA o MARIA BEDNARZ BARTNICKA y de SUSANA RENEE PALIWODA BEDMARZ (IUE 2-48445/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4291 Mar 02- Mar 15

MARIA ELIDA BELTRAN GEIRO (IUE 2-63035/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4288 Mar 02- Mar 15

MARIA ESTHER DEAMBROSIO MESA (IUE 2-25241/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4230 Feb 25- Mar 14

MARIA JULIA CAMEJO PINO (IUE 2-19859/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4176 Feb 25- Mar 14

ANTONIO TORRES PEREZ y de BLANCA GONZALEZ MELITO (IUE 2-57960/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4147 Feb 25- Mar 14

CELIA MARTINEZ CASTRO (IUE 2-58804/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3983 Feb 24- Mar 11

SANTIAGO OSCAR DEL PUERTO (IUE 2-51061/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3945 Feb 24- Mar 11

EMILIO TRIFUN RODRIGUEZ (IUE 2-20747/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3935 Feb 24- Mar 11

ELISA CELIA CRISTI MENDEZ (IUE 2-42021/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3920 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO TURNO

ALDO JAVIER OYAMBURO MARTINEZ (FICHA 2-6757/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5529 Mar 11- Mar 24

MARÍA ELENA o ELENA HERNÁNDEZ MENDIOLA (IUE 2-4491/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5400 Mar 11- Mar 24

LUCÍA REY GONZÁLEZ (IUE 2-58163/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5209 Mar 10- Mar 23

ANA MARÍA ESPÓSITO CONDINS (IUE 2-60889/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5124 Mar 09- Mar 22

WALTER LUZARDO GIANOLI (IUE 2-64591/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4980 Mar 08- Mar 21

JULIO NUÑEZ RODRÍGUEZ y de NORMA MARIA FILARDO GARDA (IUE 2-6320/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4899 Mar 08- Mar 21

MABEL GUADALUPE MONTERO (IUE 2-4400/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4867 Mar 08- Mar 21

MARISA CASTRO LARRASCQ (IUE 2-3000/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4767 Mar 07- Mar 18

GLADYS MAGDALENA CARLI SETTIMO (IUE 2-5725/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4723 Mar 07- Mar 18

JOSÉ IGNACIO PREGO ALONSO (IUE 2-5579/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4647 Mar 04- Mar 17

MARIA ERUNDINA o ERUNDINA GARCIA FARES (IUE 2-60685/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4431 Mar 03- Mar 16

ERCILIA CASURIAGA CORREA (IUE 2-1993/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4309 Mar 02- Mar 15

PIEDAD TERESITA BONILLA BONILLA (IUE 2-3264/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4307 Mar 02- Mar 15

MARTHA GLORIA FERNANDEZ OLIVERA (IUE 2-64775/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4143 Feb 25- Mar 14

ANGELA ROCCA SALDAÑA o ANGELA ROCCA SALDAÑA DE TROCHON (IUE 2-20384/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3922 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

MARIA ELENA PAN DIAZ Y JULIO CESAR GALLO PAN (IUE 2-2980/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5386 Mar 11- Mar 24

AIDA EUGENIA BALDOMIR BAUMANN (IUE 2-65499/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5277 Mar 10- Mar 23

YOLANDA JORGELINA REY IROLDI (IUE 2-4994/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5216 Mar 10- Mar 23

OLINTO ANIBAL ALAMÓN GARCIA (IUE 2-61829/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5016 Mar 08- Mar 21

GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY (IUE 2-4209/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4956 Mar 08- Mar 21

MARIA ESTHER VERA TORRES Y DAMASIO ORESTES CAQUIA O CAQUIAS (IUE 2-37065/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4699 Mar 07- Mar 18

GRACIELA EMA FERREIRO CORTAZZO (IUE 2-59133/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4693 Mar 04- Mar 17

BORYS ACHTSAM SZERYF O SZERER (IUE 2-4726/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4677 Mar 04- Mar 17

JUAN GRANDAL FERNANDEZ (IUE 2-1950/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4382 Mar 02- Mar 15

NORMA GLADYS FATIGA RENZI (IUE 2-3255/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4201 Feb 25- Mar 14

ISABEL MARIA COUSELO LOPEZ (IUE 2-3860/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4169 Feb 25- Mar 14

OSCAR LUIS CLARK HERNANDEZ (IUE 2-46882/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4041 Feb 24- Mar 11

GREGORIA BENIGNA OXLEY DE CARNELLI Y AMBROSIO CARNELLI (IUE 2-2293/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3953 Feb 24- Mar 11

ARACELI VISCONTI DE SIANO (IUE 2-60061/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3926 Feb 24- Mar 11

ANGEL ALVAREZ ALVAREZ (IUE 2-58318/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3924 Feb 24- Mar 11

CUARTO TURNO

ROMILDA PEREZ VERO (IUE 2-4409/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5430 Mar 11- Mar 24

MARIA REINA CABRERA NICOLINI (IUE 2-60724/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5362 Mar 10- Mar 23

RODRIGUEZ VEA, ROBERTO HUGO (IUE 2-64907/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5195 Mar 10- Mar 23

HECTOR ALFREDO ROHNER BONNET y ANA ELISA ROHNER IPHARRAGUERRE (IUE 2-65515/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5194 Mar 10- Mar 23

WASHINGTON RAMON BORDON MENDEZ (IUE 2-4503/2022).

Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5027 Mar 09- Mar 22

MARÍA DE LAS MERCEDES VANRELL DELGADO (IUE 2-38594/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5026 Mar 09- Mar 22

OLGA SENA DELGADO (IUE 2-45641/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4976 Mar 08- Mar 21

AVELINO GARCÍA RIAL (IUE 2-64432/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4937 Mar 08- Mar 21

BLANCA FABRA (IUE 2-64619/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4815 Mar 07- Mar 18

WILSON ANIBAL GALEANO RODRIGUEZ (IUE 2-59435/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4741 Mar 07- Mar 18

LILIA HAYDEE JAUREGUI ROMERO (IUE 2-65677/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4683 Mar 04- Mar 17

OLGA FRANCISCA ACOSTA PIPPO (IUE 2-5030/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4601 Mar 04- Mar 17

GUILLERMO ANDRES ROSA SERRATO (IUE 2-64785/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4574 Mar 04- Mar 17

MARÍA JOSEFINA DIEGUEZ VAZQUEZ (IUE 2-53100/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4517 Mar 03- Mar 16

CESAR NORBERTO PRIETO POZZI (IUE 2-3564/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4413 Mar 03- Mar 16

ROQUE FABIÁN BUSCIOLANO (IUE 2-55498/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4401 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR DELGADO NIETO y OLGA GARCÍA JUANI (IUE 2-65092/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4387 Mar 02- Mar 15

QUINTO TURNO

Sain Bez Elias y de Renee Pacheco Arzola (IUE 2-32773/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5540 Mar 11- Mar 24

RAQUEL WARZAGER SZROIT (IUE 2-5413/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5466 Mar 11- Mar 24

JOSE ALBERTO VIZOSO LESCARAY y ANA MARIA VERGA BARRETO (IUE 2-2271/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5442 Mar 11- Mar 24

JUAN FULVIO POSSAMAI GRASSI (IUE 2-2910/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5342 Mar 10- Mar 23

JUAN CARLOS SCARPELLI CARDOZO (IUE 2-54516/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5315 Mar 10- Mar 23

GLADYS ANGELA ALONSO BIANCHI (IUE 2-3328/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5231 Mar 10- Mar 23

PABLO AMILCAR GONZALEZ ROVATTI (IUE 2-64143/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5201 Mar 10- Mar 23

ALBA LIA LIMA ZEBALLOS y PABLO RUBEN VELO LIMA (IUE 2-62438/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5165 Mar 09- Mar 22

CARMEN BEATRIZ BARROS AGUILAR (IUE 2-49962/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5157 Mar 09- Mar 22

MAGDALENA ELSA GARCIA MORACHINE (IUE 2-5059/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5090 Mar 09- Mar 22

ALBERTO MIGUEL NOGUERA SALSAS y MARIA IRENE ECHEVARRIA LEUNDA (IUE 2-61767/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4960 Mar 08- Mar 21

MARIA LUISA REYES ROSSI (IUE 2-64469/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4720 Mar 07- Mar 18

RAQUEL MARGARITA METHOL LANZA y de MARIA TERESA METHOL LANZA (IUE 2-2039/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4672 Mar 04- Mar 17

EDUARDO AGUIRRE DUTRA (IUE 2-2569/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4542 Mar 04- Mar 17

ENRIQUETA LOPEZ y de CLAUDINO ALBERTO RIFAS SANGUINETTI (IUE 2-4171/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4272 Mar 02- Mar 15

CARMEN LEONOR DIAZ REY (IUE 2-63014/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.

VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4211 Feb 25- Mar 14

JOSEFINA LAGALA VURRO (IUE 2-2558/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4129 Feb 24- Mar 11

ALVARO CARLOS SAVIO VERONESI (IUE 2-60612/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4069 Feb 24- Mar 11

ZULEMA TOMASA ARNELLO GONZALEZ (IUE 2-65553/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4010 Feb 24- Mar 11

MARIA DEL CARMEN BERTAGNOLI (IUE 2-64053/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3997 Feb 24- Mar 11

EBER FRUCTUOSO SOSA PEREIRA (IUE 2-60147/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3958 Feb 24- Mar 11

MIGUEL EDUARDO PEDRIN DENS o DEUS (IUE 2-65455/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3950 Feb 24- Mar 11

SEXTO TURNO

CARLOS DARIO OLIVERA MAGUNA (IUE 2-44893/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5426 Mar 11- Mar 24

WALTHER RICARDO URRUTI VAQUERO (IUE 2-3228/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5377 Mar 11- Mar 24

LELIA MARTINEZ o LELIA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-64491/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5363 Mar 10- Mar 23

EMETERIO DIVO MACHADO SILVA (IUE 2-65554/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5221 Mar 10- Mar 23

ELSINO RAMON MACHIN VIDELA (IUE 2-62045/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5136 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA ALVEZ ZARZAI (IUE 2-53176/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4998 Mar 08- Mar 21

JUANA BRITTOS LLAGUNO o JUANA BRITTOS LLAGUNO de ALVEZ (IUE 2-63896/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4991 Mar 08- Mar 21

ELIDA ISABEL REPETTO CODINA (IUE 2-62585/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4824 Mar 07- Mar 18

MARTA LUISA FAGUNDEZ GAMARRA (IUE 2-101335/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4777 Mar 07- Mar 18

BRUNA ISABEL BARROS CARVALLO y NORBERTO RAMON COSCIA PERINI (IUE 2-2498/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4754 Mar 07- Mar 18

MANUEL GAMBOA, ISIDRA BARREIRO DE GAMBOA, MERCEDES GAMBOA BARREIRO DE GAMBOA, JUAN JOSE GAMBOA BARREIRO Y MARTHA RAQUEL GAMBOA BRANDON (IUE 2-40582/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4681 Mar 04- Mar 17

ELSA DELFINA ARRECHE BAUBETA (IUE 2-59796/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4680 Mar 04- Mar 17

MARTHA ISABEL GONZALEZ BENEGAS (IUE 2-5504/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4523 Mar 03- Mar 16

JOSE MARCOS MACIEL MOREIRA (IUE 2-45396/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4515 Mar 03- Mar 16

WALTER HUGO TARANCO MALDONADO (IUE 2-63775/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4393 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR ABALO DELGADO (IUE 2-54072/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4279 Mar 02- Mar 15

MIGUEL ANGEL DELGADO SERRA (IUE 2-47472/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4222 Feb 25- Mar 14

MARIA ELVA CONCHEIRO LOPEZ (IUE 2-2580/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4101 Feb 24- Mar 11

HENNY DISNEY FIGUEIRA RODO (IUE 2-62439/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3990 Feb 24- Mar 11

SANTIAGO ESPASANDIN FUENTES (IUE 2-51118/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3984 Feb 24- Mar 11

OCTAVO TURNO

José Vargas Carrera (IUE 2-62377/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5168 Mar 09- Mar 22

Julio César Giúdice Giúdice (IUE 2-4490/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5038 Mar 09- Mar 22

Elisa Blanca Pereira o Pereyra Fabragrossa (IUE 2-23032/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5015 Mar 08- Mar 21

Rosa Beatriz Rivero Fernández (IUE 2-49844/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4988 Mar 08- Mar 21

Esmeralda Alicia Trías Lugo (IUE 2-703/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4593 Mar 04- Mar 17

María Luz García Álvarez (IUE 2-3878/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4552 Mar 04- Mar 17

Etna Negrín Arduín y Gabriel Nicolás o Gabriel Nicolás Francisco Novales Negrín (IUE 2-65648/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4530 Mar 03- Mar 16

Ernesto o Ernesto Rosa Figueredo Figueredo o Figueredo Patrón y Blanca Lilia o Liria González Hernández o Fernández (IUE 2-52300/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4518 Mar 03- Mar 16

Marcelo Giammarchi Filloy (IUE 2-3703/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4506 Mar 03- Mar 16

Tobías Lieblein Weissman o Veissman (IUE 2-61839/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4195 Feb 25- Mar 14

Nelly Irene Costa Ravaglia o Ravaglio (IUE 2-2742/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4130 Feb 24- Mar 11

Amparo Dubra Queijo (IUE 2-1990/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3985 Feb 24- Mar 11

Diba Mabel Rodríguez Martínez (IUE 2-2998/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3962 Feb 24- Mar 11

NOVENO TURNO

ROSA BALKUSACKAS PRISTKER (IUE 2-4257/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5429 Mar 11- Mar 24

JUAN RAMÓN ARGUIMBAO MACIEL (IUE 2-3284/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5391 Mar 11- Mar 24

MARTA NORA FAVRIN AREOSA (IUE 2-50457/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5368 Mar 11- Mar 24

IRMA ELIZABETH o ELISABETH LAURENS ASCUE (IUE 2-57355/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5364 Mar 11- Mar 24

MIRNA MIREYA RODRIGUEZ MESA y RICHARD ALBERTO CUADRA BALDOVI (IUE 2-6641/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5349 Mar 10- Mar 23

LUIS EDUARDO SAPRIZA PEIRANO (IUE 2-60596/2021).
Montevideo, 20 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5298 Mar 10- Mar 23

MARTA MARICELA OLIVERA ZASPE o ZAZPE (IUE 2-51207/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5141 Mar 09- Mar 22

ADOLFO CERIANI MENDEZ (IUE 2-40492/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5009 Mar 08- Mar 21

SONIA NELLY ZAMIT DARROSA (IUE 2-2881/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4932 Mar 08- Mar 21

LUIS ALFREDO BERNAL CUROTTO (IUE 2-1480/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4869 Mar 08- Mar 21

MERCEDES ELVIRA GONZÁLEZ GIANNUNZIO (IUE 2-54233/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4805 Mar 07- Mar 18

ALFREDO VAN VELTHOVEN LAPUENTE (IUE 2-5597/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4756 Mar 07- Mar 18

LIRIA CARMEN OTTONELLO CHILINDRON (IUE 2-63300/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4617 Mar 04- Mar 17

IRMA FERNÁNDEZ CHAVEZ SOSA (IUE 2-6458/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4567 Mar 04- Mar 17

NORMA GLADYS MOYANO GUISULFO (IUE 2-39970/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4525 Mar 03- Mar 16

JUAN ANGEL BALBI SAVIO y RUBEN OMAR BALBI MOURIGAN (IUE 2-5858/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4438 Mar 03- Mar 16

JOSÉ ENRIQUE CARRACEDO MORONI (IUE 2-4850/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4225 Feb 25- Mar 14

JUAN FRANCISCO JORBA MARTINEZ (IUE 2-64048/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4116 Feb 24- Mar 11

DÉCIMO TURNO

BENITO AREDA SANTAMARIA (IUE 2-61626/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5538 Mar 11- Mar 24

JORGE EDUARDO GOMEZ PUSTERLA (IUE 2-52254/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5525 Mar 11- Mar 24

MONICA LILLIAM RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-4092/2022).

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5520 Mar 11- Mar 24

PEDRO BOS GABARRIN (IUE 2-2947/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5504 Mar 11- Mar 24

MARIA TERESA GALLO DALLIER Y ALBERTO PEDRO GARDINI STRATTA (IUE 2-48720/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5480 Mar 11- Mar 24

CLAUDINA FONTANES BARROS Y MANUEL FIUZA FENTANES (IUE 2-49785/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5427 Mar 11- Mar 24

MARIA ADELIA PIÑA HERNANDEZ (IUE 2-56375/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5370 Mar 11- Mar 24

SUSANA DALL'ORTO FELIPPONE (IUE 2-60658/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5183 Mar 10- Mar 23

CELSO MARCELINO BARREIRO BERGERO (IUE 2-4199/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5084 Mar 09- Mar 22

DIEGO ADALBERTO GONZALEZ (IUE 2-55205/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5006 Mar 08- Mar 21

SUSANA ELENA HORNE GALUSSO (IUE 2-55996/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4826 Mar 07- Mar 18

ROSA SZALIT MACH O KRANF (IUE 2-57948/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4701 Mar 07- Mar 18

LEON FRANCISCO FIGUEREDO BORGES Y MARIA BORGES GONZÁLEZ (IUE 2-3245/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4570 Mar 04- Mar 17

CARMEN OCAMPO ETCHEGOYEN (IUE 2-4451/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4561 Mar 04- Mar 17

VICTOR VILAR RODRIGUEZ (IUE 2-59678/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4491 Mar 03- Mar 16

IRNEY BORRALLO WALTER (IUE 2-57603/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4391 Mar 02- Mar 15

JOSEFA AIDA MIGLIETTI RAMI (IUE 2-29973/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4385 Mar 02- Mar 15

MARIA HERNANDEZ PRIERO (IUE 2-63541/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4158 Feb 25- Mar 14

ANA MARIA ROSSELLI TUMOLO (IUE 2-63371/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3938 Feb 24- Mar 11

JUANA EIJO (IUE 2-2097/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3927 Feb 24- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

NEUMAR ROMERO ALVEZ (IUE 2-2732/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5522 Mar 11- Mar 24

DORINDA LIMA (IUE 2-60866/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5212 Mar 10- Mar 23

BELTRÁN GUEDES FONSECA (IUE 2-56033/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5071 Mar 09- Mar 22

EDUARDO RAÚL CASTRO NÚÑEZ (IUE 2-65195/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5005 Mar 08- Mar 21

DELBI FELIPE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-1986/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4870 Mar 08- Mar 21

GREGORIA MARÍA DEL CARMEN CUSTIEL FERRARI (IUE 2-11076/2007)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4537 Mar 03- Mar 16

RICARDO GUILLERMO BAEZ GONZALEZ y OLGA GLORIA PEREZ MARTINEZ (IUE 2-57066/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4531 Mar 03- Mar 16

LUIS ALEJANDRO MAGLIERI FALERO (IUE 2-61712/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4504 Mar 03- Mar 16

RUTH HUART BENTOS y ALFREDO SALOMÓN CARDOZO (IUE 2-58676/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3988 Feb 24- Mar 11

CELIA RODRÍGUEZ DELGADO (IUE 2-63157/2021).
Montevideo, 24 de enero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3956 Feb 24- Mar 11

MANUEL DAMASO GOMEZ FERNANDEZ y EMILIA ROSA BERTONI O BERTONE RISSI (IUE 2-2339/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3952 Feb 24- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN BARCIA DUNGEY (IUE 2-3287/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5389 Mar 11- Mar 24

Santa Teresita Nuñez Leites y de Ruben Hugo de la Plaza Antunez (IUE 2-61547/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.

VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5350 Mar 10- Mar 23

IRIDE ERINA RODRIGUEZ MARINI y de NELLY MARTINA RODRIGUEZ MARINI (IUE 2-54873/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5185 Mar 10- Mar 23

ALFREDO JORGE BLHOT BELLINI (IUE 2-2898/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4975 Mar 08- Mar 21

VICENTE BALOI INZAURRALDE ALVAREZ (IUE 2-65271/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4945 Mar 08- Mar 21

MABENCIO RUBENS CARRASCO ROLDAN (IUE 2-56135/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4766 Mar 07- Mar 18

MABEL TERESA MOREIRA D'AMBROSIO (IUE 2-1502/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4722 Mar 07- Mar 18

JUAN SENEN ALVAREZ MEUS,MATILDE CELICA ZENONA TORRES MEDINA,HUGO EDGARDO ALVAREZ TORRES y SUSANA RITA DA SILVA PASEYRO (IUE 2-19821/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4686 Mar 04- Mar 17

DELMA ESTHER BOIDI HERNANDEZ (IUE 2-3220/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4621 Mar 04- Mar 17

MARTHA ECCHER ISASA (IUE 2-65548/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4475 Mar 03- Mar 16

GRACIELA BEATRIZ LAPORTA AQUINO (IUE 2-46659/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4447 Mar 03- Mar 16

JORGE SAMMARTINO BASSO BERT (IUE 2-62797/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4396 Mar 02- Mar 15

JOSE MARIA SOSA QUIROGA (IUE 2-63877/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4224 Feb 25- Mar 14

NORMA SUSANA RIVERA PERDOMO (IUE 2-64933/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4173 Feb 25- Mar 14

ANA MARIA MACHADO JUAREZ (IUE 2-59060/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4155 Feb 25- Mar 14

PAUL CHARLES PINELLI e YVONNE o IVONNE CROCHET (IUE 2-57869/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3955 Feb 24- Mar 11

GLADYS BOSANO LOPEZ (IUE 2-64066/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3928 Feb 24- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL SORRIBAS SARLABOS (IUE 2-63307/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5412 Mar 11- Mar 24

CARLOS ROBERTO BERTI GARCIA (IUE 2-48066/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5285 Mar 10- Mar 23

JULIO CESAR ARIAS RAMOS (IUE 2-63866/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5249 Mar 10- Mar 23

HUGO CARLOS BOTTIGLIERO BARRAL y MABEL GLADYS CUENCA (IUE 2-44835/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5247 Mar 10- Mar 23

ADELA SUANES o SUANEZ SILVERA y MARIA JULIA CABRERA SUANES (IUE 2-58732/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4876 Mar 08- Mar 21

AMABILIA o AMABELIA o AMABELIA CLEMENTINA FERNANDEZ ARTIGAS o AMABILIA FERNANDEZ DE CABRERA (IUE 2-39244/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4873 Mar 08- Mar 21

Cesar Waldemar ZINOLA PERDOMO (IUE 2-46684/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4852 Mar 07- Mar 18

MARCOS ECHEVERRIA PINTOS y MARIA JULIA ECHAVARRIA GALVAN (IUE 2-64463/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4843 Mar 07- Mar 18

LUIS OSCAR TECHERA IGUINI y YOLANDA ELIDA GOGGIA SERRANO (IUE 2-44211/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4603 Mar 04- Mar 17

OSCAR AMADO MATOS o MATTOS LONGO (IUE 2-40313/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4414 Mar 03- Mar 16

MARIO IBAÑEZ PELAYO y ADOLINDA LANUSSE SUAREZ (IUE 2-59755/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4310 Mar 02- Mar 15

CARLOS ALBERTO CASULO CAL (IUE 2-61532/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4287 Mar 02- Mar 15

MARIA CONCEPCION ABELENDA LARRALDE (IUE 2-61762/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3944 Feb 24- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

CÉSAR GEORGINO CAETANO DANTE (IUE 2-2514/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5517 Mar 11- Mar 24

MANUELA SARALEGUI VAZQUEZ (IUE 2-4504/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5425 Mar 11- Mar 24

HUGO ANÍBAL PEREIRA FULQUET (IUE 2-6455/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5403 Mar 11- Mar 24

JESUSA CASTRO REY (IUE 2-64635/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5354 Mar 10- Mar 23

MARÍA ESTHER PRANDI BLANCO (IUE 2-61885/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5344 Mar 10- Mar 23

NELLY MIRTHA EBOLE RODRIGUEZ (IUE 2-64908/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5197 Mar 10- Mar 23

ROSARIO GONZÁLEZ TERAN (IUE 2-5278/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5188 Mar 10- Mar 23

LUIS ALBERTO QUIÑONES IFRAN (IUE 2-46932/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5171 Mar 09- Mar 22

ANGELO ADAMO TIESO CIANNI y CARMELA ELISA GIGLIO CIANNI (IUE 2-64037/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5162 Mar 09- Mar 22

ANDRÉS DENSI BARRERA (IUE 2-61750/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5053 Mar 09- Mar 22

MARÍA SARA NATIVIDAD VILABRÚ o VILABRÚ DE AIRALDI (IUE 2-9463/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4847 Mar 07- Mar 18

TERESITA BRUN ARTAGAVEYTIA (IUE 2-48625/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4673 Mar 04- Mar 17

JOSEFA ROCA ROCA (IUE 2-9236/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4592 Mar 04- Mar 17

MATILDE DENIS GUICHÓN y FRANCISCO OCHOA RODRÍGUEZ (IUE 2-64435/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4584 Mar 04- Mar 17

MARTHA VALVERDE CAMIÑO (IUE 2-2257/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4564 Mar 04- Mar 17

ABDÓN MEDINA (IUE 2-2402/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4494 Mar 03- Mar 16

NIRIA ESMIRDA GRAÑA (IUE 2-57832/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4444 Mar 03- Mar 16

ROLANDO VIEIRA BOTTI Y OLIRA RIVERO BENTOS (IUE 2-47970/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4246 Feb 25- Mar 14

GILDA LILIANA o GILDA LILIANA CARMEN WIEDEMANN GILARDONI (IUE 2-63739/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4150 Feb 25- Mar 14

JOSÉ SANDALIO PICARDO FMAINÉ o MAINÉ (IUE 2-42313/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4007 Feb 24- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

SUSANA MILIA FAYAD VIGOUROUX (IUE 2-63778/2020).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5541 Mar 11- Mar 24

CARMEN PETRONA RIVIEZZO CASTRO (IUE 2-64087/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5537 Mar 11- Mar 24

HOMERO HÉCTOR U HOMERO HÉCTOR HAMLET MATTO BURLANDO (IUE 2-64554/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5348 Mar 10- Mar 23

Alicia Fanny ALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-62260/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5211 Mar 10- Mar 23

MARCELINO BARRETO CASTIGLIONI (IUE 2-65862/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5167 Mar 09- Mar 22

GLADYS AZUCENA ZUNINO OLIVERA (IUE 2-63023/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5149 Mar 09- Mar 22

MARÍA MARTA MATUCHELLI CARVALLEDA O CARBALLEDA (IUE 2-4203/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5085 Mar 09- Mar 22

ADA MARGOT TORTOSA VIOLA (IUE 2-3855/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5044 Mar 09- Mar 22

VARTINI YABADIAN TOROSIAN (IUE 2-62075/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4934 Mar 08- Mar 21

TERESA O TEÓFILA GERSZCHORN DERGUICH O DERGUICHL (IUE 2-1923/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4842 Mar 07- Mar 18

AIDA LUZ DE LEON SOCA (IUE 2-2289/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4839 Mar 07- Mar 18

María Luz ANTÚNEZ FERNANDEZ (IUE 2-62469/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4765 Mar 07- Mar 18

María PRIEGUE LESTON (IUE 2-3641/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4717 Mar 07- Mar 18

LUISA FERNANDA MACCHIANICH BUFFONI (IUE 2-61625/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4707 Mar 07- Mar 18

Pedro GARCIA CURRONI o CURIANI o CURINI (IUE 2-58102/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4685 Mar 04- Mar 17

Juan Carlos FERNÁNDEZ LAUREIRO (IUE 2-2983/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4562 Mar 04- Mar 17

MIRNA NAIR DADALT LLORCA (IUE 2-63924/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4543 Mar 04- Mar 17

Angelina Claudia AGUANNO ACUÑA (IUE 2-8635/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4454 Mar 03- Mar 16

Rodolfo PISTON ORTEGA (IUE 2-2674/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4356 Mar 02- Mar 15

SONIA ESTHER MANZI PREVE (IUE 2-59911/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4248 Feb 25- Mar 14

Luisa PALGON ROWINSKA o ROVINSKA (IUE 2-58914/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4177 Feb 25- Mar 14

María Renée BARGES BIARNES ó BARNES (IUE 2-63790/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4104 Feb 24- Mar 11

SANTOS ARRECHEA SANGUINETTI (IUE 2-7351/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4097 Feb 24- Mar 11

Clara ó Hilda Clara NOGUES SILVA y de Raquel Solange NOGUES SILVA (IUE 2-65498/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3987 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO JAIME CACHON CACHON (IUE 2-53495/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3936 Feb 24- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA BENITA BURAGLIO PREFUMO (IUE 2-5318/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5343 Mar 10- Mar 23

HUGO EDUARDO ALMEIDA ANTUNEZ (IUE 2-5897/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5190 Mar 10- Mar 23

JORGE ALBERTO RISSO CRISTINO (IUE 2-4084/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5040 Mar 09- Mar 22

FRIDA MOIBER LIKIND (IUE 2-5092/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4947 Mar 08- Mar 21

MARIA AMAYA PERLA OLIVERA (IUE 2-3838/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4928 Mar 08- Mar 21

SONIA MATILDE PIÑERA FENDER o SONIA MATILDE PINERA FENDER (IUE 2-6929/2020).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4838 Mar 07- Mar 18

ROSA ANTONINA CLAVIJO HERNANDEZ (IUE 2-54302/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4495 Mar 03- Mar 16

BELIA RAQUEL FATA MOREIRA (IUE 2-4309/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4355 Mar 02- Mar 15

ALCIDES JACINTO MARTINEZ BARBOSA O BARBOZA Y BELQUIS MARLENE MARTINEZ MONTES (IUE 2-58892/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4324 Mar 02- Mar 15

ELCIRA JOSEFINA ECHEVERRIA GARMONT (IUE 2-64733/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4149 Feb 25- Mar 14

ALICIA ESTER TREZZA GORDILLO (IUE 2-56741/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4115 Feb 24- Mar 11

ARTEMIO ACHIVERREAGA VIANA (IUE 2-63504/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4072 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PUIG (IUE 2-61807/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4042 Feb 24- Mar 11

VICTORIA RODRIGUEZ DE TEIJEIRA Y ANTONIO TEIJEIRA PARDO (IUE 2-57716/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3946 Feb 24- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

ALYDES da ROSA FERREIRA (IUE 2-5677/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5524 Mar 11- Mar 24

SERVANDO FEIJOO FERNANDEZ Y ROSA FEIJOO IGLESIAS (IUE 2-1984/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5450 Mar 11- Mar 24

EDUARDO ANDRES BABBA LOPEZ Y MIRTA REBOLLO (IUE 2-33091/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5353 Mar 10- Mar 23

WALKIRIA SOUVEIA RODRIGUEZ DAGUERRE (IUE 2-4099/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5286 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA TENJIDO HERNANDEZ (IUE 2-65104/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5238 Mar 10- Mar 23

PETRONA CAYETANA MAURO CALERO (IUE 2-5898/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5193 Mar 10- Mar 23

NOEMI NELSI MEIRANA LLAMOSA Y ANDRES VASILOV KIPIRUC (IUE 2-63761/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5156 Mar 09- Mar 22

EMILIO RENE RAMIREZ ARIAS (IUE 2-63312/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5146 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL BENINCA TONNA (IUE 2-58018/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5138 Mar 09- Mar 22

ANIBAL TEODORO LARA DACUNDA o da CUNDA o DACUNTA (IUE 2-3623/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5041 Mar 09- Mar 22

REYNA JACINTA GONZALEZ BARROFET (IUE 2-5098/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4946 Mar 08- Mar 21

CLAUDIO NOBLE ABREU (IUE 2-1980/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4848 Mar 07- Mar 18

JORGE NOEL PEREZ HERNANDEZ Y ANGELA SEGUNDINA HERNANDEZ MENA (IUE 2-58409/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4682 Mar 04- Mar 17

LAURENTINO LOPEZ PEREZ Y CLOTILDE SANDEZ O SANDES DE LEON (IUE 2-3250/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4572 Mar 04- Mar 17

GLADYS ADRIANA ALVAREZ TORRES (IUE 2-61939/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4526 Mar 03- Mar 16

STEPHANIE BORGES (IUE 2-56451/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4519 Mar 03- Mar 16

ADELA LEDOUX CABALLERO (IUE 2-4201/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4496 Mar 03- Mar 16

JUANA ARACELI PERNELLI PASCUA (IUE 2-2695/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4275 Mar 02- Mar 15

EDUARDO ELIAS O EDUARDO ELIAS ALEJO BRITO O BRITOS BARRAGAN Y NILIA AGUSTINA MUÑOZ ROMERO (IUE 2-29883/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4243 Feb 25- Mar 14

GRACIELA OTERO MAS de AYALA (IUE 2-2298/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4187 Feb 25- Mar 14

ALCIDES GREGORIO MARTINEZ PEREIRA (IUE 2-62127/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4084 Feb 24- Mar 11

RUBEN FRANCISCO POGGIO BARRAGAN (IUE 2-2981/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3963 Feb 24- Mar 11

ULISES BAEZ Y NORMA GLADYS ALVAREZ LARRAÑAGA (IUE 2-60143/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3957 Feb 24- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

MARIA HELENA MICOL (IUE 2-39364/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5533 Mar 11- Mar 24

ANGELA DIONISIA DELGADO UMPIERREZ Y ENCARNACION MARTIRENA PEREZ (IUE 2-4236/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5506 Mar 11- Mar 24

FERNANDO JUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-64784/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5433 Mar 11- Mar 24

LISSETTE DANIELLE COLINA CARBALLO (IUE 2-6171/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5345 Mar 10- Mar 23

GRACIELA ELIZABETH CASTAÑARES ANCHETA (IUE 2-64117/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5310 Mar 10- Mar 23

MARINA GONZALEZ PEREZ (IUE 2-4816/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5207 Mar 10- Mar 23

SERGIO EDUARDO BAIZ (IUE 2-49210/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5152 Mar 09- Mar 22

JORGE ARMANDO VALENTI PITINO (IUE 2-56645/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5140 Mar 09- Mar 22

JOSE ANTONIO LUJAMBIO RUSO (IUE 2-63410/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5101 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL DI JACOBO o DI JACOVO VALLARINO (IUE 2-18918/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4943 Mar 08- Mar 21

JOSE LUIS SUAREZ DI CIOCCO Y EXELSA KENY PELLEJERO GIMENEZ (IUE 2-52313/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4514 Mar 03- Mar 16

RICARDO ESTELLANO ALONSO (IUE 2-64612/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4512 Mar 03- Mar 16

JUAN CARLOS IRILARRY CAPRA Y ELSA GLORIA LOPEZ GIRONA (IUE 2-2538/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4450 Mar 03- Mar 16

GERARDO MANUEL LADO GARCIA (IUE 2-517/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4412 Mar 03- Mar 16

HUGO ARIEL HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-60088/2013).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4285 Mar 02- Mar 15

AGUINALDO RODRIGUES DOMINGUES o DOMINGUES RODRIGUES Y ZAYDA SUSANA VAUCHER URIA (IUE 2-882/2022).

Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4180 Feb 25- Mar 14

TEODOSIO MAXIMO PEREZ BETANCOR Y MARIA DELIA UMPIERREZ RODRIGUEZ (IUE 2-2389/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4100 Feb 24- Mar 11

MIRTA NANCY VALENZUELA LAZO (IUE 2-59162/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3973 Feb 24- Mar 11

JOSE ANTONIO CARLINI GONZALEZ (IUE 2-53398/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3929 Feb 24- Mar 11

VIGÉSIMO TURNO

MARIA JOSE PIGNALOSA VIANO (IUE 2-60737/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5424 Mar 11- Mar 24

NESTOR PEDRO CERUTTI DUBANE, DUBONE O DUBOUÉ (IUE 2-39563/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5394 Mar 11- Mar 24

CARLOS GABRIEL SOLE AROCHA (IUE 2-64916/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5196 Mar 10- Mar 23

LUIS ALBERTO PERCOVICH GARICANO (IUE 2-64042/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5155 Mar 09- Mar 22

TEODORA RODRIGUEZ DELGADO y MARTIN LEONIDES MENDIZABAL CLAVIJO (IUE 2-64796/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5137 Mar 09- Mar 22

GLORIA IRIS BURGOS BARBOZA (IUE 2-49465/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5078 Mar 09- Mar 22

ELSA UMPIERREZ ECHEGUIA (IUE 2-65428/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5036 Mar 09- Mar 22

ALVARO IGLESIAS ESTEVEZ (IUE 2-1396/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4656 Mar 04- Mar 17

EDILIO FELIPE SANDOBAL SILVEIRA (IUE 2-64638/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4145 Feb 25- Mar 14

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SANCHEZ (IUE 2-3825/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4121 Feb 24- Mar 11

GLADYS LILIAN PINTOS SAMPAYO (IUE 2-65683/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4106 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

NORMA GAMBA CASAVALLE (IUE 2-63771/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5423 Mar 11- Mar 24

MARILYN ELMA CAROL BRUNER (IUE 2-63086/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5246 Mar 10- Mar 23

FELIPE SANTANA (IUE 2-57230/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5082 Mar 09- Mar 22

MARÍA ELENA RAGNI (IUE 2-2598/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5059 Mar 09- Mar 22

OLGA ELBA ARAUJO RODRIGUEZ (IUE 2-5617/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5024 Mar 09- Mar 22

EZIO DE GASPARI PIOTTO (IUE 2-2585/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5017 Mar 08- Mar 21

MARIA ESTHER MARTINEZ VIOLANTE (IUE 2-51896/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5000 Mar 08- Mar 21

JUAN CALVETE BREA (IUE 2-63885/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4942 Mar 08- Mar 21

VICTOR FERNANDO ROMAN TUBION o TUBIO (IUE 2-64866/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4774 Mar 07- Mar 18

FERNANDO ERNESTO L'EVEQUE Y ELVIRA MERCEDES RAMALLO (IUE 2-64153/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4758 Mar 07- Mar 18

GRACIELA ARACELI BORTONE IRIONDO (IUE 2-40380/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4669 Mar 04- Mar 17

JOSE HORACIO FIORETTO o FIORESTTI DE LOS SANTOS (IUE 2-57941/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4649 Mar 04- Mar 17

DANIEL LEOPOLDO GANDOS DE LEON (IUE 2-3961/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4585 Mar 04- Mar 17

MANUEL BALLESTEROS BARRANCO O BARRANCOS (IUE 2-49965/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4522 Mar 03- Mar 16

ENRIQUE RUBEN PERDOMO MOREIRA (IUE 2-59863/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4443 Mar 03- Mar 16

LEONEL ENRIQUE CASTAGNETTO CHERRO (IUE 2-58072/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4397 Mar 02- Mar 15

NOE BAPTISTA GARCIA Y MARTHA JACINTA DIAZ (IUE 2-65568/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4386 Mar 02- Mar 15

JORGE DARIO CONDE UMPIERREZ (IUE 2-2272/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4278 Mar 02- Mar 15

RICARDO ZANARDO NUÑEZ (IUE 2-60776/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4277 Mar 02- Mar 15

ZULMA ROMEO, MARIA HERIBERTO GARCIA RIJO y JULIO CESAR GARCIA ROMEO (IUE 2-13352/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4178 Feb 25- Mar 14

JUAN FAZIO GUERRISE (IUE 2-51128/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3980 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMON ANSELMO SANES FITIPALDE (IUE 2-34784/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5523 Mar 11- Mar 24

JULIO CESAR PERAZZO RATTO (IUE 2-57706/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4886 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON ROGELIO LOPEZ MOLINA Y MARIA ELSA FABATA o FAVATA RODRIGUEZ (IUE 2-61498/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4879 Mar 08- Mar 21

ASDRUBAL AURELIO SILVERI MAZZANTI (IUE 2-55351/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4878 Mar 08- Mar 21

ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ Y MARIA SARA MULLIN GARZON (IUE 2-64530/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4845 Mar 07- Mar 18

SARA HINKEDIKER PUSKILANSKY (IUE 2-62462/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4835 Mar 07- Mar 18

ALVARO HIGINIO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA (IUE 2-43060/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4776 Mar 07- Mar 18

JORGE USMAR BENTOS MORALES (IUE 2-47663/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4739 Mar 07- Mar 18

AMALIA ROSALIA DERIO BATTO (IUE 2-46703/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4665 Mar 04- Mar 17

JOSÉ ORLANDO PISCAGLIA GONZALEZ (IUE 2-59878/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4598 Mar 04- Mar 17

NORMA TERESITA SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-59107/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4583 Mar 04- Mar 17

JULIO ADEMAR MACEDO MAGALLANES (IUE 2-56362/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4545 Mar 04- Mar 17

OLGA AZAMBUYA FIERRO (IUE 2-60294/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4392 Mar 02- Mar 15

RINA RAQUEL KLAPS CANO (IUE 2-64082/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4366 Mar 02- Mar 15

MARIA NELLY ITURBURO (IUE 2-64970/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4325 Mar 02- Mar 15

NELIDA LEISTER GOLCISTEIM (IUE 2-37985/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4245 Feb 25- Mar 14

WASHINGTON BRUQUE HORNOS (IUE 2-64869/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4153 Feb 25- Mar 14

JOSE ENRIQUE SILVA DA SILVA (IUE 2-63779/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4089 Feb 24- Mar 11

GABRIELA ELVIRA ORQUIN CABRERA (IUE 2-51267/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4047 Feb 24- Mar 11

GLADYS BARBE FERREÑO (IUE 2-48546/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4005 Feb 24- Mar 11

JUAN FRANCISCO CORTABARRIA CARDENAS (IUE 2-54304/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3982 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA ROSANA DIAZ CRUZ (IUE 2-1573/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5341 Mar 10- Mar 23

PABLO VICTOR CASTAIBERT ROSSI (IUE 2-7522/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5236 Mar 10- Mar 23

DARIO ALBERTO VICTOR QUIROGA y AMANKAY INES MARTINELLI (IUE 2-5433/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5007 Mar 08- Mar 21

VARTUI CHALIKIAN CHOLAKIAN DE GEOVANESIAN O VARTUI CHALIKIAN CHOLAKIAN O VARTOUHI TSALIKIAN (IUE 2-2901/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4990 Mar 08- Mar 21

MARIA DE LUJAN SAAVEDRA DELLE PIANE (IUE 2-6486/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4981 Mar 08- Mar 21

SONIA MODESTA ROCHA PUÑALES (IUE 2-5880/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4557 Mar 04- Mar 17

PALMIRA BLANCO y GREGORIO BARBE FERREIRA (IUE 2-44974/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4402 Mar 02- Mar 15

SERRANA MACÉ PINTOS (IUE 2-4274/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4364 Mar 02- Mar 15

CLYDE FRANCIA LARRAMENDI (IUE 2-64492/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4276 Mar 02- Mar 15

JOSE CARLOS PEREIRA GALIONE (IUE 2-4160/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4213 Feb 25- Mar 14

ZULMA PILAR VARGAS ACOSTA (IUE 2-4530/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4138 Feb 25- Mar 14

MARGARITA MARIA O MARGARITA MARIA DE ALACOQUE MARTINEZ GRAÑA (IUE 2-63084/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4122 Feb 24- Mar 11

ELSA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-3830/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4082 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Doroteo DA CUNHA DA CUNHA y Ascension CUNHA o DA CUNHA (IUE 2-35153/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5399 Mar 11- Mar 24

SUSANA ROSARIO SCHIAVO PARODI (IUE 2-4138/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5150 Mar 09- Mar 22

EUGENIA SOPENA RODRIGUEZ y RAMON ORLANDO ZAPATA MAUBRIGADES (IUE 2-62108/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4897 Mar 08- Mar 21

FERNANDO LEMA DOMINGUEZ (IUE 2-64424/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4846 Mar 07- Mar 18

CELIA OLIVERA (IUE 2-65213/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4674 Mar 04- Mar 17

JOSE GONZALEZ SANCHEZ (IUE 2-5375/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4556 Mar 04- Mar 17

BLANCA INES MARTINIANO (IUE 2-5011/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4553 Mar 04- Mar 17

RAUL ALFREDO TEMPONE FRANCOLINO (IUE 2-2865/2022).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4398 Mar 02- Mar 15

MARIA REGUERA TORRES (IUE 2-6892/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4390 Mar 02- Mar 15

CATALINA ALSINA LARZABAL (IUE 2-29301/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4197 Feb 25- Mar 14

MARÍA LURDE O LOURDE O LOURDES BARBOZA REYES (IUE 2-4404/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4117 Feb 24- Mar 11

HANZ JOSE BORNHOFFER SCHAGOVITZ (IUE 2-60721/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4090 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ROBERTO IMPARETA CAMACHO o JUAN ROBERTO IMPARATA CAMACHO (IUE 2-63483/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5534 Mar 11- Mar 24

CLARA PIÑEIRO FALCON (IUE 2-5451/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5441 Mar 11- Mar 24

DOUGLAS EDGARDO ORTIZ SOSA (IUE 2-34520/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5174 Mar 09- Mar 22

RUBEN LUIS VAZQUEZ ARGACHA (IUE 2-1756/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5154 Mar 09- Mar 22

CECILIA MARIA MARTIRENE SOUBES (IUE 2-64711/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4935 Mar 08- Mar 21

EUGENIA PAN VIDAL (IUE 2-6499/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4902 Mar 08- Mar 21

MARIA SOFIA RUSSO BAFFA (IUE 2-63016/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4844 Mar 07- Mar 18

ALBERTO PEDRO CONDE GUIDOTTI (IUE 2-5892/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4762 Mar 07- Mar 18

EMILIA LILIAN ARANA GONZALEZ (IUE 2-3230/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4697 Mar 07- Mar 18

JULIO CESAR GESTO DELGADO (IUE 2-49281/2021).
Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4670 Mar 04- Mar 17

MARIANO BER o MARIANO BER LANGSAM (IUE 2-60191/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4662 Mar 04- Mar 17

HEBE ELSA PECORINO O HEBE ELSA PECORINO CICCHETTI (IUE 2-2581/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4469 Mar 03- Mar 16

MAURICIO LARROSA GONZALEZ (IUE 2-64483/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.

ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4468 Mar 03- Mar 16

MAXIMO VENANCIO LOZOYA VILLAISOTO o VILLA Y SOTO o VILLAR SOTO y RESURRECCIÓN FELIPA POZO ALONSO (IUE 2-65579/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4332 Mar 02- Mar 15

ELENA MARIA DE LOURDES ORQUERA GHIRINGHELLI (IUE 2-57936/2021).
Montevideo, 04 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4157 Feb 25- Mar 14

JOSE WALTER PAIVA ALVAREZ (IUE 2-64940/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4148 Feb 25- Mar 14

Mercedes María Arambillet Angelo (IUE 2-57406/2021).
Montevideo, 04 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4118 Feb 24- Mar 11

Adelqui Waldemar Egüez Salmini (IUE 2-55705/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4083 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

NILDA IRMA RIFICE y JUAN JOSE OLARTE (IUE 2-3241/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5452 Mar 11- Mar 24

Carlos Pareja (IUE 2-2611/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5301 Mar 10- Mar 23

Juan José Leiro Rodriguez (IUE 2-1772/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5239 Mar 10- Mar 23

Ramona Micaela Miranda Palacios (IUE 2-2278/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5222 Mar 10- Mar 23

Gilberto Raúl Borletto (IUE 2-1868/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5151 Mar 09- Mar 22

Maria Mercedes Terra Gallinal (IUE 2-2606/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5060 Mar 09- Mar 22

JUAN LUIS FONT SARASOLA (IUE 2-61805/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5023 Mar 09- Mar 22

HOMERO GASPAR GONZALEZ SATRANO (IUE 2-62618/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4933 Mar 08- Mar 21

AMELIA GLADYS CAMMEROSANO MARONE (IUE 2-2922/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4627 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS ALVAREZ OLIVERA (IUE 2-65859/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4455 Mar 03- Mar 16

EMILIO MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-3608/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4399 Mar 02- Mar 15

CARLOS RODOLFO PEREYRA THIEBAUT (IUE 2-65490/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4377 Mar 02- Mar 15

LIDIA RAQUEL SANCHEZ VILLAFAN (IUE 2-64191/2021).
Montevideo, 12 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4109 Feb 24- Mar 11

GASPAR AIELLO MASCARO, LUIGINA MASCARO MOLINARO y MARIA PASQUALINA o PASCUALINA AIELLO MASCARO (IUE 2-51131/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3981 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LAURA INES FLORA (IUE 2-2000/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5521 Mar 11- Mar 24

ROSARIO JOSE PIFANO DI BELLO (IUE 2-26091/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5366 Mar 11- Mar 24

ADOLFO BENITO BAUDIN SOLARI (IUE 2-39461/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5352 Mar 10- Mar 23

EMILIA DE JESUS MATIAS O EMILIA DE JESUS MATHIAS DE VASCO Y MARGARITA TERESA VASCO MATIAS (IUE 2-63729/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5347 Mar 10- Mar 23

CARLOS NERIO RIVERO MARTINEZ (IUE 2-3267/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5332 Mar 10- Mar 23

CARLOTA RENEE SESPERES BALCALDI O BALCARDI (IUE 2-65360/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5314 Mar 10- Mar 23

LAURA PEÑAGARICANO VAZQUEZ y AMBROSIO PEÑAGARICANO CHIAPPORI (IUE 2-64024/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5061 Mar 09- Mar 22

RUBEN HECTOR SUAREZ PEGO (IUE 2-65508/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4997 Mar 08- Mar 21

GABRIELE PFEIFFER (IUE 2-64902/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4880 Mar 08- Mar 21

MARIA CELIA EMELDA DELFABRO (IUE 2-516/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4600 Mar 04- Mar 17

DIEGO GERMAN TRIPALDI SANCHEZ (IUE 2-2361/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4599 Mar 04- Mar 17

ANTONINA ROSANO Y DANIEL ACOSTA ROSANO (IUE 2-2246/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4581 Mar 04- Mar 17

LUIS IGNACIO ZUFIAURRE GONZALEZ (IUE 2-56904/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4540 Mar 04- Mar 17

JOSEFINA DA COSTA GONZALEZ (IUE 2-58349/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4415 Mar 03- Mar 16

MARIA DELIA DIAZ GONZALEZ (IUE 2-55487/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4400 Mar 02- Mar 15

FELIX HUMBERTO DE ANDREA (IUE 2-61726/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4175 Feb 25- Mar 14

BLANCA SUSANA CARRERE LOPEZ (IUE 2-59413/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4079 Feb 24- Mar 11

EDGARDO RAMON QUINTAS LOPEZ (IUE 2-61866/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4073 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

YILDA O HILDA PONTOLILLO ROSTANZO (IUE 2-57050/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5428 Mar 11- Mar 24

MIRTA NAHIR BALADON PAIVA (IUE 2-3858/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5198 Mar 10- Mar 23

WILLIAMS YOHNY O JOHNY FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-64882/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5121 Mar 09- Mar 22

MARIA CRISTINA HERNANDEZ MUÑOZ (IUE 2-63914/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5025 Mar 09- Mar 22

MANUEL OTERO SOGLIANO (IUE 2-60318/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5014 Mar 08- Mar 21

MARIO ALCIDES MUSETTI Y LUIS SANTIAGO MUSETTI (IUE 2-5336/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4887 Mar 08- Mar 21

STELLA MYRIAM CARRARO RECAYTE (IUE 2-5905/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4801 Mar 07- Mar 18

HECTOR SALDIVIA PEREZ (IUE 2-61817/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4586 Mar 04- Mar 17

MERCEDES CASTRO CAPEANS; JAVIER ROSENDO SEQUEIROS CASTRO y SONIA ALVAREZ (IUE 2-64571/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4554 Mar 04- Mar 17

PABLO PIKOWSKY KEINGERMAN (IUE 2-1967/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4516 Mar 03- Mar 16

DANIEL ROBERTO MARIÑO MAYORAL (IUE 2-60660/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4421 Mar 03- Mar 16

CELI o SELY SILVA PADILLA (IUE 2-4205/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4349 Mar 02- Mar 15

Nieves Julia Carrara Pio (IUE 55-482/2001).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4247 Feb 25- Mar 14

LILIAM TERESITA POZZI RIVAS (IUE 2-3662/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4185 Feb 25- Mar 14

EDUARDO GASPAR TATLIAN SAGHBAZARIAN (IUE 2-52523/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4119 Feb 24- Mar 11

CARMEN VILLAR MUIÑO (IUE 2-66094/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4098 Feb 24- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVA SOUZA GALARZA (IUE 156-494/2021).
Artigas, 07 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5068 Mar 09- Mar 22

Yolanda ERRECALDI PIRIZ (IUE 156-302/2021).
Artigas, 16 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4198 Feb 25- Mar 14

José Atilio GEREZ o GERES PACHECO y Diva Ofelia MIRANDA (IUE 156-7/2022).
Artigas, 22 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3932 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

NIDIA EDEL IRIGARAY DE LIMA (IUE 461-657/2021).
Artigas, 22 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4194 Feb 25- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA CECILIA PAVAN UMPIERREZ (IUE 168-497/2021).
Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3921 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

ELSA NURMA UMPIERREZ ALCALDE (IUE 459-427/2021).

Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4135 Feb 25- Mar 14

CARLOS PEDRO GARCIA DEL CASTILLO (IUE 459-422/2021).
Canelones, 23 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3937 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HILDA CARMEN PEREZ SANCHEZ (IUE 526-312/2021).
Atlántida, 08 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4738 Mar 07- Mar 18

JOSE ENRIQUE GATTI USLENGHI (IUE 526-444/2021).
Atlántida, 17 de febrero de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4684 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ RODRÍGUEZ (IUE 179-471/2021).
Ciudad de la Costa, 08 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5224 Mar 10- Mar 23

JORGE CUCCIA BARONE (IUE 179-22/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4559 Mar 04- Mar 17

FERNANDO MIGUEL CHARLO AYERZA (IUE 179-349/2021).
Ciudad de la Costa, 03 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4448 Mar 03- Mar 16

LEOPOLDINA CORREA GONZALEZ (IUE 180-466/2021).
Ciudad de la Costa, 22 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4132 Feb 24- Mar 11

CUARTO TURNO

ANIBAL FRANCISCO LARRIONDA CACERES (IUE 180-28/2022).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5139 Mar 09- Mar 22

NILTON DÍAS DE VASCONCELLOS Y RAMONA DORA MOREIRA DUARTE (IUE 180-29/2022).
Ciudad de la Costa, 24 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4422 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

ROSA MARTA GONZÁLEZ CABRERA (IUE 493-36/2022).
Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5500 Mar 11- Mar 24

MARÍA JOSEFINA BENINCASA VERDÚN (IUE 493-440/2021).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5008 Mar 08- Mar 21

EVANGELINA HERRERA RAMIREZ (IUE 493-473/2021).
Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4825 Mar 07- Mar 18

JUAN MANUEL ABALDE MIRAMONTES (IUE 493-474/2021).
Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4604 Mar 04- Mar 17

JACINTA ARACELI SILVERA MUNIZ (IUE 180-427/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4446 Mar 03- Mar 16

LUIS ALBERTO PAGOLA (IUE 493-4/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4039 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Ana HORAKOVA VACULI o Ana HORACEK VACULA (IUE 440-444/2021).
Las Piedras, 02 de marzo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4807 Mar 07- Mar 18

RUBEN NUÑEZ RIVERO (IUE 440-427/2021).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4547 Mar 04- Mar 17

LEONCIO RAMON DE LEON RIJO, MARIA LUISA BOGLIACHINI CORA y HUGO RAUL DE LEON BOGLIACHINI (IUE 440-649/2019).
Las Piedras, 9 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 7370 10/p 4208 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

JULIO CESAR MACCHI SANDRO (IUE 458-53/2022).
Las Piedras, 09 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5496 Mar 11- Mar 24

GUILLERMA NELIDA PEREZ FRESSIA (IUE 458-223/2021).
Las Piedras, 09 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5376 Mar 11- Mar 24

ROSARIA ANFUSO CONTENTA (IUE 458-8/2022).
Las Piedras, 07 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4321 Mar 02- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

JUAN ANGEL CORTI SALAMO (IUE 533-351/2021).
Las Piedras, 26 de octubre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5206 Mar 10- Mar 23

Mónica Beatriz HERNANDEZ PESSI y Dominga PESSI MARTINEZ (IUE 533-419/2021).
Las Piedras, 08 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5173 Mar 09- Mar 22

CRISTOBAL BORGES o CRISTOBAL BORGES LEAL (IUE 533-1135/2017).
Las Piedras, 6 de Febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4113 Feb 24- Mar 11

Hugo Dante RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 533-457/2021).
Las Piedras, 09 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4033 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA FERNANDEZ (IUE 175-7/2022).
Pando, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5487 Mar 11- Mar 24

MACLOVIA MARBEL TORRES QUINTEROS (IUE 175-610/2021).
Pando, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5383 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

IDALIA BERTA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 176-39/2022).
Pando, 10 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5482 Mar 11- Mar 24

JUAN RAMOS BARBIZAN (IUE 176-588/2021).
Pando, 09 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5435 Mar 11- Mar 24

IRMA FELICIANA ARTEAGA VIERA (IUE 176-579/2021).
Pando, 08 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5395 Mar 11- Mar 24

HERMITAS CAMOIRA GONZALEZ (IUE 176-584/2021).
Pando, 23 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5385 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE ORLANDO LUISE HEBERT (IUE 176-609/2021).
Pando, 08 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5080 Mar 09- Mar 22

JUANA BAUTISTA VELAZQUEZ (IUE 176-253/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5028 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

PROSPERA CATALINA RAVIOLO BURASTERO y EDUARDO MARIA ROSSELLI RAVIOLO (IUE 574-722/2021).
Toledo, 02 de febrero de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5191 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

ARMANDO HUGO (IUE 576-34/2022).
Toledo, 15 de febrero de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4967 Mar 08- Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EROIDES MARTINEZ SILVERA o EROIDES MARTINEZ o EROIDES MARTINEZ SILVEIRA o ERAIDES MARTINEZ o ERAIDES MARTINEZ SILVERA y ERAIDES MARTINEZ SILVEIRA (IUE 207-37/2021).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5393 Mar 11- Mar 24

HIDILBERTO ARMANDO CAPOTE VIZCAINO (IUE 207-55/2022).
Melo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5179 Mar 10- Mar 23

NILVIA GONZALEZ ROMERO o NILVIA GONZALEZ o NILVIA GONZALES ROMERO o NIVIA GONZALEZ ROMERO (IUE 207-576/2021).
Melo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5051 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

SULMA PALERMO (IUE 208-58/2022).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5453 Mar 11- Mar 24

EDDEGARD PERDOMO FERREIRA, EDEVAR PERDOMO REIS Y ELISSA DOS REIS ALVEZ (IUE 208-66/2022).
Melo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5306 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PARADA OGGERO (IUE 468-44/2022).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5431 Mar 11- Mar 24

MARÍA ESTER ARAÚJO NÚÑEZ (IUE 468-244/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4426 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

WALCONDA MARLENE SOSA BARBOZA (IUE 615-22/2022).
Río Branco, 22 de febrero de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4040 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO TURNO

SANTO LEDESMA GOMEZ, CANTALICIA CORREA GONZALEZ Y BLANCA EVA LEDESMA CORREA (IUE 616-254/2021).
Río Branco, 07 de marzo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5035 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Teresa ALASTRA BUTIN (IUE 223-367/2021).
Colonia, 23 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5250 Mar 10- Mar 23

Anuar ESPINDOLA CURA (IUE 223-25/2022).
Colonia, 08 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5199 Mar 10- Mar 23

Maria Beatriz VILLARRUEL (IUE 223-17/2022).
Colonia, 21 de febrero de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5034 Mar 09- Mar 22

Raul Oscar Agustin BURONE (IUE 223-16/2022).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4749 Mar 07- Mar 18

Lidia Teresita EFTINOVICH VIERA (IUE 223-426/2021).
Colonia, 10 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4549 Mar 04- Mar 17

Maria Nelsa SANCHEZ PEROTTI y Nelido Ismael RAMOS MIRANDA (IUE 223-20/2022).
Colonia, 22 de febrero de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4340 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

Alfredo Ney FIGUEIRA ROJAS (IUE 508-240/2021).
Colonia, 17 de septiembre de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5052 Mar 09- Mar 22

Alfonso Jose ZURBRIGG ROMAN (IUE 508-392/2021).
Colonia, 15 de febrero de 2022.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4860 Mar 08- Mar 21

Amelia Cecilia ALONSO GONZALEZ (IUE 508-15/2022).
Colonia, 16 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4802 Mar 07- Mar 18

Ines Ecilda o Exilda MANANCERO AUTINO (IUE 508-10/2022).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4747 Mar 07- Mar 18

Irene Renee BELTRAN GONZALEZ (IUE 508-11/2022).
Colonia, 16 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4744 Mar 07- Mar 18

Felix VAZQUEZ PEREZ y Felix Luis VAZQUEZ DIAZ (IUE 508-346/2021).
Colonia, 14 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4238 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Dante Ruben Valenzuela Salvagno (IUE 227-33/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5097 Mar 09- Mar 22

MARIA CRISTINA JUANA CABRERA MARCHETTI (IUE 227-42/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4451 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLORIA CRISTINA SANTIN MEDINA (IUE 225-961/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5542 Mar 11- Mar 24

NAVAR PATERNIANO CHAVASCO CHAVASCO (IUE 225-31/2022).
Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5096 Mar 09- Mar 22

ANA MARIA OVIEDO MARTINEZ O ANA MARIA TERESA OVIEDO MARTINEZ (IUE 225-936/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5057 Mar 09- Mar 22

ALBA ESTHER NUSSPAUMER BOLETTA (IUE 225-914/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4755 Mar 07- Mar 18

Lacir FERREIRA SUÁREZ (IUE 225-949/2021).
Rosario, 09 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4640 Mar 04- Mar 17

NANCY RENEE MORALES GALVAN Y TEOFILO ENRIQUE DE LA QUINTANA MONTESDEOCA (IUE 225-878/2021).
Rosario, 07 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4633 Mar 04- Mar 17

ALCIDES EDGARDO QUINTELA CARDARELLO (IUE 225-875/2021).
Rosario, 16 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4492 Mar 03- Mar 16

OSCAR MARIO ESPONDA APARIS (IUE 225-50/2022).
Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4476 Mar 03- Mar 16

SERGIO HOMERO CASTRILLO DIAZ (IUE 225-955/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4461 Mar 03- Mar 16

EMILIA CAROLINA ACKERMANN MENY Y MIGUEL ANGEL MARTINEZ ACKERMANN (IUE 225-28/2022).
Rosario, 21 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4342 Mar 02- Mar 15

Guido Amado FELIX ARNOULET y Nelly ARTUS JANAVEL (IUE 225-15/2022).
Rosario, 09 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4339 Mar 02- Mar 15

BERTA EMA TOURN DAVYT (IUE 225-887/2021).
Rosario, 07 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4328 Mar 02- Mar 15

LYDIA NELLY MENDEZ CARABALLO (IUE 225-49/2022).
Rosario, 21 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4199 Feb 25- Mar 14

Albérico Ernesto HERNANDEZ CALERO (IUE 225-655/2021).
Rosario, 22 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4131 Feb 24- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Irma IGLESIAS de PORTA, Hercules PORTA MILAN, Silvia Brenda PORTA IGLESIAS, Angel Ricardo PORTA IGLESIAS, Roberto PORTA IGLESIAS y Milka Ramona BOTANA CHAVES (IUE 241-369/2021).
Durazno, 16 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5032 Mar 09- Mar 22

Teresa Atilia ABREU RAMOS (IUE 241-462/2021).
Durazno, 15 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4375 Mar 02- Mar 15

Juan Carlos CASTRO CASANOVA (IUE 241-472/2021).
Durazno, 08 de febrero de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4290 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

Maria Teresita PELAEZ TORRES (IUE 242-419/2021).
Durazno, 11 de noviembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5081 Mar 09- Mar 22

Amalio MEDINA ANCHETA (IUE 242-473/2021).
Durazno, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4449 Mar 03- Mar 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL DREYER GONZALEZ. (IUE 254-6/2022).
Trinidad, 21 de febrero de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5397 Mar 11- Mar 24

LEONEL DE AVILA DE AVILA (IUE 254-5/2022).
Trinidad, 21 de febrero de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5189 Mar 10- Mar 23

ORFILIA CASTAÑARES REAL (IUE 254-342/2021).

Trinidad, 15 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5098 Mar 09- Mar 22

LEONCINO PIREZ o PIRIZ FIGUERON (IUE 254-193/2021).
Trinidad, 01 de febrero de 2022.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4560 Mar 04- Mar 17

ANGEL ALCIDES VIDAL RODRIGUEZ (IUE 254-525/2021).
Trinidad, 01 de febrero de 2022.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4329 Mar 02- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO HECTOR HUDSON DIAZ (IUE 260-17/2022).
Florida, 14 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5290 Mar 10- Mar 23

DELIA RAQUEL CORREA CORBO (IUE 260-556/2021).
Florida, 17 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5228 Mar 10- Mar 23

FLORISBELO O FLORISBELLO MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 260-677/2021).
Florida, 16 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4733 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

GUILLERMO ALBERTO TRUCIDO CORUJO (IUE 261-38/2021).
Florida, 23 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4655 Mar 04- Mar 17

MARIA DE LOS ANGELES LAITANO BUGLIO (IUE 261-64/2022).
Florida, 24 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4594 Mar 04- Mar 17

ANGEL ENRY CANTERO CAMILO (IUE 261-33/2022).
Florida, 14 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4254 Feb 25- Mar 14

MARIA DELIA SEGREDO DA SILVA (IUE 261-32/2022).
Florida, 14 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4253 Feb 25- Mar 14

ELINA MICHELENA MARTINEZ, (IUE 261-51/2022).
Florida, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3930 Feb 24- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julio Fernando Manrique Garcia (IUE 274-38/2022).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 5143 Mar 09- Mar 22

Maria Teresita Marichal Periasco o Teresa Marichal (IUE 274-316/2021).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 5039 Mar 09- Mar 22

Maris Graciela Falco Arias (IUE 274-17/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4719 Mar 07- Mar 18

Martin Gregorio PUCHALVER CABALLERO, Luis Mariano y Carlos Ernesto PUCHALVERT CABALLERO (IUE 274-656/2021).
Minas, 10 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4430 Mar 03- Mar 16

Juan Miguel ORGA LUCAS o LUCA, Josefa Nelly GOMEZ BERMUDEZ y Alexis Martin ORGA GOMEZ (IUE 274-222/2021).
Minas, 26 de noviembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4361 Mar 02- Mar 15

Olga Gonzalez Pereira (IUE 274-711/2021).
Minas, 20 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4283 Mar 02- Mar 15

Elba Catalina Guerra Suarez (IUE 274-683/2021).
Minas, 17 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4273 Mar 02- Mar 15

Wilfredo Adrian Correa Arnaldo (IUE 274-732/2021).
Minas, 08 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3972 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

JUAN PEDRO DE LOS SANTOS CORBO (IUE 432-23/2022).
Minas, 21 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5208 Mar 10- Mar 23

JULIO MARIA BONIFACIO ORGE (IUE 432-536/2021).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5178 Mar 10- Mar 23

OROSMAN PINTOS MARICHAL (IUE 432-35/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4788 Mar 07- Mar 18

JOSE ANTONIO DIAZ CORREA (IUE 432-682/2021).
Minas, 03 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4433 Mar 03- Mar 16

ADAN GUALBERTO ACOSTA MIRABALLES (IUE 432-718/2021).
Minas, 03 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4316 Mar 02- Mar 15

ANGEL BENITO RAMIREZ REGALADO (IUE 432-39/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4293 Mar 02- Mar 15

Graciela Josefa MARRERO GONZALEZ (IUE 432-422/2021).
Minas, 22 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4274 Mar 02- Mar 15

Antonino PEREIRA PEREIRA y María Isabel ESTEBAN NUÑEZ (IUE 274-362/2020).
Lavalleja, 18 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4048 Feb 24- Mar 11

JUAN GONZALEZ BELLO (IUE 432-18/2022).
Minas, 17 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3949 Feb 24- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO RUBEN MACHADO (IUE 284-39/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5388 Mar 11- Mar 24

JOSE LUIS PEREZ BARATTA (IUE 284-466/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5284 Mar 10- Mar 23

CARMELO QUIROGA JUAREZ (IUE 284-535/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5283 Mar 10- Mar 23

GUIDO LUIS COLMAN AMARO (IUE 284-450/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5161 Mar 09- Mar 22

ANTONIO CONTRERA CONTRERA (IUE 284-383/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5122 Mar 09- Mar 22

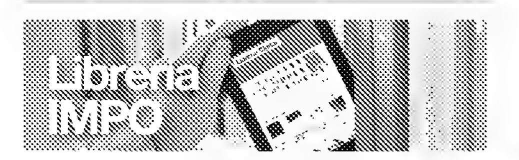
BLANCA GLADYS BANQUERO CACERES (IUE 284-265/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5106 Mar 09- Mar 22

OSCAR EDUARDO CESAR ASSIS (IUE 284-442/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5102 Mar 09- Mar 22

BERMUDEZ GEIDO, Norma Marìa (IUE 284-598/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4966 Mar 08- Mar 21

NELSON NERY CACERES MARTINEZ (IUE 284-481/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4965 Mar 08- Mar 21

MARIA CARMEN O MARIA DEL CARMEN GUERRA TECHERA (IUE 284-472/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4940 Mar 08- Mar 21



DORA VIOLETA BARAHONA (IUE 284-301/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4931 Mar 08- Mar 21

RUIZ CARRADORI, ORLANDO MARIA (IUE 284-595/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4614 Mar 04- Mar 17

MARIA CRISTINA DEZA (IUE 284-144/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4558 Mar 04- Mar 17

ANA MARIA DIAZ BADECIO (IUE 284-544/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4507 Mar 03- Mar 16

NEMENCIA EULOGIA ACOSTA GONZALEZ (IUE 284-548/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4477 Mar 03- Mar 16

CLADI ELBA OTERO LOPEZ (IUE 284-271/2021).
Maldonado, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4353 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 285-194/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5091 Mar 09- Mar 22

WALTER LOPEZ FAGUNDEZ (IUE 285-6/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5022 Mar 09- Mar 22

Amancio Plácido CRISTALDO NIEVES (IUE 285-223/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4834 Mar 07- Mar 18

ELIDA HERMINIA ZUNINO CAJELLI (IUE 285-692/2021).
Maldonado, 17 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4439 Mar 03- Mar 16

LUIS EDUARDO SILVERA RODRIGUEZ (IUE 285-564/2021).
Maldonado, 23 de diciembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4077 Feb 24- Mar 11

OCTAVO TURNO

Juan Horacio BARBACHAN FONTES (IUE 286-10/2022).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5237 Mar 10- Mar 23

Nilda Evangelista SUAREZ BATISTA (IUE 286-663/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5113 Mar 09- Mar 22

Ramona GUILLEN MARTINEZ, Oscar María RIVAS y Carlos Ignacio RIVAS GUILLEN (IUE 286-528/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4388 Mar 02- Mar 15

Dante Ignacio LUCERO ARAMBILLETE (IUE 286-651/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4308 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR GARAZA PEREYRA Y MILKA TERESITA RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 286-449/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4301 Mar 02- Mar 15

Raul Ismael ANDINO (IUE 286-595/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4080 Feb 24- Mar 11

ADOLFO HEBER COMESAÑA TASSANO (IUE 286-615/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4057 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Marcelo Eduardo Batista Denis (IUE 503-529/2021).
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4817 Mar 07- Mar 18

CANDIDA ELIDA LEMOS CORBO (IUE 503-39/2021).

San Carlos, 28 de mayo de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4692 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

PEDRO NOGUEZ NOCETTI (IUE 505-24/2022).
San Carlos, 24 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4312 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULA ESTHER o PAULA ESTER MENDIETTA o MENDIETA (IUE 300-776/2021).
Paysandú, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4974 Mar 08- Mar 21

VICTOR ANTONIO NERON PEREGALLI (IUE 300-631/2021).
Paysandú, 18 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4972 Mar 08- Mar 21

LUIS PABLO SOKOROV FUTIN (IUE 300-80/2022).
Paysandú, 23 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4898 Mar 08- Mar 21

DOMINGO RENE ALIANDRE FORTUNATO y RAMONA CLARA GOMEZ ARROSBERRY (IUE 300-780/2021).
Paysandú, 21 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4544 Mar 04- Mar 17

DORA RAQUEL NOVAC KUCZURA o KUZCURA (IUE 300-17/2022).
Paysandú, 17 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4214 Feb 25- Mar 14

MARIA ELIDA DISSIMOZ TORRES (IUE 300-69/2022).
Paysandú, 18 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3959 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

ESTHER ELIZABETH NAVARRO CAMANDULLI (IUE 301-567/2020).
Paysandú, 20 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5508 Mar 11- Mar 24

RAMON ABEL DUTRA MACHADO (IUE 301-797/2021).
Paysandú, 01 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5432 Mar 11- Mar 24

MARTHA BEATRIZ MONTIEL ILLENZEER (IUE 301-31/2022).
Paysandú, 11 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5180 Mar 10- Mar 23

CARLOS MARIA ALARCON MARTINEZ (IUE 301-721/2021).
Paysandú, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4343 Mar 02- Mar 15

ESMERALDO NUÑEZ, EMILIA DOMINGA LAURINO y ESMERALDO NUÑEZ LAURINO (IUE 301-720/2021).
Paysandú, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4196 Feb 25- Mar 14

SÉPTIMO TURNO

RUBEN ARQUIMEDE y/o ARQUIMEDES SOFFIA DURE (IUE 501-823/2021).
Paysandú, 03 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5029 Mar 09- Mar 22

JORGE OMAR GRAMPIN LANGONI y ELSA ANTONIA PASTORE ETCHECOPAR o ECHECOPAR (IUE 501-623/2021).
Paysandú, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4695 Mar 07- Mar 18

MARIA TERESA ANZARDO MATTIAUDA (IUE 501-40/2021).
Paysandú, 10 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4694 Mar 07- Mar 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS DE FLEITAS O DE FREITAS ROCHA Y ANGELA ZULMA SANDUMBIDE ACOSTA (IUE 317-453/2021).
Fray Bentos, 13 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5436 Mar 11- Mar 24

NATALIA BESTRUCOV ELISEEV O BEZRUKOV ELISEEV O BEZTRUKOV ELISEEV (IUE 317-354/2017).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4725 Mar 07- Mar 18

OSCAR DANIEL MANZANARES CARDOZO (IUE 317-1/2022).
Fray Bentos, 11 de febrero de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4036 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ANGÈLICA AURORA ANDERSON MEDINA (IUE 318-260/2021).
Young, 03 de febrero de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4678 Mar 04- Mar 17

CLIVER OMAR PADILLA ROVERE (IUE 318-249/2021).
Young, 10 de diciembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4676 Mar 04- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Eugenio Sastre; Maria Julio o Maria Julia Agarrayua y Eliria o Elidia Sastre Agarrayua (IUE 329-435/2021).
Rivera, 29 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5390 Mar 11- Mar 24

Orlando Nuñez Bentancor (IUE 329-708/2021).
Rivera, 22 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5380 Mar 11- Mar 24

Atala Micheloni Fonseca o Maria Atala Micheloni Fonseca (IUE 462-587/2021).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4858 Mar 08- Mar 21

Luis Nicolas Diaz Caggiani (IUE 329-680/2021).
Rivera, 23 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4857 Mar 08- Mar 21

Cecilia Annette Gonzalez Gonzalez (IUE 329-630/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4714 Mar 07- Mar 18

Maria Joaquina Dominguez Rodriguez (IUE 329-727/2021).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4606 Mar 04- Mar 17

Luiz Alberto Vilar Coutinho (IUE 329-35/2022).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4282 Mar 02- Mar 15

Juan Andina Piñeiro y Esther Violeta Rivero Antunez (IUE 329-655/2021).
Rivera, 20 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4154 Feb 25- Mar 14

CUARTO TURNO

MARIA JULIA NUÑEZ ANTUNEZ (IUE 330-837/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4424 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

Clodomira RIBEIRO OLIVEIRA (IUE 462-652/2021).
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5381 Mar 11- Mar 24

Nercy FONTES LEAL (IUE 462-748/2021).
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5378 Mar 11- Mar 24

CESAR ANIBAL PEÑA LUZARDO (IUE 462-667/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4381 Mar 02- Mar 15

SAMANTHA MARIA RUGNITZ ROLIN (IUE 462-754/2021).
Rivera, 22 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4174 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

RAMON WALTER GALVAN OLIVERA LAVEGA (IUE 477-539/2021).
Rivera, 11 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5392 Mar 11- Mar 24

Edilio Marques Simoes (IUE 477-739/2021).
Rivera, 04 de febrero de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4203 Feb 25- Mar 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JESUS ANELI SAYABEDRA O SAYAVEDRA CORREA (IUE 341-50/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5147 Mar 09- Mar 22

HILDA ESTHER MENDEZ SANTOS (IUE 341-586/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4888 Mar 08- Mar 21

LINO ROMAN CARRASCO NAVARRO O NABARRO Y NIVIA O NIBIA JUANA CARDOSO AQUINO (IUE 341-106/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4881 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

MAXIMO GABINO TERRA BENENCIO y ALBA ROSA MENDEZ TERRA (IUE 342-489/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4892 Mar 08- Mar 21

MARIO RAMON GONZALEZ MATTOS (IUE 342-16/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4416 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

ALBA WALKYRIA BATTUT PERDOMO Y ELISABET O ELIZABETH IRMA BATTUT PERDOMO (IUE 525-228/2021).
Rocha, 17 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 5177 Mar 09- Mar 22

BERNARDO LINO SECHIARI SOSA Y MARY ESTELA LONGEAU (IUE 525-543/2021).
Rocha, 16 de noviembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4743 Mar 07- Mar 18

ULISES FLORES RIVERO (IUE 525-493/2021).
Rocha, 13 de diciembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4520 Mar 03- Mar 16

LORENZO BALDIVIESO FONTES O LORENZO BALDUVIESO FONTES Y DELIA ESTHER PEREIRA CIAMPIS (IUE 525-545/2020).
Rocha, 21 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4338 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO JOSE SILVA ROSAS (IUE 352-77/2022).
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5313 Mar 10- Mar 23

DARDO JOSÉ ORIHUELA JACQUEZ (IUE 352-976/2021).
Salto, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5235 Mar 10- Mar 23

HECTOR EDUARDO URTARAN RIVAS (IUE 352-44/2022).
Salto, 22 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4128 Feb 24- Mar 11

JUAN GONZALEZ SANTOS y CELESTE AIR GIMENEZ LOPEZ (IUE 352-656/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4056 Feb 24- Mar 11

NEVIO COMPA BORGGIO (IUE 352-1096/2021).
Salto, 24 de enero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3979 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

WALTER MÉNDEZ Y ODILIA VERÓNICA LUNA (IUE 353-4/2022).
Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5356 Mar 10- Mar 23

OSVALDO CHAGAS (IUE 353-35/2022).
Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5182 Mar 10- Mar 23

BEATRIZ EDIHT MARTINEZ NAN (IUE 353-1/2022).
Salto, 25 de febrero de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5075 Mar 09- Mar 22

JOSE MARIA BENTANCOUR GÓMEZ (IUE 353-99/2022).

Salto, 25 de febrero de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4808 Mar 07- Mar 18

NÉSTOR AMBROSIO ARISTEGUI ROMERO (IUE 353-973/2021).
Salto, 17 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4573 Mar 04- Mar 17

GERTRUDIS ELVA RODRIGUEZ SEQUEIRA (IUE 353-265/2011).
Salto, 01 de diciembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4404 Mar 02- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

HIPÓLITO MEIRELLES GÓMEZ (IUE 509-1017/2021).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5203 Mar 10- Mar 23

MARZUL MUÑOZ RIET (IUE 509-53/2022).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5181 Mar 10- Mar 23

PRUDENCIO FERMIN MIÑOS, ELIDA LOPEZ Y MIGUEL ANGEL MIÑOS LOPEZ (IUE 353-1053/2021).
Salto, 02 de febrero de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5013 Mar 08- Mar 21

CARLOS CONTI VEGA Y BLANCA BARBERÁ SILVA (IUE 509-58/2022).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5012 Mar 08- Mar 21

DERCELINA RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 509-1020/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4759 Mar 07- Mar 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IVANA MARISEL MEDINA RODRIGUEZ (IUE 370-364/2021).
San José, 11 de enero de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5126 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS ACOSTA PÉREZ (IUE 370-33/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4968 Mar 08- Mar 21

MARIA CELIA RODRIGUEZ FUENTES (IUE 370-41/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4703 Mar 07- Mar 18

JUAN ANGEL PEÑA UMPIERREZ (IUE 370-109/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4456 Mar 03- Mar 16

LUIS RAUL MARICHAL MENDEZ (IUE 370-251/2021).
San José, 05 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4151 Feb 25- Mar 14

BLANCA SARA GARCIA BALDI (IUE 370-5/2022).
San José, 22 de febrero de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4085 Feb 24- Mar 11

ZULMA MABEL VIGNOLI o VIGNOLY VIGNOLI (IUE 370-243/2021).
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3991 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

RAQUEL SUSANA ECHEVERRIA LOPEZ (IUE 371-439/2021).
San José, 18 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4904 Mar 08- Mar 21

BLANCA RENNE DIAZ SOSA (IUE 371-29/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4819 Mar 07- Mar 18

ILDO SPINELLI SOÑORA (IUE 371-28/2022).
San José, 04 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4816 Mar 07- Mar 18

CARLOS ALBÉRICO ICARDO MÁRQUEZ (IUE 371-10/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4575 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

ERNESTO ANTONIO GARCIA RAMOS (IUE 510-9/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4746 Mar 07- Mar 18

LIRIO NELSON CAMACHO PEREZ Y ELBA LUZ BRACCO VIAZZI (IUE 510-251/2021).
San José, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4453 Mar 03- Mar 16

MARIO CÉSAR SANCHEZ RAMOS (IUE 510-32/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4410 Mar 02- Mar 15

TEODOCIA MARIA HERNANDEZ GARCIA (IUE 510-16/2022).
San José, 18 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4345 Mar 02- Mar 15

SILDA NOEMIA MARTINEZ MORALES (IUE 510-282/2021).
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4146 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROBERTO AGUSTIN BIDEGAIN RODRIGUEZ (IUE 530-781/2021).
Libertad, 17 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4535 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Luis Roberto VIURRARENA ALAYON (IUE 382-292/2021).
Dolores, 15 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5031 Mar 09- Mar 22

Luis Amado MORESCO PAZ (IUE 382-14/2022).
Dolores, 22 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4442 Mar 03- Mar 16

SEGUNDO TURNO

Antonio Agustín ZUBELDIA DIAZ (IUE 443-18/2022).
Dolores, 23 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5527 Mar 11- Mar 24



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA NELLY GERONIMI BORGES e ISAAC ANTONIO MOREIRA MIRANDA (IUE 381-34/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5396 Mar 11- Mar 24

MANUEL MEDARDO CHEVESTES ó CHEVESTE SANGUINETTI (IUE 381-33/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4582 Mar 04- Mar 17

DAVID OMAR PUIG ORTIZ (IUE 381-623/2021).
Mercedes, 02 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4445 Mar 03- Mar 16

ENRIQUE EDGARDO PERRONE PRIETO y MARIA BENANCIA ROVETA COLOMBATTO (IUE 381-619/2021).
Mercedes, 03 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4350 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

JUAN GELIO PAREDES Ó PAREDES BASSO (IUE 431-295/2019).
Soriano, 22 de julio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5398 Mar 11- Mar 24

ALBA SUSANA RODRIGUEZ CENTURION (IUE 431-6/2022).
Mercedes, 22 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5319 Mar 10- Mar 23

NORMA TERESA ETCHEBARNE MENDEZ (IUE 431-21/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5153 Mar 09- Mar 22

BETTY MABEL GARCIAS o GARCIA VERA (IUE 431-475/2021).
Mercedes, 13 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4905 Mar 08- Mar 21

ADA MARIA CHIALVO (IUE 431-587/2021).
Mercedes, 11 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4735 Mar 07- Mar 18

WASHINGTON ARTURO ELUTCHANZ MAZZOCCHI (IUE 431-16/2022).
Mercedes, 22 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4646 Mar 04- Mar 17

ISIDORA CACERES RODRIGUEZ (IUE 431-543/2021).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4294 Mar 02- Mar 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FERREIRA CORREA (IUE 396-36/2022).
Tacuarembó, 03 de marzo de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4716 Mar 07- Mar 18

GALDINO SILVEIRA RIVERO (IUE 396-21/2022).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4710 Mar 07- Mar 18

WALTER NONI COITINHO NUÑEZ (IUE 396-577/2021).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4709 Mar 07- Mar 18

WALTER CESAR ROSAS (IUE 396-40/2022).
Tacuarembó, 24 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4705 Mar 07- Mar 18

ROSA ANTONIA REGGI BORNIA (IUE 396-557/2021).
Tacuarembó, 07 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4227 Feb 25- Mar 14

CUARTO TURNO

MAXIMO RO DUARTE CORREA (IUE 469-399/2021).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5133 Mar 09- Mar 22

MARIA AMALIA GAMIO DA ROSA (IUE 469-496/2021).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4941 Mar 08- Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Hector SOSA MEDEROS (IUE 412-804/2016).
Treinta y Tres, 28 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5382 Mar 11- Mar 24

Adela PEREIRA CRUZ y Ema PEREIRA CRUZ (IUE 412-469/2021).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5105 Mar 09- Mar 22

Juana Maria LOYARTE GOROSITO y de Roman PEREZ ALONSO (IUE 412-546/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4284 Mar 02- Mar 15

Lilian Margarita ACUÑA DE LOS SANTOS y Urbano BENTANCUR SILVERA (IUE 412-488/2021).
Treinta y Tres, 09 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4209 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

Victoria LEIVAS SILVERA y Walter Luis PIÑEIRO LEIVAS (IUE 449-338/2021).
Treinta y Tres, 15 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5293 Mar 10- Mar 23

Marcelo Daniel PEREIRA MEDINA (IUE 449-368/2021).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5089 Mar 09- Mar 22

Hilda MAGUNA BORCHE (IUE 449-375/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4268 Feb 25- Mar 14

Alberico ALMADA AYALA (IUE 449-376/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4091 Feb 24- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON CARIDE GARCIA (IUE 2-65493/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4737 Mar 07- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA ADELA ESCUDERO KEEN (IUE 284-526/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5163 Mar 09- Mar 22

TORROIJA, Marìa Josefina VILA IGLESIAS, Manuel Eduardo (IUE 284-616/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5103 Mar 09- Mar 22

JUAN JOSE MARTINEZ LEIRO (IUE 284-417/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5099 Mar 09- Mar 22

WEISSMANN , Esther (IUE 284-579/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5056 Mar 09- Mar 22

RUBEN OSCAR GAYTAN (IUE 284-625/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4930 Mar 08- Mar 21

IGNACIO PEDRO ALGIDO COLETTI (IUE 284-522/2021).
Maldonado, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4152 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

ELDA ADRIANA COLOMBO SPERONI (IUE 285-7/2022).
Maldonado, 07 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5019 Mar 09- Mar 22

MARIO CESAR CANESTRI (IUE 285-3/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4964 Mar 08- Mar 21

FERNANDO JULIO DE MAUSSION DE CANDE TORRES (IUE 285-751/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4814 Mar 07- Mar 18

MARIA ISABEL NORIEGA (IUE 285-648/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4052 Feb 24- Mar 11

OCTAVO TURNO

Vicenta María CARROCCIA (IUE 286-519/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5160 Mar 09- Mar 22

Fernando Luiz VALERIO LINO (IUE 286-3/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5159 Mar 09- Mar 22

Patricia Noemí PALMIERI (IUE 286-349/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3951 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DIOSMA AZUCENA NUÑEZ MORA (IUE 503-506/2021).
San Carlos, 04 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5281 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Yolanda Maria Poggio Caulo (IUE 617-257/2021).
Paso de los Toros, 13 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4849 Mar 07- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "HORTIGUERA VIERA, ENILDA - SUCESIÓN" IUE 2-18735/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a SONIA ACOSTA HORTIGUERA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ENILDA HORTIGUERA VIERA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5184 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FILGUEIRAS VITALE, ROSA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18633/2021, se hace saber que por auto 4996/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROSA PEREGRINA FILGUEIRAS VITALE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3649 Feb 22- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DUARTE RODRIGUEZ, FELIX Y OTRO SUCESION" IUE 2-20327/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANGELICA DUARTE IRIARTE a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA JOSEFA IRIARTE MOREIRA Y DE FELIX DUARTE RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5210 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MEDEROS MORALES, NÉLIDA Y OTRO SUCESIÓN" IUE 2-47508/2020, se intima al Sr/a. Sinaí Aguerrido Mederos y Emanuel Aguerrido Mederos a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Nélida Mederos Morales y Ramón Américo Aguerrido Silva en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte

por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5275 Mar 10- Mar 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "JUANICO, MARTA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-44859/2020, se hace saber que por auto 3779/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTA JUANICO PAOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2883 Feb 16- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

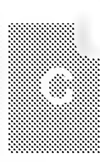
QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS VAZQUEZ ELIDA MARGOT SUCESION" IUE 525-1136/2014, se intima al Sr/a. OSCAR ARIEL GUTIERREZ DE LOS SANTOS a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELIDA MARGOT DE LOS SANTOS VAZQUEZ en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Rocha, 17 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4058 Feb 24- Mar 11



Convocatorias



NILIBEN SA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LUGAR: ANGEL SALVO 257- MONTEVIDEO
PRIMERA CONVOCATORIA: 17:30
SEGUNDA CONVOCATORIA: 18:30
DIA: 21/03/2022
De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca para Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE
2) CONSIDERACION DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS CERRADOS EL 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021
3) DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN DICHOS EJERCICIOS
4) RENUNCIA DEL SECRETARIO SR. NELSON PEREYRA Y DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO
5) DESIGNACION DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Primera Publicación
03) $ 3910 3/p 5536 Mar 11- Mar 15

CAAMEPA-IAMPP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Modalidad Semi Presencial a través de plataforma Zoom

El Consejo Directivo de CAAMEPA-IAMPP convoca a los socios de la referida Entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 22 de marzo de 2022 hora 18:00, en la Sala de Sesiones de CAAMEPA, calle Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1.- Memoria Anual del Consejo Directivo.
2.- Estados Contables.
3.- Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio o financiación de pérdidas, en su caso.
4.- Presupuesto para el nuevo ejercicio.
5.- Informe de Comisión Fiscal.
PRIMERA CONVOCATORIA
Día 22 de marzo de 2022 hora 18.00
Quórum mínimo exigible para sesionar: 27 socios habilitados
SEGUNDA CONVOCATORIA
Día 22 de marzo de 2022 hora 19.00
Quórum mínimo exigible para sesionar: los socios que estén presentes
Se recuerda a los asistentes que por reglamentación de la Auditoría de la Nación las cámaras deberán permanecer encendidas para corroborar la asistencia mientras dure la Asamblea.
Dr. Jorge Corbellini, Presidente; Dra. Ana Schwartzmann, Secretaria.
Primera Publicación
03) $ 6981 3/p 5481 Mar 11- Mar 15



CONVOCATORIA: CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: CENTRO DE FARMACIAS DEL URUGUAY.

El Centro de Farmacias del Uruguay, por este medio, convoca a sus socios habilitados estatutariamente para participar, en la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 2022; en su sede social sita en Lauro Muller No. 2028; en primer llamado, a la hora 19.30 y en segundo llamado a la hora 20.30; conforme al siguiente orden del día:
1) Aprobación de Acta anterior.
2) Consideración de Memoria Anual y Balance correspondiente al año 2020, cierre de ejercicio al 31 de agosto de 2020: (art. 24 del estatuto).
3) Consideración de Memoria Anual y Balance correspondiente al año 2021, cierre de ejercicio al 31 de agosto de 2021: (art. 24 del estatuto),
4) Elección de la Comisión Electoral (art. 22 del estatuto)
5) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Para poder participar de la Asamblea, se debe estar al día con el pago de la cuota social y deben los socios haber entregado y/o actualizado la Ficha de datos sociales conforme a lo dispuesto en el art. 4 del estatuto social.
Para sesionar en primera convocatoria, deberán concurrir la mitad más uno de los socios habilitados para participar en la asamblea.
Para sesionar en segunda convocatoria, deberá transcurrir una hora con respecto al primer llamado y se podrá sesionar con los socios que concurran, sin limitación alguna.
Comisión Directiva del Centro de Farmacias.
Montevideo, 07 de marzo de 2022
Dr. Lauro Müller 2028 Montevideo Uruguay
Tel: 24136410 - secretaria@cfu.org.uy- www.cfu.org.uy.
Primera Publicación
03) $ 10173 3/p 5371 Mar 11- Mar 15

COTRANS
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea Representativa Ordinaria que se llevará acabo el día 18 de marzo de 2022, en la Sede de Jubilados de CUTCSA, en calle Fernández Crespo 2167 a la hora 17.00 en su Primer Llamado
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL MISMO DIA A LA HORA 18.00, LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.
TEMAS A TRATAR
1- Informe de la Comisión Fiscal.
2- Memoria Anual del Consejo Directivo.
3- Estados Contables.
4- Distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
5-Modificación de la Cuota Social.

6- Designación de cuatro asambleístas para la firma del Acta.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 4787 3/p 5346 Mar 10- Mar 14

MODYLER S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2022 a las 12 horas la primera convocatoria y a las 13 horas la segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km 19, Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Resolver la distribución de utilidades de Ejercicios Anteriores".
El Registro de Accionistas se abrirá cinco días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el Acto.
El Directorio.
03) $ 3471 3/p 5338 Mar 10- Mar 14

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de HRU S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LA SERIE I y SERIE II

La Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., en su calidad de Entidad Representante, tiene el agrado de convocar a los titulares de Obligaciones Negociables emitidas bajo las Serie I y Serie II del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de HRU S.A., para la Asamblea a celebrarse el día 29 de marzo de 2022, a la hora 14.30 en primera convocatoria y a la hora 15.00 en segunda convocatoria, en formato virtual mediante videoconferencia, tal como lo habilita la nueva redacción del art. 340 de la Ley Nº 16.060, y a efectos de considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del otorgamiento de una dispensa (waiver) al cumplimiento del Ratio de Garantía, Ratio de Endeudamiento II y Ratio de Cumplimiento de Deuda establecidos en la cláusula 12, literales a, b y d de los Documentos de Emisión de ambas Series.
3. Consideración de la propuesta de modificación del Contrato de Fideicomiso de Garantía HRU III.
4. Designación de dos Obligacionistas para suscribir el Acta.
A los efectos de participar en la Asamblea de forma remota, tengan a bien comunicarse con una anticipación de 3 días hábiles con la Entidad Representante para recibir el acceso correspondiente y acreditar la legitimación para asistir.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
03) $ 9894 3/p 5325 Mar 10- Mar 14

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 30 de marzo de 2022, a la hora 19:30 en la Sala Comedor del Colegio Alemán, ingreso por Av. Francisco Soca 1356.
ORDEN DEL DIA
1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Informe de la Comisión Fiscal
6) Elección de tres miembros para la Comisión Directiva
7) Elección de siete suplentes para la misma
8) Elección de dos fiscales para el año 2022
9) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea
10) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General)
Montevideo, marzo 2022 - La Comisión Directiva.
Última Publicación
03) $ 6981 3/p 5170 Mar 09- Mar 11

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A. CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria según detalle:
Fecha: 28/03/2022
1º Convocatoria: 10 h
2º Convocatoria: 11 h.
Sede: 25 de Mayo 444 Of. 301-Montevideo
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2021
3. Distribución de Utilidades
4. Gestión del Directorio
5. Remuneración al Directorio
6. Elección de Nuevo Directorio
7. Designación de las personas que firmarán el acta de la Asamblea
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 9 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Última Publicación
03) $ 5226 3/p 5145 Mar 09- Mar 11

VOLTASY S.A. CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria según detalle:
Fecha: 29/03/2022
1º Convocatoria: 10 h
2º Convocatoria: 11 h.
Sede: 25 de Mayo 444 Of. 301- Montevideo
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2021
3. Distribución de Utilidades
4. Gestión del Directorio
5. Remuneración al Directorio
6. Elección de Nuevo Directorio
7. Designación de las personas que firmarán el acta de la Asamblea
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Última Publicación
03) $ 5186 3/p 5144 Mar 09- Mar 11

El Club Atlético Rentistas convoca a Asamblea General Extraordinaria
Dia 12 de marzo en la sede institucional General Flores 4020
Primer llamado 12 horas
Segundo llamado 13 horas
Orden del día:
Aprobación de balance 2020 y 2021
Informe de situación económica.
03) $ 2726 5/p 4979 Mar 08- Mar 14

CONVOCATORIA Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito XXXVI Asamblea de Delegados Ordinaria

Fecha: sábado, 19 de marzo de 2022.
Primer llamado hora: 09:00
Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito, de acuerdo a lo establecido en los artículos 38, 41, 42 del Estatuto de la Cooperativa, a la XXXVI Asamblea de Delegados Ordinaria, para el día sábado 19 de marzo de 2022 a la hora 09:00, en la Hostería del Parque, sito en Ruta 3 Km 92.500, de la ciudad de San José de Mayo. De conformidad a lo prevenido en los artículos 37 y 77 a 81 del Estatuto de la Cooperativa, y en el Reglamento transitorio de ACAC aprobado por el Consejo Directivo el 28/08/2020 según el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 208/020, la Asamblea sesionará de forma semi-presencial, por lo que los miembros de la Asamblea tendrán la opción de participar de la misma a distancia a través de un dispositivo electrónico. La votación que se realice a distancia en las elecciones dispuestas en el punto 12 del Orden del día de la Asamblea, será de forma presencial a través de una mesa receptora de votos constituida en cada Distrito según lo prevenido en los artículos 7 y 8 del Reglamento Transitorio. Será proporcionada con antelación, la información necesaria para la participación (aplicación o plataforma empleada, link de conexión) y votación en la Asamblea a distancia (lugar y funcionamiento de la mesa receptora de votos en cada Distrito).
Por consultas dirigirse a lhatchondol@acac.org.uy.
El ORDEN DEL DÍA a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXXV.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Con relación al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2021: a) informe de la Comisión Fiscal; b) consideración de la memoria anual del Consejo Directivo y de la gestión del Consejo Directivo; c) consideración de los estados contables y proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
4. Capitalización del saldo de excedentes destinado a retornos del ejercicio 2019-2020 no retirado por los socios (artículo 71 de la Ley Nº 18.407; artículo 3, lit. a) del Estatuto)
5. Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.

6. Establecimiento de cuota social complementaria. (Artículo 75 Ley Nº 18.407)
7. Determinación de los importes máximos del régimen de compensaciones y de reintegros de gastos a los miembros de los órganos de la Cooperativa. (Artículo 74 del Estatuto)
8. Aprobación de Manual de Crédito.
9. Dar cuenta a la Asamblea, de la admisión por el Consejo Directivo de aportes voluntarios (artículo 24 del Estatuto) sobre saldos de retenciones legales a socios.
10. Informe sobre evolución y desarrollo de la Cooperativa y presentación del Presupuesto Ejercicio 2021-2022.
11. Dar cuenta a la Asamblea, de las actuaciones correspondientes al procedimiento de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Cooperativas, del Estatuto de la Cooperativa en la redacción dada por la reforma aprobada por la XVI Asamblea General Extraordinaria del 5/12/2020, de acuerdo a lo prevenido en el artículo 96 del mismo Estatuto.
12. Elección de los miembros de Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2022 - 2025.
Alejandro Casaretto, Presidente; Alejandro Castiglia, Secretario.
03) $ 36437 5/p 4894 Mar 08- Mar 14

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

DANIEL GAITE RODRÍGUEZ y VERÓNICA VALERIA DÍAZ (IUE 2-64824/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4269 Feb 25- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANALÌA LOURDES GIACHINO y ADRIAN GABRIEL SOUTO (IUE 2-53582/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4708 Mar 07- Mar 18

MARIA JOSE COLO AGUIAR y LUIS ALBERTO TEJEIRA GOMEZ (IUE 2-65138/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4172 Feb 25- Mar 14

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIO MARTÍN DI BELLO PODESTA y TANIA PERCOVICH FERNÁNDEZ (IUE 2-61892/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4539 Mar 04- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO DANIEL BELLUZZI MUIÑOS y CARLA ALEJANDRA CAÑELLAS CORREA LUNA (IUE 2-55593/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4721 Mar 07- Mar 18

WALTER SEBASTIAN NUÑEZ CARDOZO y SILVIA NIDIA PEREIRA MELO (IUE 2-61489/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 4123 Feb 24- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

MATIAS BERRUTTI DUTRA y MARIA CLARA ESTEVES GINI (IUE 2-44414/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4190 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA ISABEL ODLLAKOFF y RICARDO RAMON SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-62411/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4555 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN ABELLEIRA SOLIS y JESSIE MARTINEZ GIL (IUE 2-9851/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 4053 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONARDO RODRIGUEZ ALJANATI y MARIELA CUETO CARRIÓN (IUE 2-22861/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 5367 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

SANDRA MARIELA DI PALMA y GONZALO CACERES PIÑEYRUA (IUE 2-46923/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4675 Mar 04- Mar 17

NESTOR ARDITO KIDD MESEGUER y ANA MARGARITA TORRIERI DICONO (IUE 2-51184/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4134 Feb 25- Mar 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAOLA SENATTORE BAUMBACH y FABRICIO MACHADO VASCONCELLOS (IUE 156-45/2022).
Artigas, 24 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4464 Mar 03- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO FERRERO GARRE y REGINA HUART SOTTOLANO (IUE 459-356/2021).
Canelones, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4137 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MIGUEL ALFARO CAMPOS GONZÀLEZ y MARIA ESTHER BELL HEGIUS (IUE 541-285/2021).

Atlántida, 19 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 5440 Mar 11- Mar 24

RICARDO DOUGLAS BURGUEÑO y MIRIAM ELIZABETH FERNANDEZ TESTAGROSA (IUE 541-6/2022).
Atlántida, 03 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 5107 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO CESAR CISNEROS y ALICIA IVONNE NUÑEZ (IUE 440-322/2021).
Las Piedras, 02 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

05) $ 12546 10/p 4778 Mar 07- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL COMBE FERNANDEZ y HECTOR ALEJANDROHERNANDEZ MOREIRA (IUE 508-389/2021).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 4803 Mar 07- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA GABRIELA ARRUA RODRIGUEZ y MILTON ANTONIO INSUA PEREZ (IUE 241-385/2021).
Durazno, 10 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 4192 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

EUSTAQUIO RAMALLO PEREIRA y MARISA NILDA VIQUE BARRANQUE (IUE 242-12/1999).
Durazno, 03 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 5509 Mar 11- Mar 24

FACUNDO SORHUET FERNANDEZ y FLORENCIA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 242-525/2021).
Durazno, 09 de febrero de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 5192 Mar 10- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ANDRES MANZIONE OLMEDO y VALENTINA CHIFFLET YAQUINTA (IUE 432-716/2021).
Minas, 03 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 3989 Feb 24- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ANTONIO TIERI CECHET y CARINA CLAUDIA ALCOBA CAL (IUE 284-435/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 4775 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

MARIANA TERESA ICASURIAGA PEREIRA y ENRIQUE DANIEL FERNÁNDEZ BALIÑA (IUE 286-614/2021).
Maldonado, 17 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

05) $ 12546 10/p 4963 Mar 08- Mar 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VERONICA LETICIA PEREZ RODRIGUEZ y EDUARDO ANDRES DE LEON TECHERA (IUE 342-259/2021).
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 4863 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIO CASSINELLI YHAROUR C.Iº 1.490.096-9 y ALEJANDRA PLA RODRIGUEZ C.Iº 3.099.157-0 (IUE 343-11/2022).
Chuy, 11 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

05) $ 12546 10/p 4671 Mar 04- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PILAR NAZARENA, GALEANO RUEL y NICOLÁS DANIEL, DIVENUTO LOJO (IUE 530-655/2021).
Libertad, 08 de noviembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 4226 Feb 25- Mar 14

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MINOLA PANZACCHI, LETICIA c/ MONTEIRO TEIXEIRA, FELIPE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-28333/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FELIPE MONTEIRO TEIXEIRA dos SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 5474 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CEBALLOS SANTANA, ALVARO C/ BARRETO VILLAZON, IVET. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 2-60240/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVET BARRETO VILLAZON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4625 Mar 04- Mar 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FRANCO, EDISON c/ PEREYRA, ERNESTO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-64475/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ERNESTO APARICIO PEREYRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4004 Feb 24- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA BIANCHI, MONICA C/ BESIñO ALFONSO, ALFREDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-64768/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALFREDO WALTER BESIÑO ALFONSO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 5175 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CALVO, ALEJANDRO C/ MASTANDREA, MARIA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 2-38060/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA MASTANDREA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 4189 Feb 25- Mar 14



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARREGUI IZQUIERDO, JOSE LUIS C/A FAGUNDEZ, SANDRA VERONICA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 468-325/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA VERONICA FAGUNDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4305 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO BERACOCHEA, Carola Susana c/YALOBA, Ruben WalterDIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS", IUE 284-411/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RUBEN WALTER YALOBA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4789 Mar 07- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDUN, JUAN FRANCISCO C/A LIMA, IVANA BEATRIZ DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-558/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVANA BEATRIZ LIMA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 10 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 5454 Mar 11- Mar 24

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar al promitente comprador Sr. Omar Alves Pereira Pomatta y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 03/03/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 12/11/1997 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 001 block A (01), Programa 156, CH D-26, padrón 10075/A-1/001 de Treinta y Tres. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2017-52-1-06716.
08) $ 10107 10/p 4915 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Aquiles Manuel López Rodríguez, Susana Alicia Oddera Quintana y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 03/03/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 14/09/1992 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 803 block A (01), Programa 984, CH B-29, padrón 572/A-1/803 de Maldonado,. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-01039.
08) $ 10505 10/p 4912 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Nancy Maria Erramuspe Viera, Milton Fernando Tabaylain y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.692,44 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 401 block A-01, Programa 573 CH S168, padrón 2785/1/401, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-07150.
08) $ 9575 10/p 4911 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Sarah Babel Herrera Oneto y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.322,44 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad

001 block A-01, Programa 709 CH S149, padrón 3226/1/001 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00971.
08) $ 9442 10/p 4910 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Miriam Amelia Arada Mier y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.606,17 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 305 block B-02, Programa D-5 CH 756, padrón 9649/2/305 de Treinta y Tres, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00497.
08) $ 9708 10/p 4908 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Miguel Angel Nin Torres, Carmen Raquel Ancheta Almeida y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.762,00 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 202 block B-02, Programa 75 CH D-17, padrón 340/B2/202 de Treinta y Tres, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2011-52-1-06544.
08) $ 10239 10/p 4906 Mar 09- Mar 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "ROBLEDO BATLLE, FACUNDO c/ MD CERVINI SA - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-16602/2021, por resolución Nº 3249/2021 de fecha 21/12/2021, se cita y emplaza a MD CERVINI S.A. y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 60, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11569 10/p 5484 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "MENTA MANCINI, ROBERTO c/ SOURBIES DE BURANELLI, MARIA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-47307/2020, por resolución Nº 2921/2021 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA SOURBIES DE BURANELLI o MARIA LOURDES SOURBIES y a sus sucesores a cualquier título, y en especial a María Angélica y María Blanca Buranelli Sourbies y Francisco Miguel Porro Buranelli, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 4929 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "SALAS GUARENA, LOURDES c/ BEYUMA GUARENA, FELIX - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-59668/2021, se cita, llama y emplaza a FELIX BEYUMA GUARENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5242 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BOERO NELSON C/ BOERO SEBASTIAN Y OTROS CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIAACORDONADO 48-438/2004" IUE 2-42580/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIÁN BUERO BORDÓN, MAXIMILIANO BUERO BORDÓN Y RODRIGO BUERO BORDÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4193 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ NUÑEZ, MARIANA CONTRA FERREIRA, ÁNGEL PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-52440/2020, se cita, llama y emplaza a ÁNGEL ALBERTO FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5232 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "LANGONE QUINTANA, ANAHI C/ IGLESIAS MUNIZ, JOSE. PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-49509/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS IGLESIAS MUNIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5045 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA DIAZ, MARIANA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA." IUE 2-46323/2021, se dispuso emplazar por edictos a todos los posibles interesados o personas que puedan verse afectados por el proceso de Reconocimiento de Unión Concubinaria entre la Sra. Mariana Paola Arriola Díaz y Alejandro Marcos Rodríguez Abellán, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 3941 Feb 24- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DELGADO TARRECH, MARIA Y OTRO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-60315/2021, se dispuso emplazar por edictos a ORFILIA CECILIO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4183 Feb 25- Mar 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CORBO, NANCY C/ LEITS, LEONARDO. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-51504/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5289 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARIA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA." IUE 2-59964/2021, se dispuso emplazar por edictos a DIEGO NICOLAS PIETRUZKA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5046 Mar 09- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CUELLO VIGLIOLA, MARIANA C/ VEGA GONZALEZ, MATIAS PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-2636/2022, se cita, llama y emplaza a MATÍAS VEGA GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5064 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SANTANA CABRAL, STEFANI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-64600/2021, se cita, llama y emplaza a NÉSTOR ENRIQUE GARANDAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5063 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FREITAS ACOSTA, DAYANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49347/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ANDRÉS ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5062 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SUFFIOTTO SANTORO, MARIA C/ CORREA RODRIGUEZ, NESTOR DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64876/2021, se cita, llama y emplaza a Nestor Sixto CORREA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 10505 10/p 4597 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DIAZ, CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-36692/2021, se cita, llama y emplaza a CATHERINE CAMILA SUGO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4352 Mar 02- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "TRIVEL, GLADYS RECONOCIEMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-41360/2021, se dispuso emplazar por edictos a DANIEL GOMEZ Y/O PRESUNTOS HEREDEROS DE MIGUEL ANGEL GOMEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5406 Mar 11- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "DIAZ BAVIO, ALEXANDRA C/ LIMA LENCINA, MICHAEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-63294/2021, se cita, llama y emplaza a MICHAEL FEDERICO LIMA LENCINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5404 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FERRANDO, CONSTANZA C/ RODRIGUEZ, MAXIMILIANO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-3681/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO EXEQUIEL RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3931 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ OLIVERA, EUGENIA C/ CORREA SOSA, ROBERTO MODIFICACION DE CONVENIO" IUE 62-65/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GERMAN CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3925 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DELLA TORRE RODRIGUEZ, MARIA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA ." IUE 2-33145/2021, se dispuso emplazar por edictos a cualquier interesado , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 4836 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en

autos: "ACEVEDO NIEVES,MARIA C/ MIRANDA,OSCAR AUTORIZACION DE VIAJE (ART.193 CNA)" IUE 2-7784/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR DANIEL MIRANDA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5223 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE MARTINEZ, LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA " IUE 2-33173/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO FABIAN GIRIBALDI MEDINA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5219 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TEJERA SOSA, MONICA c/ VIGNOTTI BURASTERO, DARIO y otros - PARTICION" IUE 2-52221/2020, se cita, llama y emplaza a VICTOR DIEGO ESCOBAL GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10771 10/p 4081 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "LEGUISAMON SORIA ELENA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-37249/2021, se cita y emplaza a los eventuales sucesores del causante RAÚL WENCESLAO CORREA SOSA a efectos que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4786 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS PEREZ, WILLIAM C/ DOS SANTOS CATAPANO, AGUSTIN CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-53512/2021, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN DOS SANTOS CATAPANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11835 10/p 5483 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VAZ PEDROZO, VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-5062/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON ANDRÉS DE LOS SANTOS REY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4884 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "DUQUE LAVEGLIA, WALTER C/ FEMISUR S.A.ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-74805/2019, en cumplimiento del decreto 33/2022 de fecha 01/02/2022 se cita y emplaza a la Sociedad FEMISUR S.A. y a sus accionistas por el plazo de 90 días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado y los autos mencionados respecto de la renuncia de WALTER SAUL DUQUE LAVEGLIA a su calidad de director de FEMISUR S.A, bajo apercibimiento de que en èste proceso se designe defensor de oficio con quièn continuaràn las presentes actuaciones.-

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) $ 15027 10/p 5058 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "DUQUE GARCIA, WASHIGTON - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-74803/2019, en cumplimiento del decreto 4534/2021 de fecha 24/12/2019 se emplaza a la Sociedad FEMISUR S.A. y a sus accionistas por el plazo de 30 días, respecto de la renuncia de WASHINGTON DUQUE GARCIA a su calidad de DIRECTOR DE FEMISUR S.A. que en autos se interpuso.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10505 10/p 3934 Feb 24- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE COETC c/ Sin_Nombre - RESCISIÓN CONTRATO" IUE 2-62434/2021, y según el auto Nº 3130/2021 del 13/12/2021 se citan y emplazan por el término de 90 días a los sucesores de Alberico Neris Curbelo y Gladys Ferraro, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 18 de febrero de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 9708 10/p 5166 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY(EN AUTOS:"BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ HELGUERA, DOMINGO - TOMA DE POSESIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA BHU" IUE 2-33283/2019) DESAPODERAMIENTO" IUE 38-76/2021, por Decreto Nº 3262/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021; se cita, llama y emplaza a cualquier sucesor de Brenda Pereira y/u ocupante a cualquier título del padrón numero 4762 unidad 008 de la ciudad de Minas – Departamento de Lavalleja; a que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 15559 10/p 4368 Mar 02- Mar 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "OLIVET VARELA, JAVIER Y OTRO c/ MUÑOZ SILVA, XIMENA Y SUCESORES DE MARTIN MUÑOZ. REGULACIÓN DE HONORARIOS." IUE 36-7/2021, por resolución Nº 64/2022 de fecha 01/02/2022, se cita, llama y emplaza a Todos los sucesores de Martín MUÑOZ MARTÍ CI: 2.949.471-9, a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 4228 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º turno, dictada en autos: "CANTERO SANGUINETTI, NILSA C/ SANGUINETTI BARRERO, AURORA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-64050/2021, por resolución Nº 82/2022 de fecha 08/02/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CARLOS SANGUINETTI BARRERO INES AURORA SANGUINETTI BARRERO Y MARCOS OMAR SANGUINETTI BARRERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
LAURA ISABEL PÉREZ MÉNDEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4757 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 21º Turno, dictada en autos: "RIVAS, GISSEL C/ SOLE, DOMINGO Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO - LEY 18572" IUE 2-2812/2021, por resolución Nº 231/2022 de fecha 17/02/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE DOMINGO SOLÉ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
NATALIA TRAVERS CASSAMAGNAGHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4351 Mar 02- Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "159-244/2018" IUE 159-244/2018, por resolución Nº 618/2021 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a FREITAS COSTA, Leonardo Marcelo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 08 de diciembre de 2021.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 10771 10/p 4367 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "ANEP C/AGUIAR, SUSAN GREGORIADEMANDA POR COBRO EN PESOS" IUE 479-1338/2021, por resolución Nº 2558 de fecha 25/11/2021, se cita, llama y emplaza a SUSAN GREGORIA AGUIAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 07 de febrero de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 4577 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CAPURRO LOZANO GABRIELA C/ MACHADO CALVO GUSTAVO RAUL RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE CONCUBINATO" IUE 526-181/2021, se dispuso emplazar por edictos a A TODOS LOS QUE CONSIDEREN SUS DERECHOS LESIONADOS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 16 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
08) $ 4022 10/p 5087 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""AGIS SANIN, ANGEL Y CASSETTA GARCIA, ROSA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" FAMILIA" IUE 526-636/2019, se dispuso emplazar por edictos a todos los interesados que puedan resultar afectados en sus derechos , bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 23 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 4740 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "IFRAN, CRISTINA C/ EPIFANIO GONZALEZ, LUCIA Y EPIFANIO GONZALEZ, JUAN P. JUICIO EJECUTIVO" IUE 467-392/2019, por resolución Nº 1049/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Epifanio por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4780 Mar 07- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALANIS HYARA KAREN RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 179-448/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER VAZQUEZ CABEZALI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 10 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5401 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RISSO, ZOILO EDUARDO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 493-701/2020, se dispuso emplazar por edictos a ALEJANDRO RISSO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4588 Mar 04- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "BORBA GARCIA, EDUARD SATURNO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 468-764/2021, se cita, llama y emplaza a MILTON EDUARDO BORBA MALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5271 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, ANAHEL FLORENCIA C/ CHAVASCO, MATIAS GREGORY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-337/2021, se cita, llama y emplaza a Matias Gregory CHAVASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 24 de febrero de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4220 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CANELA,JULIA POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL ACORD.:225-460/2020" IUE 225-690/2021, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos o alcanzados por éste trámite por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11303 10/p 4076 Feb 24- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "SASTRE, CARLOS EDUARDO CONTRA FARIAS, ISABEL- VIA DE APREMIO (PIEZA SEPARADA DE LOS AUTOS 243-91/1993)" IUE 241-632/2015, por resolución Nº 468/2022 de fecha 21/02/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores a titulo singular y/o universal de Isabel FARIAS ADAM por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 08 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13032 10/p 5530 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BOCCARATO AUDICIO, MARIA TERESA C/ HEREDEROS DE FERNANDEZ OLIVA, EDUARDO EUSTAQUIO - PARTICION" IUE 274-355/2021, citese y emplacese a los herederos no cedentes de Eduardo Fernandez por el termino legal a que comparezcan a deducir sus derechos en la presente particion juducial bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio (art 127 CGP)

Minas, 22 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 5037 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "CARRASCO CHARQUERO, MARIA ESTEFANI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-90/2022, a fin de que se notifique emplazándose por el término de 60 días, al Sr. José Luis Moreno a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.(Artículos 89 y 127 del CGP).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 10 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5463 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PALERMO BARLA Laura Alicia y Maria Beatriz Gustavo Luis PALERMO VIVERO Ruben Julian., TRABUCATI Josefina y Martin Hector, CASTELLS JaimeJUICIO EJECUTIVO" IUE 298-503/2020, por resolución Nº 1569/2021 de fecha 31/08/2021, se cita, llama y emplaza a Martín Hector TRABUCATI, Josefina TRABUCATI , Jaime CASTELLS ,GUSTAVO LUIS PALERMO BARLA, LAURA ALICIA PALERMO BARLA, MARIA BEATRIZ PALERMO BARLA Y RUBEN JULIAN PALERMO VIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de octubre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 16623 10/p 4066 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BRUSETTI PASTOR Felipe Alberto. JUICIO EJECUTIVO" IUE 298-562/2021, por resolución Nº 1547/2021 de fecha 30/08/2021, se cita, llama y emplaza a Felipe Alberto BRUSETTI PASTOR,DNI argentino 29394341,titular dominal del inmueble padrón nº 8012, Localidad 04, Piriápolis , según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Fuentes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 14362 10/p 4065 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ TOSSA DE MAR S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-663/2020, por resolución Nº 88/2021 de fecha 04/02/2021, se cita, llama y emplaza a TOSSA DE MAR S.A. en la persona de sus representantes legales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de febrero de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13032 10/p 4068 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ROCCA, MARCELO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-452/2021, por resolución Nº 865/2021 de fecha 15/06/2021, se cita, llama y emplaza a Marcelo Pedro ROCCA MARTINEZ, Gustavo Jose BOTTERO, Bettina BOGLIANI, Gustavo Joaquin Eugenio RODRIGUEZ DACAL, Patricia LOPEZ y

ALMAZARA CORP S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 26 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 14229 10/p 4062 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GOODALL VIRGINIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-192/2021, por resolución Nº 1617/2021 de fecha 01/09/2021, se cita, llama y emplaza a Virginia GOODALL, Maria Elena HUGES, Jaime Marco GOODALL, Carlota GOODALL, Alan Martin GOODALL, Eduardo Francisco GOODALL y Henriquetta WATHEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 14096 10/p 4064 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "MACHADO VALDEZ, ANA MARÍA del HUERTOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 460-457/2021, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MACHADO VALDEZ, ANA MARIA del HUERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 460-457/2021, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María del Huerto Machado Valdéz deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles, padrones Nº 5 y Nº 91, ubicados en la manzana catastral número 2, de la localidad catastral El Edén, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado que constan cada uno con una superficie de 1250 metros cuadrados y deslindan así: el padrón número 5 al SO 25 metros de frente a calle Nº 2; al NO 50 metros de frente a calle El Mirlo ; al NE 25 metros linda con padrón Nº 4 y al SE 50 metros linda con el padrón Nº 91. El padrón número 91 deslinda de la siguiente forma: al SO 25 metros de frente a calle Nº 2, al NO 50 metros linda con el padrón Nº 5, al NE 25 metros linda con el padrón 4 y al SE 50 metros linda con el padrón Nº 3; según Plano de Mensura para Prescribir del Ing. Agr. Adolfo D.Segovia de marzo de 2017 inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Delegada de Maldonado el 28 de abril de 2017 con el Nº 1738. Señalados como la Fracción A (el Padrón Nº 5) y Fracción C (el Padrón Nº 91) en el plano del Agrimensor Jaime Pou inscripto en la Oficina Territorial de Empadronamiento de Maldonado el 8 de agosto de 1917. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en especial a los últimos titulares registrales del padrón Nº 5 Luis María Delfino y del padrón Nº 91 los cónyuges Domingo Etcheverría y Camila Delfino o los sucesores de éstos a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos: por el padrón Nº 3, Roberto Daniel y Leticia Isabel Olivera Huelmo y Nibia Esther Olivera Huelmo casada con Nelson Gutiérrez; por el padrón Nº 4 último titular y/o sucesor a cualquier título y a cualquier otro interesado; para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 16 de diciembre de 2021.

San Carlos, 08 de febrero de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 57713 10/p 5083 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA, KAREN JUDITHRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-353/2021, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. MATIAS BAPTISTA OCAMPO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4794 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CARLA CAJIGA, CARLA DANIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-352/2021, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. DIEGO MAURICIO ARENAZA SOSA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4793 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "TOLEDO MIRANDA,FLORENCIA ANAHI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-327/2020, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. CLAUDIO GERMAN TEJERA PONCE
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4792 Mar 07- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ DOMINGUEZ, LUIS Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-275/2020, por resolución Nº 3878/2020 de fecha 15/12/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto DOMÍNGUEZ ONETTO y Susana RIBAS LAIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11968 10/p 4067 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MILASOL SA JUCIO EJECUTIVO" IUE 289-113/2020, por resolución Nº 2104/2021 de fecha 18/08/2021, se cita, llama y emplaza a MILASOL S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de agosto de 2021.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10771 10/p 4063 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ETCHEBARNE, FERNANDO Y OTRO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-20/2021, por resolución Nº 314/2021 de fecha 17/02/2021, se cita, llama y emplaza a Fernando Enrique ETCHEBARNE y Osvaldo Daniel GARABITO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11702 10/p 4061 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MOOR GILBERTO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 289-235/2020, por resolución Nº 1987/2021 de fecha 11/08/2021, se cita, llama y emplaza a Gilberto Ricardo, Juan Luis, Brenda Lucy MOOR ALTAMIRANO y Fanny Elvira ALTAMIRANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12766 10/p 4060 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ BARPA S.A. JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-339/2019, por resolución Nº 1023/2021 de fecha 31/05/2021, se cita, llama y emplaza a BARPA S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 10771 10/p 4059 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA ISABEL RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 505-522/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE MARTIN PRIETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3961 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "ALANIS PEREYRA, SANDRA YIANELA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-75/2022, se cita y emplaza a cualquier interesado en estos autos estar a derecho, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 4587 Mar 04- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO PAZ MIGUELINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-63/2022, se cita, llama y emplaza a Mirian Hornes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 4563 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "DA SILVA MIRTHA NAIR C/ RODRIGUEZ ANI DEMANDA LABORAL" IUE 330-44/2022, por resolución Nº 247/2022 de fecha 11/02/2022, se cita, llama y emplaza a Ani Rodríguez así como a presuntos herederos a cualquier título de Leoni Biurra Godoy por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3966 Feb 24- Mar 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA DINIZ SILVIA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-790/2021, se cita, llama y emplaza a Miguel Jacinto Machado Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 5131 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA BARRIOS DANIEL ERNESTO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-786/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Lucy Cuadro Ferre por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 4565 Mar 04- Mar 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DEL PINO FERNANDEZ ANDREA YANINI RATIFIACION DE TENENCIA" IUE 477-770/2021, se cita, llama y emplaza a Marinson Jonathan Da Rosa Olivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 23 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3964 Feb 24- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA VIERA, CARMEN LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-552/2020, se sirva EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a MANUEL MENDEZ y PABLO OLIVERA, cuyos domicilios se desconocen.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 4417 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ TECHERA, LETICIA DAYANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-45/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT LEANDRO IROLDI RODA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Chuy, 07 de marzo de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4893 Mar 08- Mar 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ SILVANA C/CAVALHEIRO WILSON DANIEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 352-898/2021, se cita, llama y emplaza a WILSON DANIEL CAVALHEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5092 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ COSTA ENRIQUE MIGUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-1145/2021, se cita, llama y emplaza a CARMEN VALERIA ALMEIDA BITANCOURT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5088 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MEIRELLES PAOLA CONTRA RIVERO FEDERICO PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-1000/2021, se cita, llama y emplaza a FEDERICO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5086 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ MONICA CONTRA MARTINEZ SCOTO FERNANDO DANEIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 353-439/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL MARTINEZ SCOTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5465 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA CABALLERO CATHERIN GIANINA CONTRA DE LOS SANTOS SUAREZ VICTOR HUGO PENSION ALIMENTICIA" IUE 353-944/2019, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO DE LOS SANTOS SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5464 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RAINERI GABRIELA CONTRA MIÑOS WALTER PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 353-986/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER MIÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4612 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO OMAR - AÑASCO DELIA ZULMA. SUCESION" IUE 353-1038/2019, se cita, llama y emplaza al coheredero SR. OLIVIO RIVERO, a los efectos del Art. 1070 del Código Civil, y en los términos previstos en el Art. 89 y 127 del Código General del Proceso, a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes OMAR RIVERO y DELIA ZULMA AÑASCO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y bajo apercibimiento que de no expresar su voluntad se lo tendrá por repudiante de la herencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4481 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "FRANCIA, RUBEN C/ FERREIRA SALDÍAS, Mº MARGARITA Y OTRO.- PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO.-" IUE 356-50/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a eventuales herederos de María Margarita Ferreira Saldías a presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones, de conformidad con los artículos 35.1, 89 y 123.3 del C.G.P.

Salto, 12 de noviembre de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 4505 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SILVA, LOGAN URIEL REPRESENTADO POR SU MADRE SILVA CANTERAS, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-155/2021, dispuso emplazar al padre del menor Logan Uriel Sanchez Silva, el señor Christian Fabian Sanchez Secadas, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4032 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "SASTRE ANDREOLI, SABRINA REPRESENTADA POR SU MADRE ANDREOLI VERA, NANCY ESTEFANY C/ SASTRE FERNANDEZ, WILSON PENSION ALIMENTICIA" IUE 618-292/2021, dispuso emplazar al padre de la menor Sabrina Sastre Andreoli, el señor Wilson Heber Sastre Fernandez, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4303 Mar 02- Mar 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



Nº 141
Dirección General de Tránsito.
INTENDENCIA DE SAN JOSE.

San José 24 de ENERO de 2022
Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta Dirección, dentro del plazo de treinta (30) días.-
El vehículo de referencia es:
Marca: YUMBO Modelo: CITY 125
Año: 2017 Padrón Nº: 903175734 Matrícula actual: MCB 4696
Registrado en esta Intendencia a Nombre de: CURBELO PISTON, ROMAN JAVIER
Dado que se transferirá a nombre de LUCIA SOSA
Según Resolución Nº. 01838, del 07 de agosto del año 1987.

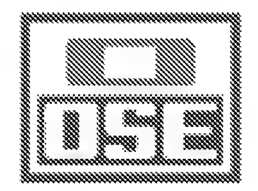
Única Publicación

08) $ 1343 1/p 5374 Mar 11- Mar 11

Expropiaciones 

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Alba Esther Lucas Acevedo y/o a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1260/21 de fecha 08/12/21, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino Tanque de Agua Potable para el Paraje San Diego, al padrón el Nº 4695, ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 8/4/21, con el Nº 14.050, se identifica como Fracción A y tiene una superficie afectada de 42 m2 81 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste línea recta de 6 m 32 cm; al Sureste línea recta de 6 m 83 cm; al Suroeste línea recta de 6 m 32 cm y al Noroeste línea recta de 6 m 73 cm, todos los vientos lindando con el Padrón Nº 4695.
El bien fue tasado en UR 65.
Expediente Nº 1455/21
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 4302 Mar 03- Mar 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CALLE LAURELES, PADRON 3683 - EXPROPIACION" IUE 476-35/2021, por decreto Nº 1787/2021 de fecha 18/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Myriam Cabrera, su cónyuge, sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 36.383 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4823 Mar 07- Mar 18



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 407591 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37936 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5185/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000015, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 5448 Mar 11- Mar 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Ministerio de Transporte y obras públicas; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 402439 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37936 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5185/21 de la Intendenta de de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000013 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4978 Mar 08- Mar 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por ensanche de Av. Italia, a la fracción "A" del plano de mensura del Agrim. Roque Aita Laguardia, registrado DGC con el Nro. 38236 el 27/07/1959, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de

expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12. La referida fracción según plano de mensura del Agrim. Roque Aita Laguardia, registrado DGC con el Nro. 38236 el 27/07/1959, cuenta con un área de 99 m2 59 dm2.-
El expediente Nº 2022-6410-98-000042 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 15 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4813 Mar 07- Mar 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

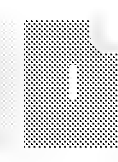
Se hace público y se notifica a LAMUR SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 154960 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 0480/22 de la Intendente de Montevideo de fecha 24 de enero de 2022, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000047 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4259 Feb 25- Mar 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a EDUCACIÓN CONCORDIA FEC.; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 407110 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37936 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5185/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000014 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4258 Feb 25- Mar 14



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "ALCOBA, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-52959/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4121/2021 de fecha 07/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. VALERIA MARIA LARRONDE GARCIA del denunciado CARLOS ALCOBA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 5526 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "MARQUEZ RIGUETI, JOAN INCAPACIDAD", IUE 2-62532/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5285/2021 de fecha 29/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOAN KATERINE MARQUES o MARQUEZ RIGUETTI, al/a Sr/a. MARTA FALERO, quien aceptó el cargo con fecha 01/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4206 Feb 25- Mar 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "NALERIO PEREIRA ANTHONY JAVIER SOLICITANTE: PEREIRA LUCIA INCAPACIDAD", IUE 56-451/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1056/2020 de fecha 25/05/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Anthony Nalerio, al/a Sr/a. Lucía Pereira, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Yosey Suedes Nalerio Pereira, quien aceptó el cargo con fecha 06/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4622 Mar 04- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERREIRA LIBBY, PABLO INCAPACIDAD" IUE 2-35673/2020, se hace saber que por resolución Nº 3450/2021 de fecha 09/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a de PABLO DANIEL FERREIRA LIBBY a ALEXANDRA LIBBY, quien lo asistirá en relación a su patrimonio y a la administración de sus bienes. La curadora aceptó el cargo con fecha 30/11/2021, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4729 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "LOPASSIO, ALEJANDRO. INCAPACIDAD.", IUE 2-18056/2016, se hace saber que por Resolución Nº 4514/2020 de fecha 09/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María Eugenia LOPASSIO del denunciado Alejandro LOPASSIO, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4394 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "RIVERO MACHADO, VALERIA SOLEDAD INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-1016/2019, se hace saber que por Resolución Nº 607/2022 de fecha 21/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA SOLEDAD RIVERO MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CRISTINA RIVERO MACHADO, quien aceptó el cargo el 21/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4002 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ROGGE, ALBA INCAPACIDAD" IUE 2-38174/2020, por

auto 179/2021 de fecha 08/02/2021 se declaró que ALBA GONZÁLEZ ROGGE, nacida en Montevideo, el 07/05/1924, es hija de José González Blanco y Juana Roggé, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse de realizar trámites ante oficinas y del cuidado de sus bienes y dinero, por que se aplica como salvaguarda la designación de RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, como curador asistente a efectos de complementar la voluntad de la Sra. González, únicamente en todo los asuntos relacionados con su dinero, bienes y tramitación ante oficinas públicas y privadas, manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Sr. Martínez aceptó el cargo el día 22/02/2021.-

Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4437 Mar 03- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "DAMIAN RAVERA, CINTIA YANELA INCAPACIDAD", IUE 459-563/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1898/2020 de fecha 22/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a CINTIA YANELA DAMIAN RAVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA ESTHER RAVERA, quien aceptó el cargo el 22/06/2020.

Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4659 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MILLARES PAZOS, JORGE MIGUEL INCAPACIDAD", IUE 180-687/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3847/2021 de fecha 08/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MIGUEL MILLARES PAZOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA XIMENA AGARRAYUA BENTANCOR, quien aceptó el cargo el 03/03/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Ciudad de la Costa, 09 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5270 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ALLEGRO, HECTOR CARLOS -.INCAPACIDAD.-", IUE 458-435/2020, se hace saber que por Resolución Nº 634/2022 de fecha 07/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Carlos ALLEGRO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María de los Milagros CARÁMBULA BARJA, quien aceptó el cargo el 07/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5467 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "MOREIRA VILLALBA, BRIAN GEREMY.-INCAPACIDAD.-", IUE 458-641/2020, se hace saber que por Resolución Nº 628/2022 de fecha 07/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BRIAN GEREMY MOREIRA VILLALBA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FRANCISCA GLORIA VILLALBA LÓPEZ , quien aceptó el cargo el 07/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5439 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MARCELO ALEJANDRO VIGO DUARTE.-INCAPACIDAD - AUX. POBREZA.-", IUE 175-379/2001, se hace saber que por Resolución Nº 322/2021 de fecha 09/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. EDUARDO DANIEL VIGO DUARTE del denunciado Marcelo Alejandro VIGO DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5318 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MASSA BERRUETA, MONICA ROCIO - INCAPACIDAD", IUE 175-175/1991, se hace saber que por Resolución Nº 604/2022 de fecha 23/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MONICA ROCIO MASSA BERRUETA, al/a Sr/a. HILDA BERRUETA, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4336 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "EVORA FRANCO, JULIO CESAR - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-611/1993, se hace saber que por Resolución Nº 241/2022 de fecha 03/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Juana Susana RATH del denunciado Julio César EVORA FRANCO., quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4256 Feb 25- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, ROMINA INCAPACIDAD" IUE 225-685/2001, por Decreto Nº 2656/2021 del 18/06/2021 y Decreto Nº542/2022 del 09/02/2022 cesa la Declaración de Incapacidad total dispuesta por Auto Nº 2101 de fecha 23/07/2022 y se declara en estado de Incapacidad Parcial a Romina Gissel Sanchez Chauvie, quedando habilitada para efectuar trabajos acordes a su actual capacidad, para sufragar y contraer matrimonio
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 02 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4465 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ARRIVILLAGA PUENTE, ABELARDO GABRIEL.-INCAPACIDAD.- ACORD.224-230794/1987", IUE 224-230794/1987, se hace saber que por Resolución Nº 148/2022 de fecha 01/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ABELARDO GABRIEL ARRIVILLAGA PUENTE, al/a Sr/a. MARIA LAURA QUIROGA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. NORMA BEATRIZ SUAREZ GOROSITO, quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente

discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 02 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4462 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BARATE WALLER, MARIA VERONICA INCAPACIDAD", IUE 225-348/1998, se hace saber que por Resolución Nº 7204/2021 de fecha 04/11/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA VERONICA BARATE WALLER, al/a Sr/a. CELINA WALLER COLLAZO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FERNANDO BARATE WALLER, quien aceptó el cargo con fecha 17/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 25 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4360 Mar 02- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "CORREA RODAO, CARLOS SEBASTIAN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 241-354/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5668/2021 de fecha 13/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Sebastian CORREA RODAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Blanca Gladys RODAO, quien aceptó el cargo el 17/12/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4607 Mar 04- Mar 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MILAGROS MARIEL HUNGOY OCAMPO INCAPACIDAD", IUE 254-135/2021, se hace saber que por Resolución Nº 356/2022 de fecha 15/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS MARIEL HUNGOY OCAMPO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELLA MARYS OCAMPO GERALDO , quien aceptó el cargo el 15/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 03 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4641 Mar 04- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "LARROSA TERRA, MERLINA NICOLE INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-632/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3605/2021 de fecha 23/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MERLINA NICOLE LARROSA TERRA, al/a Sr/a. MARIA ELENA TERRA TRIAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4344 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "SARAVIA FERNANDEZ, ALBERTO BENJAMIN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-1068/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4077/2021 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Alberto Benjamín Saravia Fernández, al/a Sr/a. Norma Aracelli Fernández, quien aceptó el cargo con fecha 29/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4611 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "GARCIA ALONSO, GUSTAVO JAVIER. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 503-667/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4422/2021 de fecha 08/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gustavo Javier García Alonso, al/a Sr/a. Rosendo Josè García Tejera, quien aceptó el cargo con fecha 15/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3960 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "PONS MIÑOS, CAMILA SOLEDAD - INSANIA", IUE 301-366/2021, se hace saber que por Resolución Nº 399/2022 de fecha 09/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a CAMILA SOLEDAD PONS MIÑOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAM CRISTINA MIÑOS GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 09/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4054 Feb 24- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ICATT SARACHO, ENZO.- INSANIA", IUE 501-283/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4905/2021 de fecha 11/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ENZO ICATT SARACHO, al/a Sr/a. SANDRA RAQUEL SARACHO DANTE, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 23 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 4105 Feb 24- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "CARDOZO, JULIA INCAPACIDAD", IUE 525-406/2021, se hace saber que por Resolución Nº 457/2022 de fecha 15/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JULIA CARDOZO, al/a Sr/a.

MARIA CRISTINA CARDOSO, quien aceptó el cargo con fecha 04/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 10 de marzo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5411 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "SOSA MIRTHA NOHEMA INCAPACIDAD", IUE 525-61/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5252 de fecha 22/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIRTHA NOHEMA SOSA , al/a Sr/a. GRACIELA BEATRIZ RODRIGUEZ SOSA , quien aceptó el cargo con fecha 17/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 23 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 5373 Mar 11- Mar 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "FREITAS CARBALLO, ALICIA DECLARACION DE INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-107/2021, se hace saber que por Resolución Nº 420/2022 de fecha 24/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALICIA FREITAS CARBALLO, al/a Sr/a. CAROLINA KATIUSHA FREITAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 02 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 4479 Mar 03- Mar 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-130/2021, se hace saber que por Resolución Nº 479 de fecha 24/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA CLAUDIA CAETANO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 24/02/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 03 de marzo de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 4623 Mar 04- Mar 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Internacional Nº 5/2022

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Internacional Nro. 5/2022 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta dos kit de overhaul y hasta dos motores para aeronaves Robinson R44 Raven II de la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional".
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 08 de abril de 2022 hora 10:00.-
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5421 Mar 11- Mar 11



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

LICITACION PUBLICA 3/2022

OBJETO:
Suministro de hasta 25.000.000 de tickets para máquinas tragamonedas de azar que operan con el sistema de pago TITO (Ticket In -Ticket Out).

ADQUISICION DE PLIEGOS:
El Pliego será sin costo, se encuentra disponible en la página
www.comprasestatales.gub.uy

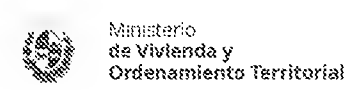
APERTURA ELECTRONICA:
Las mismas se ingresarán en línea en la página
www.comprasestatales.gub.uy
Fecha de Apertura: Viernes 1 de Abril, Hora 12:00.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5447 Mar 11- Mar 11

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/001/2022

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Departamento Gestión de Compras y Stock
Llamado a Licitación Pública Nº 1/001/2022 para la Contratación de equipamiento de impresión y software de gestión en modalidad de arrendamiento para uso de las oficinas del MVOT.
Plazo para la recepción de ofertas y Apertura Electrónica: jueves 31 de marzo - 15:00 h.
Pliego sin costo en
www.comprasestatales.gub.uy/consultas/
Por otras consultas deberán dirigirse al Dpto. Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 Planta Baja, en el horario de 09:30 a 16.00 h, o al correo compras@mvotma.gub.uy.
Toda la información del llamado se encuentra disponible en los portales web www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/ y www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 5515 Mar 11- Mar 15

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE


Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P100037

OBJETO: Suministro a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de Interruptores Termomagnéticos.

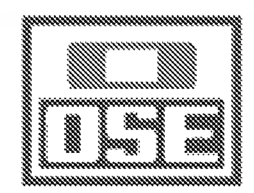
Apertura de ofertas: 04/04/2022; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5311 Mar 11- Mar 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

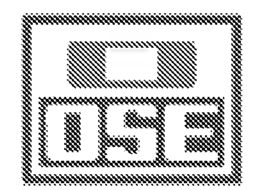
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública Nº 22304
Servicio de Toma de Lecturas para Centro de Lecturas Atlántida, Pando, La Floresta y San Luis.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 1º de abril de 2022, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.), en la Oficina de Licitaciones de O.S.E. ubicada en Av. San Martín 3235, Dpto. Montevideo, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.
OFICINA DE LICITACIONES.

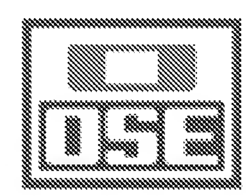
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5334 Mar 11- Mar 11



Licitación Pública Nº 22351
Mejora en los Sistemas de Aducción y Distribución de agua potable de la Región Litoral Norte

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 04 de abril de 2022, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.), en la Oficina de Licitaciones de O.S.E. ubicada en Av. San Martín 3235, Dpto. Montevideo, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.
OFICINA DE LICITACIONES.

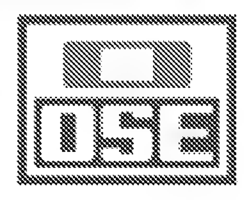
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5330 Mar 11- Mar 11



Licitación Pública Nº 22305
"CONSTRUCCIÓN DE 3000 CONEXIONES DE AGUA y TENDIDO DE 1000 MTS DE TUBERÍA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS NUEVOS - GERENCIA DE MEDICIÓN, LECTURA Y SERVICIOS NUEVOS."

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 01 de abril de 2022, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.), en la Oficina de Licitaciones de O.S.E. ubicada en Av. San Martín 3235, Dpto. Montevideo, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.
.OFICINA DE LICITACIONES.

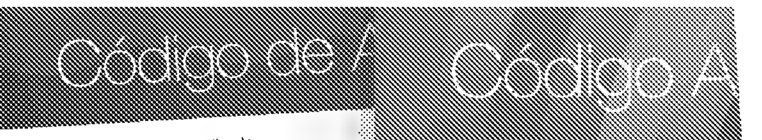
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5322 Mar 11- Mar 11



Licitación Pública Nº 22463
"Sustitución de 2000 conexiones de agua y tendido de 2300 mts. de tubería dentro de la Zona Oeste del departamento de Montevideo- Gerencia de Operaciones Técnicas"

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 05 de abril de 2022, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.), en la Oficina de Licitaciones de O.S.E. ubicada en Av. San Martín 3235, Dpto. Montevideo, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5225 Mar 11- Mar 11



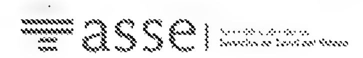
NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR

Publicaciones Jurídicas

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES





Hospital de Flores "Dr. Edison Camacho"

El Hospital de Flores "Dr. Edison Camacho" llama a Licitación Pública 1/2022 para el Suministro de reactivos dependientes de equipos (con equipo en préstamo) e insumos para la evaluación de calidad.
Descarga de Pliego de Condiciones Particulares e ingreso de ofertas en página Web:
www.comprasestatales.gub.uy
APERTURA ELECTRÓNICA
FECHA: 06/04/2022
HORA: 10:00.

Única Publicación

12) $ 1635 1/p 5405 Mar 11- Mar 11

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



PRÓRROGA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25.127
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE COLONIA Y AREAS CONEXAS

Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 11/03/2022, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 20/04/2022 a la hora 11:00, En Sala de Actos 2.do Piso . Of. 209
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3 er. Piso Oficina 305 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.
www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5498 Mar 11- Mar 11

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE
DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO TÉCNICO LICITACION PÚBLICA Nº 2/2021 EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA", DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES, GENERALES Y ANEXOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL LLAMADO.
APERTURA: 22/03/2022
HORA: 13:00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 10/p 4378 Mar 02- Mar 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA





Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos
LICITACIÓN PUBLICA Nº 1/2022
OPERACIÓN DE PLANTA DE CLASIFICACIÓN, ENCAPSULADO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
COMUNICADO 6
PRORROGA

La Intendencia Departamental de Florida comunica a los interesados que la licitación de referencia es prorrogada.
La apertura de ofertas se realizará el 5/4/22 hora 11:00
Se podrán solicitar aclaraciones y/o pedido de prorroga hasta el 21/3/22
Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones serán enviadas como fecha límite el 28/3/22.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5220 Mar 11- Mar 11

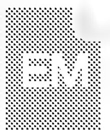
Llamados a Acreedores



Previa enajenación de "Polo logístico de frío" (PLF), sito en Camino Cibils 6224 Montevideo, Acondicionamiento Integral SA convoca a acreedores a presentarse en San José 807 oficina 1003.

13) $ 208 20/p 4383 Mar 02- Mar 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 11 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN ANDRÉS de los SANTOS RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3979 y CATHERINE ALMEIDA GONZALEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3979.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5535 Mar 11- Mar 15

EFSTRATIUS GERARD HADJIRALLIS SILVA, 48 años, divorciado, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SUAREZ 3110 y ADRIANA LAURA BAUZAN SANCHEZ , 42 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL M ISMO.

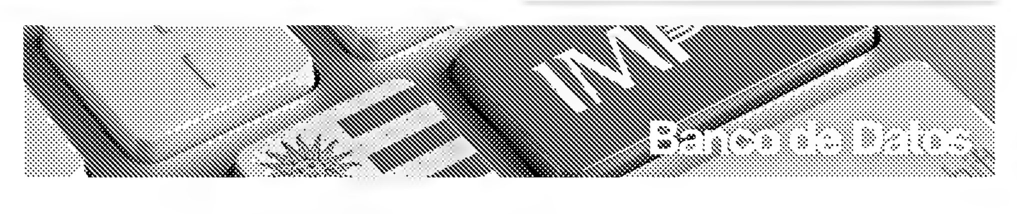
Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5445 Mar 11- Mar 15

MARTÍN OMAR AUSQUIZ ALEGRE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRUDENCIO MURGIONDO 5109 D y ANTONELLA BARRONE AVILA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5418 Mar 11- Mar 15



OFICINA No. 2

GUNTHER FEIN JURADO, 48 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL GUILLERMO MUÑOZ 3971 y JULIA ALINE OJEDA ALPUIN, 49 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL GUILLERMO MUÑOZ 3971.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5505 Mar 11- Mar 15

FLORENCIA FIGUEIRA RUIZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LAS FLORES 780 y JUAN PABLO GONZÁLEZ BENITEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LAS FLORES 780.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5443 Mar 11- Mar 15

PATRICIA ALEJANDRA BERNALDO DE QUIRÓS SILVA, 26 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3206/003 y RODRIGO CHUCARRO SILVEIRA, 28 años, soltero, ENTRENADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3206/003.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5387 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 3

GONZALO NELSON IRIGOIN COSTABILE, 64 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIO NEGRO 1337/306 y LILIÁN DINORATH LAURENZO SILVEIRA, 62 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIO NEGRO 1337/306.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5451 Mar 11- Mar 15

MARÍA VICTORIA CAPRILE SÁNCHEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ANTARES 4780 y ALEXANDER ALEXIS RODRÍGUEZ PÉREZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ANTARES 4780.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5449 Mar 11- Mar 15

ROBERTO CARLOS IPARRAGUIRRE LÓPEZ, 34 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS GERONA CASALES 4888, APARTAMENTO 2 y MARÍA EMILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS GERONA CASALES 4888, APARTAMENTO 2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5420 Mar 11- Mar 15

IN EXTREMIS

NILTON AMILCAR CARDOSO GÓMEZ, 76 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 18 DE JULIO 2030, APARTAMENTO 505 y IRMA ESMERALDA PRIETO FERREIRA, 76 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 18 DE JULIO 2030, APARTAMENTO 505.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 5419 Mar 11- Mar 15

PABLO JOSUÉ CASTILLO GUILLÉN, 23 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 17 Nº 3663 BIS - CASABÓ y SOL PRISCILA LAPUENTE MARTÍNEZ, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 17 Nº 3663 BIS - CASABÓ.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5375 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 4

JOSÉ LUIS LLADÓ PAREJA, 65 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP VILLADEMOROS 2426 BIS y MARÍA DEL ROSARIO MACHADO INZAUSTI, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP VILLADEMOROS 2426 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5446 Mar 11- Mar 15

MARÍA CRISTINA LEDESMA FIGUEREDO, 63 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RESISTENCIA 1682 y ENRIQUE FREDDY OTTONELLO MURGUIONDO, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RESISTENCIA 1682.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5369 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 5

JESÚS MELLA VAZQUEZ, 80 años, soltero, JUBILADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 1273 y CINTIA FAGNANI IGARABIDE, 55 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 1273.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5497 Mar 11- Mar 15

AGUSTIN OLIVERA MALATESTA, 25 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio R8 KM23,5 INDIA MUERTA M221 S7 CANELONES y MARIANA LEAL LERENA, 26 años, soltera, TÉCNICA EN CANTO LÍRICO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3277/405.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5417 Mar 11- Mar 15

ALFREDO FERNANDO MEIZOSO MOREIRA, 39 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1255 y LOURDES CAROLINA DELGADO RIVERO, 40 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1255.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5414 Mar 11- Mar 15

ADA SHIRLEY MARTINEZ MOSEGUE, 55 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CORRALES 4043 (PISO 2) y LUIS ALBERTO GUERRA LEITES, 68 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CORRALES 4043 (PISO 2).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5410 Mar 11- Mar 15

MARIA MANUELA MONTERO GIRIBONE, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EGIPTO 3415 y DIONISIO ANDRÉS GARAY MARTINEZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EGIPTO 3415.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5372 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 6

JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ DÍAZ, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBÉNIZ 1503 y ANA ALICIA ROCHA GONZÁLEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBÉNIZ 1503.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5416 Mar 11- Mar 15

MARÍA ELENA SERVIÁN DALMAS, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 3394 y YOSANDRY MARTÍNEZ AYALA, 43 años, viudo, AUX. DE ENFERMERÍA, CUBANO, lugar de domicilio GRAL. FLORES 3394.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5415 Mar 11- Mar 15

WÁSHINGTON MILTON RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 59 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE RUGGIA 3998 y LORENA FERREIRA PERRIPATE, 32 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEMENTE RUGGIA 3998.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5413 Mar 11- Mar 15

CARMEN ADRIANA RAMOS TORRES, 33 años, soltera, TRAB. INDEP., URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DE LOS HORMIGUEROS 3239/602 y HARALD OMAR ADLER MÖLLER, 41 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LOS HORMIGUEROS 3239/602.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5408 Mar 11- Mar 15

WENCESLAO JORGE SILVERA LUZARDO, 58 años, viudo, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 5046 y MARÍA ALEJANDRA GUERRERO SILVA, 50 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 5046.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5407 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 7

RUBERT SANTIAGO NOGUERA SOSA, 29 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN REQUENA 2662 APTO. 5 y MARÍA JAQUELINE MOREIRA SCARÓN, 29 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN REQUENA 2662 APTO. 5.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5543 Mar 11- Mar 15

JORGE EDUARDO NÚÑEZ MACHADO, 55 años, soltero, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2373 y ARIEL GULARTE NUÑEZ,

58 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2373.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5499 Mar 11- Mar 15

SEBASTIÁN EDGARDO PEÑA HORNES, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1706 y MARÍA VALERIA AMOROSO LLORCA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1706.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5422 Mar 11- Mar 15

MIGUEL ALFREDO PERDOMO CORTEZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4273 y DESIREÉ de los ANGELES BAEZ GONZÁLEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 5409 Mar 11- Mar 15

Montevideo, marzo 10 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERMIN AZNAREZ PUIG, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORLEANS 2349 y INES MARÍA DAMIANI FRIADE, 35 años, soltera, LICENCIADA EN EDUCACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio FÉLIX OLMEDO 3626.

14) $ 623 3/p 5309 Mar 10- Mar 14

ALVARO DIEGO HERNANDEZ NOYA, 49 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PRUDENCIO MURGUIONDO 5539 y THELMA BEATRIZ MENDIETA AVELLANEDA, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUDENCIO MURGUIONDO 5539 CASA 115.

14) $ 623 3/p 5276 Mar 10- Mar 14

ADRIAN DANIEL ALVAREZ PUCHERELLI, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4344 y JESSICA de BRUN CATANESE, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOB. DEL PINO 4070.

14) $ 623 3/p 5217 Mar 10- Mar 14

GUIDO ENRIQUE D'ANDREA CHARQUERO, 31 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1391/806 y MARÍA AGOSTINA LEGNANI WILCKE, 31 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 5214 Mar 10- Mar 14

LUIS EDUARDO DELGADO DOMÍNGUEZ, 40 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4375/810 y MAITÉ DE DOMINICIS TEIXEIRA, 41 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4375/810.

14) $ 623 3/p 5204 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 2

FERNANDO ADRIÁN FERNÁNDEZ VILLAR, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 1619 y SILVANA SAN ESTEBAN BOUZA, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 1619.

14) $ 623 3/p 5273 Mar 10- Mar 14

JUAN ANTONIO BERGARA, 68 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTIN 3474/501 y MONICA JACQUELINE GONZALEZ RAMAGLÚ, 58 años, viuda, EMPLEADDA, ORIETNAL, lugar de domicilio SAN MARTIN .

14) $ 623 3/p 5245 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 3

DIEGO SEBASTIÁN PINO PRYBYTA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3280 BIS y YONHATAN ALMEIDA FERNÁNDEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3280 BIS.

14) $ 623 3/p 5355 Mar 10- Mar 14

DANIEL SEVERINO VEIGA PEDREIRA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1207 BIS y ANA MARÍA ACOSTA ETCHART, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN ABREU 2178.

14) $ 623 3/p 5308 Mar 10- Mar 14

DANIEL EDGARDO CORREA CABALLERO, 60 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2418 y LAURA BEATRIZ PEREIRA SIMONELLI, 57 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2418.

14) $ 623 3/p 5272 Mar 10- Mar 14

CARLOS EUGENIO CENTURIÓN MANSILLA, 58 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO MAÑÉ 2725 y MÓNICA MACARENA RIBERO PEREIRA, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO MAÑÉ 2725.

14) $ 623 3/p 5269 Mar 10- Mar 14

SERGIO IGNACIO JAVIER BARBOZA, 22 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 2 6070 y PAMELA LORELEY ZEBALLOS ITRI, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 2 6070.

14) $ 623 3/p 5268 Mar 10- Mar 14

ELIANE ECHEVARRÍA LA ROSA, 31 años, soltera, MANICURA, CUBANA, lugar de domicilio BALBIN Y VALLEJO 4057 bis/3 y PEDRO ENRIQUE FIGUEREDO LÓPEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio BALBIN Y VALLEJO 4057 bis/3.

14) $ 623 3/p 5267 Mar 10- Mar 14

SANTIAGO MANUEL INCHAUSTI PINTO, 30 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 930/702 y ANA MARÍA PAATS OLIVERA, 29 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS OBES 930/702.

14) $ 623 3/p 5240 Mar 10- Mar 14

CRISTHIAN NICOLAS CRISMAN SOSA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DURÁN 5985/306 y MAIA ANTONELLA MARTINOTTI AMUZ, 25 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURÁN 5985/306.

14) $ 623 3/p 5213 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 4

GABRIEL ALEJANDRO GÓMEZ VILLANUEVA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA CUMPARSITA 1315/3 y ANA LAURA GONZALEZ CUADRADO, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA CUMPARSITA 1315/3.

14) $ 623 3/p 5205 Mar 10- Mar 14

MADELYN YASMÍN GONZALEZ RAMOS, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO LÓPEZ 1992 BIS y LESTER FABIÁN ORTIZ SIERRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO LÓPEZ 1992 BIS.

14) $ 623 3/p 5202 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 5

RUBEN MARIO MATEOS ROJAS, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5131 y ROSEMARY PEREIRA LUJAN, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5131.

14) $ 623 3/p 5317 Mar 10- Mar 14

CARLOS HUMBERTO MACHADO GONZÁLEZ , 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA , lugar de domicilio OMAR ODRIOZOLA 3655 y AGUSTINA MOLINA LARRIONDA , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OMAR ODRIOZOLA 3655.

14) $ 623 3/p 5307 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 7

JORGE NELSON NIETO PEDROZA, 46 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LEZICA 6036 y SANDRA KARINA SILVA CHIESA, 37 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LEZICA 6036.

14) $ 623 3/p 5295 Mar 10- Mar 14

BRAHIAN ALEJANDRO PIRIZ SOSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS NOGALES 621 y

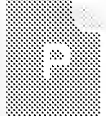
FLORENCIA GUILLERMO ROJAS, 26 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS NOGALES 621.
14) $ 623 3/p 5292 Mar 10- Mar 14

Montevideo, marzo 9 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 5

NICOLÁS ORDOQUI PEIRANO, 37 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV SARMIENTO 2534/1102 y MARÍA BELÉN MACKINNON VERDIER, 30 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN , URUGUAYA, lugar de domicilio AV DE LAS AMERICAS 8167 PARQUE MIRAMAR - CANELONES .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 5021 Mar 09- Mar 11

Prescripciones



PODER JUDICIAL
ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "DE SOUZA FERNÁNDEZ, NAYA LIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 158-610/2021, por resolución Nº 1874/2021 de fecha 7/12/21 y 81/2022 de fecha 10/2/22 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra Naya Lia de Souza Fernández, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 7352, sita en la primera Sección Catastral del departamento de Artigas, zona rural, con una superficie de 14 hás 2.525 mts; por lo que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y linderos del padrón a prescribir y en especial a Carla María Tafernaberry en su calidad de anterior titular, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 03 de marzo de 2022.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22873 10/p 4916 Mar 08- Mar 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "MOUTA GUSMÁN , GUILLERMOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-281/2020, y según providencia Nro 1164/2021 del 15 de noviembre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y al último titular registral del Padrón Nº 2607, manzana 351, solar 11 , ubicado sobre calle 25 de mayo esquina diagonal Bolivia, Localidad Catastral San Luis, 23º Sección de Canelones. el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº1285 el 30 de junio de 2021, consta de una superficie de 431 mc, 44 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos al padrón Nº 2606, 2630 y 2608,bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 23 de noviembre de 2021.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) $ 21011 10/p 4075 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "GONZÁLEZ ROMERO, MARÍAPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 470-284/2009, y según providencia Nº 1315 de fecha 12/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ADRIANA MARIA FLEITAS MOLINARI, ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI, ELENA SUSANA FLEITAS MOLINARI Y GERARDO ALICIO FLEITAS MOLINARI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 746 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral EMPALME OLMOS, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 996 del 2009, tiene una superficie de 705 MC 28 se deslinda así: 16 metros al Sureste de frente a calle de 17metros (actual calle Juan Zorrilla de San Martin); 44 metros 11 centímetros al Suroeste lindando con el solar 16 (actual padrón 747); 16 metros al Noroeste lindando con solar 6 (actual padron 737); y 44 metros 05 centímetros al Noreste lindando con parte del solar 14 (actual padrón 745), todos solares del mismo plano. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 07 de febrero de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 26862 10/p 4037 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "LAUREIRO LOPEZ, MATHIAS GONZALO Y SCOGNAMIGLIO FERNANDEZ, NICOLAS ARIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1819/2021, y según providencia Nº 2730 de fecha 16/12/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SOLANGE KARINA AGUIAR ALONSO, IRMA IVONNE ALONSO DIAZ Y JESSICA LOURDES AGUIAR ALONSO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2770 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en catastro con el Nº 2382 del 1944, tiene una superficie de 620.29 se deslinda así: 10mts 35cm al oeste de frente a la calle numero 28, una ochava de 14m 70cm, 20.81mts al norte de frente a la calle G, 20.42mts al este lindando con el padron 2769, y 32.36 mts al sur lindando con el padron 2771 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 21 de febrero de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24202 10/p 4868 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "LALINDE MARTINEZ,CELIAYFIERRO MORALES, WALTERPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1774/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: " LALINDE MARTINEZ,CELIAYFIERRO MORALES, WALTERPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1774/2021, y según providencia Nº 2345 de fecha 10/11/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ZIA MARGARET MATOS RIOS y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 152 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SALINAS, que según plano del agrimensor VALERIA DOMINGUEZ, inscripto en catastro con el Nº 1283 del 2021, tiene una superficie de 901.29 se deslinda así: 15mts al suroeste de frente a calle Guaycuru, 60mts 3cm al noroeste lindando con padron 153, 15mts al noreste lindando con parte del padron 1506 y parte del padron 1507, y 60mts 16cm al sureste lindando con padron 149 y con el padron 151; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 16 de febrero de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 24867 10/p 4093 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "PARRILLO GARRIDO, GERMAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-120/2021, CERTIFICO QUE SE HAN EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE TENOR: EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "PARRILLO GARRIDO, GERMÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- IUE:467-120/2021", y según providencia Nº 3022/2021 de fecha 25 de Octubre de 2021 y auto 216/2022 del 10/02/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 6265 (seis mil doscientos sesenta y cinco), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa,(antes Barrio Jardín) zona Urbana, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Gabriela Piquet de Setiembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1167 el 12/11/2020, consta de una superficie de 734 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: nueve metros con veinte centímetros de frente al Suroeste a la calle República Argentina, en línea recta, quince metros de radio y siete metros con treinta y un centímetros de desarrollo en línea curva, cincuenta y dos metros con veinticuatro centímetros al Noroeste lindando con frente al Padrón 6264, catorce metros con noventa y nueve centímetros al Noreste de frente a calle Cruz del Sur y cuarenta y cinco metros con veintiun centrímetros al Sureste lindando con el padrón 6266. Expresamente al titular del Padrón linero Nº 6266, Unidad de propiedad horizontal 001, Marcelo Roberto Balaguer Scalabrini, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones

Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 42022 10/p 4419 Mar 03- Mar 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: "SUAREZ MOREIRA LUIS ALEJO PRESCRPCION ADQUISITIVA", IUE 229-33/2021, y según providencia Nº 227/2021 de fecha 22/06/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Luis Suarez Castrillo y Esther Moreira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 111 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, que según plano del agrimensor Gustavo Curutchet Holm, inscripto en catastro con el Nº 950 del 2016, tiene una superficie de 931 metros 76 decimetros se deslinda así: Al Noroeste 2147 mts de frente a calle General Flores , Al Noreste 43.40 mts lindando con los padres 110, 3408,3409, Al sureste 21.47 mts lindando con el padrón 117 y al suroeste 43.44 mts lindando con el padrón 112; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 20 de octubre de 2021.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22474 10/p 5248 Mar 10- Mar 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "CAMIROTTI TEJERA, RUBEN DARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-247/2015, y según Providencia Nº 1049/2021 de fecha 15/12/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón Urbano Nº 1948 de la Primera Sección Judicial de Flores, Primera Localidad Catastral de Flores, que según plano del Agrimensor Marcelo ALJAS, de fecha 27/07/2020, inscripto en Catastro con el Nº 150 el 13/08/2020, tiene una superficie de 2569 m2 49 dm2 y se deslinda: Al Norte 33.37 m. con calle Edison Camacho; al Este 77,00 m. con Padrón Nº 1947; al Sur 33,37 m con calle República del Paraguay; y al Oeste 77,00 m con Padrón Nº 1949, especialmente a los últimos titulares: MAURO SILVINO, JOSE EUSTAQUIO, JORGE CLIMACO, CEFERINA RAMONA, ANA DOLANA, RAMONA SECUNDINA Y BALBINA ESTEVEZ PORRAS y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, como así también a sus linderos: Mauro, José, Jorge, Ceferina, Ana, Ramona y Balbina ESTEVEZ PORRAS por Padrón Urbano Nº 1948; Juan Ricardo RODRIGUEZ y Angela BENITEZ por Padrón Urbano Nº 1947 y Liria Aurora CARDARELLO MARTÍN y Raúl CHAVEZ por Padrón Urbano Nº 1949, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Trinidad, 03 de marzo de 2022.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 4579 Mar 04- Mar 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MALLARINI SAONA, María YolandaPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-250/2021, ,y según Providencia Nº 340/2021 de fecha 15 de Diciembre de 2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA , por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título , sobre los padrones números 332 y 333 de la Segunda Sección Judicial de Florida y Catastral de la Ciudad de Casupá , que según plano Agrimensor Sergio Gíl , e inscriptos provisoriamente con el Nº 472 y 459 respectivamente , en la Oficina Nacional de Catastro , tienen una superficie , padrón Nº 332 de 725m2 17dm2 se deslinda . Al Norte , linda con padrón Nº 146 en 21.43 , al Sur con calle Laureiro en 14.73 , al Este linda con padrón 16597 en 34.71 ,al Oeste linda con padrón 333 en 39.40 . Padrón Nº 333 con una superficie de 1554m2 ,0 dm2 , se deslinda al Norte con padrones 146 y 330 en 38.90 ,al Sur con calle Laureiro en 40.00 , al Este linda con padrón 332 en 39.40, al Oeste linda con padrón 334 en 39.40.- Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Florida, 15 de febrero de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 29655 10/p 4281 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "ALVES BENTOS CLEBER PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 462-345/2021, se hace saber que se ha presentado Cleber Alves Bentos, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes inmuebles: 1) padrón 1672 ubicado en la 6º Sección Catastral del Dpto de Rivera, 2) padrón 4661 ubicado en la 6º Sección Catastral del Dpto de Rivera, 3) padrón 5877 ubicado en la 7º Sección Catastral del Dpto de Rivera, 4) padrón 5878 ubicado en la 7a Sección Catastral del Dpto de Rivera, zona rural, con un área total de 178 há 6617 m2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral, a los linderos: 1) padrón 6483: Jesús Pereira Correa y Valentín Pereira Correa, 2) padrón 5906: Ricardo Álvarez Vicente, 3) padrón 1129: Ricardo Álvarez Vicente, 4) padrón 2614: no registra información de último titular, 5) padrón 5876: Bruno Érico Berrutti Badán y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia

Rivera, 28 de octubre de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 28192 10/p 5379 Mar 11- Mar 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Rocha, dictada en autos: "SILVERA LARRIEUX, DANIELA Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.INICIADO 347-29/2020-29/05/2020" IUE 350-78/2020, EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha- Cebollatí, dictada en autos caratulados: SILVERA LARRIEUX, DANIELA Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-IUE 350-78/2020, en los que surge que con fecha 02/12/2020 se inició en esta Sede la acción de DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del bien inmueble 1) padrones número 8114 y 3649, los cuales se ubican en la sexta sección catastral de Rocha, zona rural, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro oficina Delegada de Rocha, con el Nº 13317, el 12 de diciembre de 2011, en conjunto ambos padrones constan de una superficie de veintidós hectáreas mil novecientos setenta y cinco metros (22 Hás. 1975 Mts.) y se deslindan de la siguiente forma: al Sureste dos líneas rectas que miden 38 metros 90 centímetros y 232 metros lindando con el padrón 3643, por medio de servidumbre de paso de 10 metros a camino vecinal; al Suroeste línea recta de 921 metros lindando con padrón 5845; al Noroeste con río Cebollatí y al Noreste una línea recta que mide 871 metros lindando con padrón 3645. Como antecedente gráfico señalado por el profesional se encuentra el plano del Agrimensor Raúl Borsari, inscripto en Topografía en Febrero de 1926, poseedores, Sres. Daniela, Juan Andres y Diego Ignacio SILVERA LARRIEUX . En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. LUIS ALBERTO GÓMEZ CARIDAD casado con CECILIA EGUIA BARRIOS, ANTONIO GÓMEZ CARIDAD casado con CECILIA LAURNAGA y sus herederos y o sucesores a cualquier titulo, así como quién se considere con derecho sobre el referido inmueble, a los titulares de los padrones linderos padrón N.º 3643. Señores, ACTORES y Sr. SANTIAGO SILVERA GIAVI padrón N.º 5845, no surge información registral del titular, padrón N.º 3645, no surge información registral del titular, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos. Cebollatí 08 de Febrero de 2022

Rocha, 23 de febrero de 2022.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 48937 10/p 4418 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ DE OLIVERA,GULMARPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-196/2019, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble rural ubicado en el departamento de Salto, en la cuarta sección catastral, padrón Nº 2.863, Paraje Pueblo Biassini, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo MINUTTI, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 910 el 09/04/2019, consta de una superficie de 14 Hectáreas 3467 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 279 m con 8 dm y 129 m de frente a Camino Departamental, al OESTE 367 metros con 1 dm linda con el padrón 1.134, NORTE 329 m con 29 cm linda con padrón 1089, y al ESTE 3 líneas que miden 342 m 48 cm, 51 m 4 dm y 95 m 6 dm lindando la primera y segunda con padrones 8096, 13.366 y 13364 y la tercera con el padrón 77 Urbano Centro Poblado de Biassini. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Salto, 03 de diciembre de 2021.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31782 10/p 4304 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "Elvira, FERREIRA MENEZESPRESCRIPCION" IUE 360-134/2021, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 3960, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 1010 el 26/02/2021, consta de una superficie de 520 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE 12 m 51 cm frente a calle Camino del Exodo, al SUROESTE 27 m 11 cm también de frente a calle Silvestre Blanco, por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 m de extensión, al NOROESTE 18 m 05 cm linda con padrón 11523, y al NORESTE 31 m 35 cm linda con parte del padrón 14536. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y/o sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Asimismo se emplaza a los últimos titulares a titulo universal y/o particular del padrón lindero 14536 y 11523.- Dra. Maiara BOPP VIEGA - Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno.-

Salto, 22 de febrero de 2022.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 32846 10/p 4202 Feb 25- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "VIGNOLI, RENEE MERCEDES.- PRESCRIPCION" IUE 510-500/2019, SE EMPLAZA A STORACE HNOS, A SUCESORES DE ISABEL STORACE A SABER: MARIA MARTHA, RENEÉ ESTHER, MARIA ISABEL Y JULIO CÉSAR STORACE BORDABERRY, A SUCESORES DE ENRIQUE STORACE BORDABERRY A SABER: ISABEL BORDABERRY Y MARIA RAQUEL PONCE DE LÉON, y/o a sus sucesores a cualquier título Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN 2.600 UBICADO EN ZONA RURAL DE LA SEGUNDA SECCIÓN CATASTRAL DE SAN JOSÉ, CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA , POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 25 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 4296 Mar 02- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BASTOS PEIRANO,ANA MARIA;DIVER CRISTINA;LILIANA BEATRIZ Y MARIA AMELIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 384-263/2008, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos "BASTOS PEIRANO, ANA MARÍA, DIVER CRISTINA, LILIANA BEATRIZ Y MARIA AMELIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 384-263/2008, auto N.º 365/2022 de 21 de febrero de 2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales CELMAR ISAIAS URAN COELLO y ENRIQUE URAN DÍAZ, y/o sucesores a cualquier título, sobre el padrón 6875, ubicado en la Localidad Catastral Mercedes, departamento de Soriano, manzana 217, el que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Magano, de fecha 30/10/2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano con el N.º 322 el 22/12/2022, tiene una superficie de 637 metros 30 decímetros y se deslinda así: 20 metros 39 centímetros al suroeste de frente a calle 18 de Julio; linea quebrada al noroeste, compuesta por 5 rectas de 8 metros 33 centímetros, 1 metro 31 centímetros, 7 metros 86 centímetros, 1 metro 13 centímetros y 27

metros 75 centímetros, con el padrón 2964; 15 metros 9 centímetros al noreste con el padrón 5549; y 42 metros 63 centímetros al sureste con los padrones 2978 y 6875. Asimismo se CITA y EMPLAZA a los propietarios de los predios linderos del bien a prescribir, padrones 2964, 5549, 6875 y 2978. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 37367 10/p 4219 Feb 25- Mar 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTRO, ROBINSONPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 400-605/2020, según lo dispuesto por providencia Nº 1196, de fecha 06/08/2021, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los interesados, respecto del inmueble a prescribir, así como también como a los últimos titulares registrales, sucesores de Alejandrina González, Carolino, Orfilia, Irasema, Senona, Ademar y Damifilia Rodriguez González, Nilson José, Alejandro, Aurelina Consolación, César, Dionicio, Meliton, Eldi, Dilma, Gladis, Glesi y Olga Rodriguez Turnez, Reducindo, Alejandrina Lurdez, Andrés Bolivar y María Esther Turnez Camacho e Isaac Feo Turnez y a todos los que se consideran con derecho, sobre la fracción de campo, Padrón 6440 (parte), ubicada en la 13º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, zona rural paraje "Caraguatá", con un área de 29 hás. 5376 mts, que linda al noreste con ruta 44, al sureste y noroeste con resto Padrón 6440, al suroeste con Padrón 5175, según plano del Ing. Agr. Juan Pablo Formoso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 749 el 20 de Julio de 2020. Dra: Yamila Santos: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 09 de febrero de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
16) $ 29788 10/p 3948 Feb 24- Mar 11

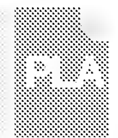
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PAIVA, ALBERICO; OLIVERA BRAVO,SILVIA, ZULLY, SUSANA,LOURDES Y ROSARIO - DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 397-548/2021, Se emplaza al último titular, a sus sucesores a cualquier título, a CORINA OLIVERA y SIXTO OLIVERA y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes Padrón Nº 13.823 y 13.824, resultantes del fraccionamiento del padrón matriz, mayor área Nº 2833, El inmueble empadronado con el Nº 13.823, tiene una superficie de 522 metros, 40 decímetros, su frente es a la calle Joaquin Artigas Nº 156 del Barrio Juan Domingo López, localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó y el inmueble empadronado con el Nº 13.824, tiene una superficie de 453 metros, 74 decímetros y su frente da a la Avenida Secco Aparicio Nº 159 del Barrio Juan Domingo López, localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó cuyas prescripciones se solicitan; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio

Tacuarembó, 17 de febrero de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 23936 10/p 4120 Feb 24- Mar 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

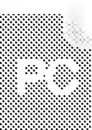
Ignacio Daniel Varela Giovio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Las Empanadas" (Comedia), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 5532 Mar 11- Mar 11

Ernesto Román Gillman Botturi, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Carne" (Largometraje Documental), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 5488 Mar 11- Mar 11

Gonzalo Agustín Pereyra Cabral, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Delmira, solo yo" (Obra teatral - Drama), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 14 de enero de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 5478 Mar 11- Mar 11



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por resolución 555/2022 de fecha 08/03/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, en autos caratulados: "MONTIEL FALCHI, LEONEL CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE 2-23333/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de MONTIEL FALCHI LEONEL. CONCURSO NECESARIO, Cédula de Identidad 2004236-3, con domicilio en Elbio Maneiro 4257 esq. Av.De las américas, Decrétase la liquidación de la masa activa. Suspéndase la legitimación del deudor a los efectos de disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Sr. Síndico oportunamente designado..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, ocho de marzo de dos mil veintidós..
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 5100 Mar 09- Mar 11

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORA GIMENEZ, LOANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-33691/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FERNANDO

JUSTO MORA SANTANA, inscripta el día 24/01/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Soriano, Acta Nº 10, en el sentido que: DONDE DICE CASADO DEBIÓ DECIR SOLTERO por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5111 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTOLETTI PURTSCHER, ADYS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64224/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Adys Janet Bertoletti Purtscher y Elbio Alexis García Falero, inscripta el día 27/02/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: en donde dice: "Adys Janet Purtscher" debe decir: "Adys Janet Bertoletti Purtscher" por así corresponder.

Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4636 Mar 04- Mar 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ FIGUEROA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-3805/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Julio Ramón PEREZ VIERA, inscripta el día 30/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2302, en el sentido que: donde dice estado civil casado, debe decir estado civil divorciado por así corresponder.

Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5473 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LAURA RAQUEL RAMOS Y ALEJANDRO DANIEL MORGADES, inscripta el día 23/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5069 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JONATHAN CHRISTIAN FARIAS RAMOS, inscripta el día 05/01/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5067 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YULIANA ALEXANDRA MORGADES RAMOS, inscripta el día 23/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1425, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5066 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AXEL FABIAN MORGADES RAMOS, inscripta el día 01/09/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 887, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5065 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUEZ BAYARRES, MAXIMILIANO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54528/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS RAMÓN BURGUEZ, inscripta el día 25/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-964, en el sentido que: donde dice: estado civil "soltero", corresponde decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4731 Mar 07- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ MAURICIO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6509/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ASUNTA SERRENTINO DIMARIA, inscripta el día 06/02/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 80, en el sentido que: " donde dice su nombre es ... Asunta Corrado" debió decir "Asunta Serrentino Dimaria", donde dice "... que es hija de Serrentino Corrado..." debió decir ".... Corrado Serrentino", donde dice que "es nieta de Sebastian Corrado ...debió decir "que es nieta de Sebastián Serrentino". por así corresponder.

Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5501 Mar 11- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BALADON GARCIA, MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2986/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Vicente Lembo y Rosalia Dorgans, inscripta el día 25/05/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de Florida, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice que Vicente Lembo nacio el 15/2/1860 debe decir el dia 10/2/01861 por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5079 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BALADON GARCIA, MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2986/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Medardo Pedro Baladon y Rosa Lembo, inscripta el día 19/08/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de Florida, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice Rosa Lembo nacida el 13/10/1895 debe decir 31/10/1895 por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5077 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO RODRIGUEZ, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Elsa Rocio Gonzalez Rodriguez y Rosendo Cuello,

inscripta el día 12/05/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj B del Departamento de Montevideo, Acta Nº 335, en el sentido que: donde dice Elsa Rocio Rodriguez debe decir ELSA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5076 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO RODRIGUEZ, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANDRA EVANGELINA CUELLO GONZALEZ, inscripta el día 25/08/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4948, en el sentido que: donde dice Elsa Rocio Rodriguez debe decir Elsa Rocio Gonzalez Rodriguez y al margen donde dice Sandra Evangelina Cuello Rodriguez, debe decir Sandra Evangelina Cuello Gonzalez por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5074 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO RODRIGUEZ, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELA, inscripta el día 21/11/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7179, en el sentido que: donde dice Elsa Rocio Rodriguez debe decir Elsa Rocio Gonzalez y en el margen debe decir Micaela Cuello Gonzalez por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5072 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ DURAN,MARIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58923/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE LEDESMA GOMEZ, inscripta el día 10/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A- 476, en el sentido que: donde dice PINTOS diga GOMEZ por así corresponder.

Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4927 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTIANO GENOVA LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64528/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIA CRISTIANO GENOVA, inscripta el día 23/05/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 89, en el sentido que: En la nota marginal donde dice Cristi debe decir Cristiano por así corresponder.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4407 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS PAZ STEFANIE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64215/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEFANIE VICTORIA RAMOS PAZ, inscripta el día 05/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1093, en el sentido que: donde dice Stefania debe decir Stefanie por así corresponder.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4403 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR,CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 440-464/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CECILIA LOPEZ BENTANCOR, inscripta el día 09/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta del Departamento de Canelones, Acta Nº 46, en el sentido que: en donde dice: doña María Cecilia DUARTE debió decir: María Cecilia LOPEZ por así corresponder.

Las Piedras, 02 de marzo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4460 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN, JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-50/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José Luis MACHIN IZQUIERDO, inscripta el día 15/04/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 770, en el sentido que: en donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de María del Rosario Izquierdo, ORIENTAL; debió decir: que es hijo legítimo del declarante y de María del Rosario Izquierdo, ESPAÑOLA por así corresponder.

Las Piedras, 07 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4907 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VÁZQUEZ BENTANCOR, JULIETA.- FAMILIA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-", IUE 175-37/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA DEL LUJAN BENTANCOR ZINOLA, inscripta el día 25/07/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 291, en el sentido que: DONDE DICE JULIETA ARCE BENTANCOR DEBERÍA DECIR JULIETA VÁZQUEZ BENTANCOR por así corresponder.

Pando, 09 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5316 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBLONG GONZALEZ, SERRANA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 227-18/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Gustavo Andrés Pintos Machado, inscripta el día 27/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 333, en el sentido que: Donde figura la C.I. 2.638.264-8, debe decir 2.638.264-6 por así corresponder.

Carmelo, 04 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4726 Mar 07- Mar 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida

de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABOGADRO ZABALETA,MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-472/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DOMENICO O DOMINGO ABOGADRO O AVOGADRO, inscripta el día 22/07/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 11 SECCION DE CANELONES del Departamento de Canelones, Acta Nº 25, en el sentido que: DONDE DICE ABOGADRO DEBE DECIR AVOGADRO Y QUE NACIO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1889 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 16 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 3087 Feb 17- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABOGADRO ZABALETA,MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-472/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DOMENICO O DOMINGO ABOGADRO O AVOGADRO, inscripta el día 19/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 5 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 79, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES ORIENTAL DEBE DECIR ITALIANO Y DONDE DICE ABOGADRO DEBE DECIR AVOGADRO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 16 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 3086 Feb 17- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAGNEGATTI FRENAIS, JOSÉ HERIBERTORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-414/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSE HERIBERTO SCAGNEGATTI FRENAIS, inscripta el día 10/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 13, en el sentido que: donde dice: "SCANEGATTIi" debe decir : "SCAGNEGATTI" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4791 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA VIERA GOMEZ, BAHIRON BENJAMIN RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-153/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BAHIRON BENJAMIN TECHERA VIERA GOMEZ, inscripta el día 22/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 408, en el sentido que: donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4790 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDIVIA JUNINI, SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 285-662/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALDIVIA JUNINI, SEBASTIAN, inscripta el día 05/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1761, en el sentido que: DONDE DICE "SEBASTIÁN VALDIVIA JUNINI" DEBE DECIR SEBASTIÁN VALDIVIA GUNINI por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4787 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LAPALMA ARTETA, Déborah LucianaRectificación de Partida", IUE 285-605/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALAN VALENTIN GASCO, inscripta el día 19/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE "LA PALMA" DEBE DECIR "LAPALMA" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4769 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PORRO, ROBERTO CELESTINO RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-336/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Roberto Celestino Sosa Porro, inscripta el día 22/12/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice " y por línea materna de Aristides Porro y de María Firpo, Orientales ", debe decir " y por línea materna de Aristides Porro, Oriental y de María Firpo, Italiana " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 25 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 4427 Mar 03- Mar 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ, SANDRA ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-22/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL SEBASTIAN HERRERA NUÑEZ, inscripta el día 29/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 495, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de la también compareciente Sandra Adriana NUÑEZ, nacida el 31/1/1981...", debe decir: "...hijo legítimo del declarante y de la también compareciente Sandra Adriana NUÑEZ, nacida el 31/01/1971...". Publicación gratuira por tramitarse por Defensoría de Oficio.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 4724 Mar 07- Mar 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA CUÑA KARLA SIMONE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-33/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Karla Simone Da Silva Cuña, inscripta el día 30/04/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 427, en el sentido que: donde dice segundo apellido "Cuña" debe decir "Cardoso", donde dice "hija de Odir Cuña, oriental" debe decir "hija de Odir Cardoso de nacionalidad brasileña" y donde dice nieta de "Antonio Cuña y Almerinda Cardozo" debe decir nieta de "Antonio Cunha y Almerinda Cardoso", por así corresponder.

Rivera, 10 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5475 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL GONZALVEZ MESQUITA VERONICA DAIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-647/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Verónica Daiana Leal Gonzalvez Mesquita, inscripta el día 12/04/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 644, en el sentido que: al margen donde dice "Verónica Daiana Leal Gonzalvez" debe decir "Verónica Daiana Leal Gonzalvez Mesquita" y donde dice "Teresa Gonzalvez Mezquita Mena" debe decir "Teresa Gonzalvez Mesquita Mena", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5384 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REGINALDO GONZALEZ SHIRLEY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-566/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Shirley Reginaldo Gonzalez, inscripta el día 21/06/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 418, en el sentido que: donde dice "Pedro Segundo Reginaldo" debe decir "Pedro Reginaldo", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5365 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REGINALDO GONZALEZ SHIRLEY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-566/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Shirley Reginaldo Gonzalez, inscripta el día 20/09/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 347, en el sentido que: donde dice "Pedro Segundo Reginaldo" debe decir "Pedro Reginaldo", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5361 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LA BARRERA SILVEIRA CLAUDIA MARIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 329-642/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Miguel De La Barrera Silveira, inscripta el día 19/02/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 187, en el sentido que: donde dice, nieto por línea paterna de "Desconocidos" debe decir, nieto por línea paterna de "Fernando De La Barrera y Ramirez (Español) y de Aurora Esperanza Jaureguiberry (Oriental), donde se omitió los abuelos por línea materna; debe decir, que es nieto por línea materna de "Demosthenes de Jezus Silveira De Castro (Brasileño) y de Marina Gil Silveira (Oriental), por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5360 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LA BARRERA SILVEIRA CLAUDIA MARIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 329-642/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Claudia María De La Barrera Silveira, inscripta el día 19/02/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 186, en el sentido que: donde dice, nieta por línea paterna de "Desconocidos" debe decir, nieta por línea paterna de "Fernando De La Barrera y Ramirez (Español) y de Aurora Esperanza Jaureguiberry (Oriental), y donde se omitió los abuelos por línea materna; debe decir, que es nieta por línea materna de "Demosthenes de Jezus Silveira De Castro (Brasileño) y de Marina Gil Silveira (Oriental), por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5359 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NOTEJANE AMARAL MARIA PAULA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-52/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maria Paula Notejane Amaral, inscripta el día 15/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 28, en el sentido que: donde dice "María Paula Notejane Amaral" debe decir "María Paula Notejane do Amaral", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5358 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NOTEJANE AMARAL MARIA PAULA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-52/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Maria Paula Notejane Amaral, inscripta el día 04/09/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 274, en el sentido que: donde dice "María Paula Notejane Amaral" debe decir "María Paula Notejane do Amaral", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5357 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALLA ROBALLO WILSON NEREO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-372/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Wilson Nereo Zaballa Roballo, inscripta el día 15/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Oficina del Departamento de Montevideo, Acta Nº 286, en el sentido que: Haciendo constar en el cuerpo de la partida donde dice "Nelson Nereo Zaballa" debe decir "Wilson Nereo Zaballa Roballo". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 10 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 5476 Mar 11- Mar 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FARIAS,RAMON AMARO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 462-816/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ramón Amaro Gonzalez Farias, inscripta el día 19/02/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 3, en el sentido que: en el margen de la misma, donde dice Ramón Amaro Gonzalez Ferreira" debe decir "Ramón Amaro Gonzalez Farias" por así corresponder.Se hace constar que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley 16.170. por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5333 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "QUEVEDO MONTANHA CELIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-620/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Celia Quevedo Montanha, inscripta el día 22/11/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 236, en el sentido que: donde consta fecha de nacimiento "12 de noviembre de mil novecientos treinta y nueve", debe decir "05 de julio de mil novecientos veintiocho", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5331 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIAPPE NOTEJANE RODRIGO WILMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-474/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rodrigo Wilmar Chiappe Notejane, inscripta el día 06/10/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1648, en el sentido que: donde dice que es hijo natural de "Horacio Wilmar Chiappe Fagúndez", debe decir "Horacio Wilmar Chiappa Fagúndez", por así corresponder.

Rivera, 10 de marzo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5470 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA JOSE MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 477-513/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jose Maria Viera, Miguel Angel Viera Rodríguez y Pablo Enrique Viera Rodríguez, inscripta el día 03/05/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1054, 856; 57, en el sentido que: en el margen de ellas, donde dice "José María Viera", debe decir "José María Viera Rodríguez"; en donde dice "Miguel Ángel Viera", debe decir "Miguel Ángel Viera Rodríguez" y donde dice "Pablo Enrique Viera" debe decir "Pablo Enrique Viera Rodríguez", por así corresponder.

Rivera, 10 de marzo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5468 Mar 11- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "HOLZMANN WALTER JULIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-583/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER JULIO HOLZMANN, inscripta el día 29/07/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 604, en el sentido que: en lugar de decir BENIGNA MARGANTA ,como se estableció por error debera decir BENIGNA MARGARITA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rocha, 21 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
19) (Sin Costo) 15/p 3644 Feb 22- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUGNOLI CARAMBULA MARCELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-651/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCELO BRUGNOLI CARAMBULA, inscripta el día 03/01/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: deberá decir "diciembre de 1972", en tanto se encuentra en blanco por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rocha, 21 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
19) (Sin Costo) 15/p 3642 Feb 22- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LURA RIVERO NESTOR GUZMAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-2/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NESTOR GUZMAN LURA RIBERO, inscripta el día 30/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 1973, en el sentido que: EN EL TEXTO DONDE DICE: "HIJO LEGITIMO DE LILI VIOLETA RIVERO"; DEBIO DECIR: HIJO LEGITIMO DE LILI VIOLETA RIBERO.- EN EL MARGEN DONDE DICE: "NESTOR GUZMAN LURA RIVERO", DEBIO DECIR: NESTOR GUZMAN LURA RIBERO por así corresponder.

Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4613 Mar 04- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ERASUM MARCELO DANIEL RECTIICACIÓN DE PARTIDAS.", IUE 370-32/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELLA RODRIGUEZ SILVA, inscripta el día 12/02/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Seccion Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 129, en el sentido que: Donde se establece como cédula de identidad de Marcelo Daniel Rodriguez Erasun "C.I 2.523.944-6" deberá decir "C.I 2.923.944-6" por así corresponder.

San José, 02 de marzo de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4484 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA BRAZIL, RODRIGO FERNANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 618-328/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Facundo Ezequiel Moreira de Leon , inscripta el día 24/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 127, en el sentido que: en donde dice "C.I. 4.841.975-8", debe decir "C.I. 4.841.975-6", por así corresponder.

Paso de los Toros, 10 de marzo de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5402 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ AGUILAR, WILSON MANUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 618-216/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wilson Manuel Lopez Aguilar, inscripta el día 20/05/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Decima Seccion del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 137, en el sentido que: en donde dice "Nilson Manuel" debe decir "Wilson Manuel" por así corresponder.

Paso de los Toros, 25 de febrero de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4314 Mar 02- Mar 15



Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "ASESORES ASOCIADOS SRL C/ LOPEZ LAGO MARIA YOLANDA Y OTROS - OTROS PROCESOS - EJECUCIÓN DEHIPOTECA RECÍPROCA OTROS PROCESOS EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 2-34283/2008, Edicto: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9º TURNO, en autos caratulados "ASESORES ASOCIADOS SRL C/ LOPEZ LAGO MARIA YOLANDA Y OTROS – OTROS PROCESOS- EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA", IUE 2-34283/2008 : se dispuso el remate del padrón 7948/002 de Montevideo , se realizo el edicto con fecha 15/02/2022 el cual fue publicado con fecha 16/02/2022 en el Diario Oficial Nro 30875, se padeció error al consignar la fecha del remate donde dice." próximo día Martes 17 de Marzo de 2022 a las 14,30 horas en la Sede de ANRTCI, calle Uruguay 826, Montevideo..." debe decir por así corresponder : próximo día jueves 17 de Marzo de 2022 a las 14,30 horas en la Sede de ANRTCI, calle Uruguay 826, Montevideo..." A los efectos legales y rectificatorios se realiza la presente publicación.

Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.

Única Publicación

20) $ 2567 1/p 5503 Mar 11- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO ROSELL Y RIUS c/ GARCIA TABEIRA, ZULMA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA TIVO COMUN, EJECUCION DE HIPOTECA-" IUE 2-47529/2017, se hace saber que el 29 de marzo de 2022 a partir de las 14.30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el/la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado, se sacará a remate público, en moneda nacional, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:Unidad de propiedad horizontal Nº102, empadronada individualmente con el Nº27.295/102, zona urbana, localidad catastral Montevideo, de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 17 de enero de 1975, con el número 76.687, se ubica en planta alta a cota vertical más 3.75 metros, tiene una superficie total de 52 metros cuadrados 370 decímetros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón P1. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley Nº10.751 por Ley 14261, construído en el terreno sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón matriz Nº27295, el que según plano antes relacionado, consta de una superficie de 532 metros cuadrados 8530 decímetros cuadrados, con 10 metros 69 centímetros de frente al Este a la calle Alejo Rossell y Rius. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta por lo menos el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone (3.66%). Dicho pago deberá abonar en el acto mediante medios de pago autorizados por la Ley 19.210 y modificativas. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) Los rubros a descontar del precio son los necesarios para la escrituración judicial a saber contribución inmobiliaria y primaria, ITP e IRPF en caso de corresponder. 3) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de impuesto de enseñanza primaria . 4) El inmueble posee deuda de contribución inmobiliaria y tasa general municipal de la Intendencia de Montevideo. 5)El plazo de integración del saldo de precio es de 20 días corridos en los términos especificados en el art 387 literal F del CGP, conforme a lo estipulado en la Ley 19.210 y suis decretos reglamentarios y la Ley 19.889. 6) El bien se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente de la documentación y de la información registral ampliada al 22 de febrero de 2022, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, 25 de mayo Nº500, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones..

Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6622 1/p 5485 Mar 11- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL -TCU S.A-" IUE 442-395/2020, se hace saber que el 16 de marzo de 2022 hora 13 en el local de la calle República Argentina nro. 1740, el Rematador Pablo Fattorini, Mat. 4477 , RUT 212103570019, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor diferentes artículos: 34 ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS varios como ser 2 relojes, Iphone 6, 2 radios, 4 timbres de pantalla y una memoria celular, entre otros ; 483 ARTÍCULOS VARIOS ciomo ser: 1 secador, 1 peluca, 1 pantalla de celular, 10 termos, 25 parches, adornos de acrílico, termos, agendas, filtros de aire acondicionado , entre otros; 6 JUGUETES (jirafa peluche, 3 cajas juguetes LOL, 1 juego de stars war, un juego de heladería; 248 PRENDAS VARIAS DE VESTIR DAMA, CABALLERO Y NIÑO/A, CHAMPIONES, ZAPATOS, CARTERAS, BLUSAS, MUSCULOSAS, PANTALONES, UNIFORMES, ENTRE OTROS ; 59 REPUESTOS como ser 1 repuesto de máquina de coser, 7 repuestos de Land Rover, 6 juntas para auto, 2 antenas y un repuesto, 20 ruedas pequeñas y 2 grandes entre otros, 26 artículos de papelería, (caja con folletos, calendarios, revistas) 3 HERRAMIENTAS (1 soldadora y 2 compresores pequeños)y 1 cadenita de oro; todo inventariado de fojas 146 a 153 de autos - SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta 4) Que la subasta se efctúa en las condiciones que surge de autos.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4335 1/p 5531 Mar 11- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ SANTIAGO ALBERTO PEREZ GRASSI-CONTRABANDO-" IUE 442-751/2019, se hace saber que el 16 de Marzo de 2022 hora 13 en el local de la calle República Argentina nro. 1740, el Rematador Pablo Fattorini, Mat. 4477 , RUT 212103570019, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca FORD modelo FIESTA 1.6, año 2019, tipo HATCH 5 puertas, nafta, motor nro. UWJAK621560, Chasis nro. 9BFZD55P2KB621560, matrícula de Brasil IYK3150 según surge del peritaje de autos.- SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta.4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos.

Montevideo, 07 de marzo de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2553 1/p 5528 Mar 11- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JORGE DIDIER OTTONELLO GEREDA-CONTRABANDO-" IUE 442-445/2020, se hace saber que el 16 de MARZO de 2022 hora 13 en el local de la calle República Argentina nro. 1740, el Rematador Pablo Fattorini, Mat. 4477 , RUT 212103570019, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor el siguiente vehículo:

marca RENAULT modelo LOGAN LIFE 1.0 MT, año 2020, tipo SEDAN 4 puertas, motor nro. B4DC401Q166165, Chasis nro. 93Y4SRZ85LJ234282, matrícula de Brasil QWV4828 según surge del peritaje de autos.- SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta.4)Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 07 de marzo de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2673 1/p 5519 Mar 11- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "EHRLICH, JORGE y otros c/ MALNATTI GÓMEZ, OMAR y otro -EJECUCIÓN DE SENTENCIA- EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 26-817/2004, se hace saber que el 25 de ABRIL de 2022 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual número 17.897/101, que forma parte del edificio sito en la séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 17.897, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 78.464, el 28 de agosto de 1975, se compone de un área de 441 metros 15 dm, y se deslinda así: 11 metros 66 centímetros de frente al Nor Nor-Oeste, a la calle Nueva Palmira, señalada la puerta de entrada, con los números 1728 al 32, entre las calles Justicia e Inca, distando el punto medio de dicho frente, 28 metros 78 centímetros a la esquina con la calle Inca. La unidad 101 según el citado plano, comprende: Departamento 101 A, Departamento 101 B, Altillo 101 y Acceso 101. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener autorizados y disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) La unidad 101 del padrón 17897 cuyos derechos de promitente comprador se rematan fue demolida, por lo que no existe materialmente. 3) Se desconoce la situación contributiva del inmueble. 4) Únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP (en caso de corresponder). 6) El mejor postor deberá consignar la seña al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210, modificativas y Ley 19.889. Asimismo deberá depositar el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. 7) No se cuenta con el original de la promesa de 14/11/1991 ni con la carta de pago correspondiente a la misma. 8) Los derechos de promitente comprador sobre el inmueble se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7420 1/p 5486 Mar 11- Mar 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

REMATE OFICIAL EN LÍNEA Nº 821/2022
OBJETO: REMATE EN LÍNEA DEL PRECIO DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE HASTA 18 STANDS DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2022.

REMATE: 24 de marzo de 2022 Hora: 10.00
La información sobre las condiciones del Remate se encuentra disponible en la página web de la Intendencia de Montevideo (www.montevideo.gub.uy - Institucional - Compras - Cartelera de Compras y buscar el número de la licitación) y en el sitio web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 5492 Mar 11- Mar 11

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

REMATE OFICIAL EN LÍNEA Nº 823/2022
OBJETO: REMATE EN LÍNEA DEL PRECIO DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE HASTA 36 LOCALES COMERCIALES DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2022.

REMATE: 24 de marzo de 2022 Hora: 10.00
La información sobre las condiciones del Remate se encuentra disponible en la página web de la Intendencia de Montevideo (www.montevideo.gub.uy - Institucional - Compras - Cartelera de Compras y buscar el número de la licitación) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 5491 Mar 11- Mar 11

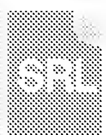
**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

REMATE OFICIAL EN LÍNEA Nº 822/2022
OBJETO: REMATE EN LÍNEA DEL PRECIO DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE HASTA DOS (2) GALPONES DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2022.
REMATE: 24 de marzo de 2022 Hora: 10.00
La información sobre las condiciones del Remate se encuentra disponible en la página web de la Intendencia de Montevideo (www.montevideo.gub.uy - Institucional - Compras - Cartelera de Compras y buscar el número de la licitación) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 5490 Mar 11- Mar 11

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



**PROCLASSIC SRL
Cesión y modificación**

Fecha: 22/02/2022
Inscripción: 2959/2022
Cedentes: Alvaro Hugo Iglesias García y Pablo Iglesias García (totalidad)
Cesionarios: Santiago Mauricio Echeverría Chagas 90 cuotas
Nelson Omar Echeverria Fiorelli 10 cuotas
Administración: Santiago Mauricio Echeverria Chagas.

Única Publicación

22) $ 2675 1/p 5518 Mar 11- Mar 11

RIVERA AUTOMOVILES S.R.L.

Contrato: 19/10/21
Inscripción: Nº 20815 el 21/12/21
Socios: Luis Pablo González Sánchez, Javier Beux Bouchacourt y Jaime Daniel González Velazco, 10 cuotas cada uno
Capital: $ 90.000 (30 cuotas de $ 3.000 c/u)
Plazo: 30 años
Domicilio: Rivera
Administración: Cualquiera de los socios, quienes podrán actuar en forma conjunta y/o indistinta, pero con la salvedad que siempre deberán actuar de a dos y tendrán las más amplias facultades para el gobierno, administración, gravamen y disposición de los bienes sociales.

Única Publicación

22) $ 5928 1/p 5512 Mar 11- Mar 11

PUNTA ESPERANZA SRL

CONTRATO CESIÓN DE CUOTA: 18/2/2022
INSCRIPCION: Nº 2972/2022
CEDENTE: Luciano Tabaré Huelmo Martínez (1 cuota)
CESIONARIO: Sebastián Díaz Gutiérrez (1 cuota)
ADMINISTRACIÓN: Sebastián Díaz Gutiérrez.

Única Publicación

22) $ 2024 1/p 5511 Mar 11- Mar 11

GREEN INTELLIGENT WALL SRL
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 18/02/2022
INSCRIPCION: Nº 2366, 24/02/2022
CEDENTE: Jorge Omar GOROSITO GOMEZ (11 cuotas)
CESIONARIA: Nadia Yeminah DAMIÁN MARTINEZ (11 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1952 1/p 5494 Mar 11- Mar 11

BIMAR SRL
MODIFICACION y REACTIVACION

Contrato: 29/10/2021
Inscripción: Nº 18187 del 9/11/2021
Modificacion: Plazo 30 años desde 11/9/2020.

Única Publicación

22) $ 1301 1/p 5493 Mar 11- Mar 11

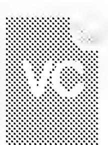
PAUCE SRL
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 27/12/2021.
Inscripción: Nº 21380 (29/12/2021).
Cedentes: Cecilia Diana Del Fabro Sullivan (50), María Paz Martínez Gregorio (49), Mariela Cecilia Rilla Tonelli (1).
Cesionarios: Incanin SRL (50), Valuchi SRL (50).
Administración y Representación: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 5477 Mar 11- Mar 11

Venta de Comercios



Ley 26 de setiembre de 1904.- GRACIELA ARCE CORBO prometió vender "Veterinaria GARIBALDI" sita en la Avenida Garibaldi número 2201 de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.-.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 5479 Mar 11- Abr 07

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "EVIA PICCIOLI, ANA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-17206/2016, se cita, llama y emplaza a SILVANA GONZALEZ SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 5112 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINI FRANCO, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61944/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ELADIO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 4182 Feb 25- Mar 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENITEZ, IARA c/ VEZOLI FACIO, DAVID - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-7487/2022, se cita, llama y emplaza a DAVID YOEL VEZOLI FACIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5278 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO LUNA, MARIANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-36620/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADOLFO SEGUNDO GALVAN o GALBAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5054 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PELUFFO LOPEZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38177/2019, se notifica mediante edictos a MATÍAS SAÚL PIBETE PELUFFO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y ART. 37 del CNA)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5288 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA SASIAS GIOVANNA - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-51316/2019, se dispuso notificar al Sr/a. CARLOS MARTINEZ, del decreto Nº 4157/2021 de fecha 30/09/2021 que se transcribe: "Montevideo, 30 de Setiembre de 2021. Por presentada la Sra. Giovanna Giselle Correa Sasias. Atento a lo manifestado, notifíquese por edictos al padre como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA) dejándose constancia en los edictos que el trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. A lo demás, téngase presente. Dr. Fernando Moreno - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5279 Mar 10- Mar 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONAN, CATERINA y otros c/ CARDOZO GARCIA, ROSSANA BEATRIZ - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-42565/2020, se cita, llama y emplaza a

Rossana Beatriz Cardozo García, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 32463 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DUARTE, MARTA c/ MOTTA MORAES, HECTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-39424/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR DANIEL MOTTA MORAES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5073 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, BEATRIZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-2970/2022, se cita, llama y emplaza a ÁLVARO ESTEBAN GARCÍA ILLARZE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4463 Mar 03- Mar 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALANIS, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-5035/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR MANUEL VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4070 Feb 24- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, ROXANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-2548/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO NICOLAS SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4358 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RUSSO VELAZQUEZ , JAVIER Y OTRO C/ CAMBELL, NATALIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-65072/2021, se cita, llama y emplaza a NATALIA GRACIELA CAMBELL PINTOS Y FAMILIA DE ORIGEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3570 Feb 22- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA, GRACIELA C/ PETRUCCELLI, PAULA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-54531/2021, se cita, llama y emplaza a PAULA PETRUCCELLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2024 Feb 08- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR CORREA VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5240/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR JAVIER GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4885 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA CASTRO MARIA C/ ADAME TOMAS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66044/2021, se cita, llama y emplaza a TOMAS CRISTIAN ADAME , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4883 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PALVES, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63819/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BONFIGLIO ANDRADE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4315 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA MIRABALLES, STEVENN Y OTRA C/ TRASANTE HERNANDEZ, YESSICA. LEGITIMACION ADOPTIVA", IUE 2-38376/2021, se cita, llama y emplaza a A LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DE LA NIÑA DELFINA GUADALUPE TRASANTE HERNANDEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4736 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPONDA, PATRICIA Y OTRO C/ SANTOS, JORGE Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION PLENA.", IUE 2-38232/2020, se cita, llama y emplaza a Integrantes de la familia biológica de la niña

Naomi Elizabeth Santos González, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1486 Feb 03- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GASAMANS URIARTE JENIFER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64879/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ENRIQUE SILVEIRA, del decreto Nº 5249/2021 de fecha 22/12/2021 que se transcribe: "Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078, practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante, cometiéndose al D.A.S".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5104 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO,BRENDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58921/2021, se cita, llama y emplaza a JUNIOR MAXIMILIANO GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2030 Feb 08- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, GIOVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-62223/2021, Emplácese al Sr. Carlos Diego Garcia por edictos a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 92 Feb 01- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, VIVIANA Y MARCHISIO, DARIO C/ LARROSA, FABIANA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-644/2020, se cita, llama y emplaza a Fabiana Andrea LARROSA CASANOVA y cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 09 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5215 Mar 10- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NEIRA JESUS JOSE MANUEL Y GIANINI BERAZATEGUI PAOLA. SEPARACION DEFINI TIVA FAMILIA", IUE 541-88/2018, se cita, llama y emplaza a TATIANA VALENTINA MEDINA SOTELO Y ADRIAN ROMERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 14 de febrero de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2791 Feb 15- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ TERMESANA, TERESITA JACQUELIN C/ IGLESIAS MARTINEZ, PATRICIA ALESSANDRA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 180-354/2021, se cita, llama y emplaza a PATRICIA IGLESIAS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 4608 Mar 04- Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAGRAN NOBLE, MARíA LAURA Y NEWSOME LINDER, REQUE JEREIL C/ GONZALEZ SANTOS, SILVANA Y MAGALLANES SILVEIRA, LEONARDO SEPARACION DEFINITIVA", IUE 180-503/2021, se cita, llama y emplaza a SILVANA GONZALEZ SANTOS, LEONARDO MAGALLANES Y RESTANTES INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLOGICA DEL NIÑO LEONARDO SEBASTIAN MAGALLANES GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2575 Feb 14- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, NATALIA C/ UGARTE, LUIS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-48/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto UGARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4900 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, PAOLA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-39/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL AMATI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 24 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4162 Feb 25- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BUSTAMANTE, MARIA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-43/2022, se cita, llama y emplaza a Gustavo Daniel GOMEZ LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4161 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Inau- Medida provisional de insercion", IUE 176-468/2020, se dispuso notificar al Sr/a. GERARDO SOBRERA, del decreto Nº 475/2022 de fecha 02/03/2022 que se transcribe: "Pando, 2 de Marzo de 2022. Atento a lo informado por INAU emplacese al progenitor de la niña de autos a estar a derecho mediante edictos por el término legal Dra. ADA SIRÉ - JUEZ LETRADO ".

Pando, 07 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4962 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE,SANDRA Y OTRO C/ GARAY,JOHANA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA.- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 225-893/2021, se cita, llama y emplaza a JOHANA YANET GARAY ARECO y todo aquel que eventualmente tenga vínculo biológico con el menor Stiven GARAY ARECO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1649 Feb 04- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRECHEA MIRANDA, PABLO ANDRES Y BALDI FLORES, NICOLAS JESUS. SEPARACION DEFINITVA- ADOPCION PLENA LEY 17.823", IUE 285-747/2021, se cita, llama y emplaza a Erika Beatriz PARODI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4635 Mar 04- Abr 22

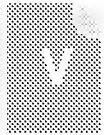
SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, BRIAN JOHAN LEY 17.823", IUE 528-229/2016, se dispuso notificar al Sr/a. LUCIA PEREIRA y DANIEL ZUBIAURRE, del decreto Nº 3254/2020 y 228/2022 de fecha 05/11/2020 que se transcribe: "SAN JOSE, 5 de Noviembre de 2020. Por presentada y constituidos los domicilios. Ratificase la medida de guarda provisoria preadoptiva de BRIAN PEREIRA en el matrimonio constituido por Cristian Fagundez y Ruben Russi , haciendo lugar a su condicion de adoptabilidad en función de la excepcion configurada por su grave estado de salud. Oficiese al DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES como piden a fs. 172. Designase defensora del menor a la de Defensoría de Oficio que por turno corresponde y traslado de lo solicitado. Fecho, notifiquese a los interesados en los domicilios y efectuese publicación de edictos. Dra. F. Isabel Suárez Sacco - Juez Letrado San José, 14 de Febrero de 2022. Téngase presente lo informado por la Oficina. Revocase por contrario imperio de conformidad con el articulo 222.2 del C.G.Pel decreto 3254/2022 en cuanto se padeció error material de tipeo y donde se dijo Russi debe decir por así corresponder Bussi. Dra. F. ISABEL SUAREZ SACCO - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 10 de marzo de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5472 Mar 11- Mar 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que PATRICIA MARIA PRAT y AGUSTIN PRAT, ha presentado ante esta Dirección Nacional, una solicitud para que se le otorgue una concesión de uso de aguas públicas, mediante un represamiento construido, que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, tributaria del Arroyo Tranqueras, que aporta a la Cañada de Palma tributario del Arroyo Averías, tributario del Canal Nº 2 (Cód. 335), cuenca del Océano Atlántico, con destino a riego de arroz, según expediente GEX: 2021/14000/001967 y 2021/36001/001300, con un volumen embalsado de 1.686.800 m^3. El dique y vertedero se ubican en el Padrón Nº 59.991 y el embalse en los Padrones Nº 59.991 y 59.770, ambos de la 4ª Sección Catastral de Rocha, coordenadas planas X= 687900 e Y = 6244600.
Se cita al solicitante y demás interesados en obtener la concesión u oponerse a ella a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de abril del 2022 a las 11 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Chuy - Departamento de Rocha, sita en la calle Gastón Arimón Nº 288 de la ciudad de Chuy.
Ing. Agr. Alberto Baccino
Jefe Regional DINAGUA Chuy.
Primera Publicación
27) $ 8577 3/p 5510 Mar 11- Mar 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 28

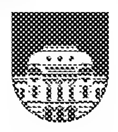
de enero de 2022, en el expediente Asunto No. 106/2021, se concedió a MALFATTI MARCELINO VÍCTOR el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando parcialmente a los padrones No. 8759, 8764 y 8765 de la 1º Sección Catastral del Departamento de Soriano, en un área total de 14 hás. 4.120 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 75 al Fº 75 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós.-
vz/
ESC VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

Primera Publicación

27) $ 6184 3/p 5469 Mar 11- Mar 15

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la contratación de:1 un) cargo de Becario, con una remuneración equivalente a un cargo docente (Esc. G, Gº 1, 30 hs.semanales), para cumplir funciones de apoyo técnico-administrativo en la Unidad Central sobre Acoso, Violencia y discriminación de la UdelaR.
Resol. Nº 63 del 07/03/2022 Exp. Nº 001010-000003-22. Apertura: 17/03/22 - Cierre: 06/04/22.
Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Brandzen 1969 - 1er.
Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int.214).Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5444 Mar 11- Mar 11

FACULTAD DE CIENCIAS

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE LOS CARGOS DE GRADO 3 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Art. 1.- El presente reglamento complementa las disposiciones establecidas en el Estatuto del Personal Docente (EPD) y en la Ordenanza respectiva de la Facultad de Ciencias.
Art. 2.- La provisión en efectividad de los cargos docentes de Grado 3 se iniciará por llamado público a aspiraciones o concurso abierto de méritos y pruebas, según lo disponga el Consejo, con plazo no menor de sesenta días para la presentación de las postulaciones. Para la provisión efectiva de estos cargos, es obligatoria la presentación de una propuesta de trabajo acorde al grado, categoría y carga horaria, perfil y tareas del cargo específico a proveer.
Art. 3.- A propuesta del Instituto correspondiente, el Consejo de la Facultad aprobará las bases que regularán el llamado. Estas deberán contar con:
a) un perfil detallado del cargo que incluya las funciones docentes que deberá cumplir quien resulte designado, en forma acorde a la categoría y carga horaria del mismo;
b) la ponderación específica que se asignará a cada uno de los ítems que configuran los méritos dentro de los márgenes que se establecen en el Art.12 del presente Reglamento;
c) la previsión de que la Comisión Asesora/ Tribunal interviniente podrá requerir a quien postula la presentación de documentación probatoria de antecedentes y méritos declarados y, ante razones fundadas, solicitarla a instituciones/organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos, incluida la propia Universidad de la República.
d) características y forma de evaluación de la propuesta de trabajo.
Art. 4.- Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, que tendrá carácter de declaración jurada y deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:
1) Formación académica
2) Actividad de enseñanza
3) Actividad de investigación
4) Actividades de extensión y en el medio
5) Participación en la gestión académica y el gobierno universitario
6) Actividades profesionales
7) Otros méritos y antecedentes
En el formulario de inscripción se recabará el consentimiento informado del aspirante en referencia a lo establecido en el último inciso del Art.3 del presente Reglamento.
Art. 5.- Todo aspirante presentado puede declarar su desistimiento dejando así sin efecto su aspiración, aun después de vencido el plazo de presentación.
Art. 6.- La Comisión Asesora se integrará con un número impar no inferior a tres miembros, los que en su mayoría deberán ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer, que serán designados entre las siguientes categorías, sin que haya relación entre ellas:
a) docentes efectivos de grado 4 o 5 de la Facultad de Ciencias o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República y docentes que habiendo desempeñado un grado 4 o 5 efectivo, hubiesen cesado en sus funciones;
b) investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios nacionales, o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines a la misma.
Al menos uno de los integrantes deberá ser de una unidad académica distinta a la de encuadre del cargo objeto de llamado.
Una vez designada la Comisión Asesora, debe notificarse su integración a los aspirantes. Los integrantes de la Comisión Asesora pueden ser recusados por cualquiera de los aspirantes dentro del plazo de diez días corridos a partir de la notificación, según el procedimiento establecido en el art. 22 del Estatuto del Personal Docente.
Art. 7.- El informe de la Comisión Asesora deberá contener una evaluación cualitativa de los méritos, independientemente del lugar o la institución en que se hayan generado, de cada aspirante, considerados en forma individual y en forma comparativa con los demás aspirantes presentados, si los hubiera, que especifique con claridad aquéllos con méritos francamente suficientes y, dentro de esta categoría, si hay quienes los presentan en forma francamente superior al resto. Se deberá incluir una valoración sobre la propuesta de trabajo. Se evitará incluir toda mención a elementos cuantitativos en dicho informe.
Art. 8.- La Comisión Asesora tiene un plazo de tres meses a partir de la notificación al último de sus integrantes. Si al cabo de este plazo no se ha pronunciado, el Consejo debe nombrar una nueva comisión, que dispone de un nuevo plazo de tres meses para expedirse. Vencido este último plazo, se deben elevar las actuaciones al Consejo. El Consejo dispone de un plazo de un mes para adoptar resolución, el que se puede extender por un plazo adicional de un mes. La consideración de las aspiraciones y votación por las designaciones se realizará según lo establecido en los Arts.24 y 25 del Estatuto del Personal Docente.
Art. 9.- Decretada la provisión por concurso, el Consejo resolverá su modalidad de acuerdo con lo establecido en el Art.26 del EPD. En el caso de concurso abierto de méritos y pruebas, se hará de inmediato un llamado público a inscripciones en las condiciones establecidas en el Art.4 de este Reglamento con un plazo no menor de sesenta días; las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de cuatro meses ni mayor de doce a partir del vencimiento del plazo de inscripción.
Art. 10.- En todos los casos de provisión por concurso, el Tribunal constará de un número impar de miembros no inferior a cinco, designándose los mismos de entre las categorías estipuladas en el Art.6 del presente Reglamento. Una vez designado el Tribunal, debe notificarse su integración a los concursantes. Los miembros de los Tribunales a concurso pueden ser recusados por cualquiera de los concursantes dentro del plazo de diez días corridos a partir de la notificación, según el procedimiento establecido en el art. 28 del Estatuto del Personal Docente.
Art. 11.- En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, éstas consistirán en:
a) la presentación de una propuesta de trabajo acorde a las características del cargo, que deberá defenderse ante el Tribunal correspondiente. A propuesta fundada de los Institutos correspondientes, el Consejo podrá sustituir esta prueba por otra que se adapte a la modalidad de la disciplina correspondiente, lo cual estará establecido en las bases del llamado;
b) la realización de una disertación abierta de una hora de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los aspirantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación a la realización de la prueba, de una lista de entre 6 y 10 temas, que se dará a conocer con dos meses de anticipación a la realización de la prueba. En la misma se evaluará en forma simultánea, tanto la capacidad expositiva como la profundidad con que se aborde el tema sorteado.

Art. 12.- En caso de provisión mediante concurso limitado de méritos o concurso de méritos y pruebas (limitado o abierto), el Tribunal deberá apreciar los méritos especificados en el Art.4 del presente Reglamento, con los máximos definidos en las bases en conformidad con los siguientes intervalos de porcentaje:
a) Concurso limitado de méritos:
1) Formación académica: 10 a 15%
2) Actividad de enseñanza: 25 a 35%
3) Actividad de investigación: 25 a 35%
4) Actividades de extensión y en el medio: 10 a 15%
5) Participación en la gestión académica y el gobierno universitario: 5 a 10%
6) Actividades profesionales: 5 a 10%
7) Otros méritos y antecedentes: 5 a 10%
b) Concurso de méritos y pruebas:
1) Formación académica: 5 a 7,5%
2) Actividad de enseñanza: 12,5 a 17,5%
3) Actividad de investigación: 12,5 a 17,5%
4) Actividades de extensión y en el medio: 5 a 7,5%
5) Participación en la gestión académica y el gobierno universitario: 2,5 a 5%
6) Actividades profesionales: 2,5 a 5%
7) Otros méritos y antecedentes: 2,5 a 5%
En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, el Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que se refiere el Art.11 de este Reglamento, de acuerdo con el puntaje establecido en las bases correspondientes, en consistencia con los siguientes intervalos de porcentaje:
- Defensa del proyecto de trabajo presentado al postular: mínimo 15% y máximo 30%
- Realización de una disertación abierta de una hora: máximo, el complemento a 50%.
Quien concursa deberá alcanzar como mínimo el 50% del puntaje establecido para cada una de las pruebas.
Art. 13.- En caso de provisión mediante concurso limitado de méritos o de méritos y pruebas, la persona que sea declarada ganadora deberá alcanzar como mínimo el 65% del puntaje máximo fijado por el Tribunal.
Art. 14.- Deróguese el Reglamento para la provisión en efectividad de los cargos de grado 3 de la Facultad de Ciencias aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 07 de abril de 1992, resolución 36 y publicado en el Diario Oficial con fecha 07 de junio de 1992.
CF 06/12/21 (res. No 122)
CDC 22/02/22 (res. No 16).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5456 Mar 11- Mar 11

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE LOS CARGOS DE GRADO 4 Y 5 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Art. 1.- El presente reglamento complementa las disposiciones establecidas en el Estatuto del Personal Docente (EPD) y en la Ordenanza respectiva de la Facultad de Ciencias.
Art. 2.- La provisión en efectividad de los cargos docentes de Grado 4 y 5 se iniciará por llamado público a aspiraciones con un plazo no menor de sesenta días para su presentación. Para la provisión efectiva de estos cargos, es obligatoria la presentación de una propuesta de trabajo acorde al grado, categoría y carga horaria, perfil y tareas del cargo específico a proveer.
Art. 3.- El Consejo de la Facultad aprobará las bases que regularán el llamado a aspiraciones, que se efectuará atendiendo a la especificidad de las funciones a cumplir y al desarrollo actual, en el medio científico y académico, de la disciplina involucrada. Dichas bases deberán contar con:
a) un perfil del cargo que incluya las funciones docentes que deberá cumplir quien resulte designado, en forma acorde a la categoría y carga horaria del mismo;
b) la ponderación específica que se asignará a cada uno de los ítems que configuran los méritos dentro de los márgenes que se establecen en el Art.13 del presente Reglamento;
c) la previsión de que la Comisión Asesora/ Tribunal interviniente podrá requerir a quien postula la presentación de documentación probatoria de antecedentes y méritos declarados y, ante razones fundadas, solicitarla a instituciones/organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos, incluida la propia Universidad de la República.
Art. 4.- Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, que tendrá carácter de declaración jurada y deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:
1) Formación académica
2) Actividad de enseñanza
3) Actividad de investigación
4) Actividades de extensión y en el medio
5) Participación en la gestión académica y el gobierno universitario
6) Otras actividades académicas
7) Otros méritos y antecedentes En el formulario de inscripción se recabará el consentimiento informado del aspirante en referencia a lo establecido en el último inciso del Art.3 del presente Reglamento.
Art. 5.- Todo aspirante presentado puede declarar su desistimiento dejando así sin efecto su aspiración, aun después de vencido el plazo de presentación.
Art. 6.- La Comisión Asesora tiene un plazo de tres meses a partir de la notificación al último de sus integrantes. Si al cabo de este plazo no se ha pronunciado, el Consejo debe nombrar una nueva Comisión, que dispone de un nuevo plazo de tres meses para expedirse. Vencido este último plazo, se deben elevar las actuaciones al Consejo. El Consejo dispone de un plazo de un mes para adoptar resolución, el que se puede extender por un plazo adicional de un mes.
Art. 7.- El Consejo deberá asesorarse en todos los casos con una Comisión Asesora, designada a tal efecto. La misma se integrará con un número impar no inferior a tres miembros, los que en su mayoría deberán ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de los integrantes deberá ser de una unidad académica distinta a la de encuadre del cargo objeto de llamado y al menos uno de los integrantes deberá ser ajeno al servicio, pudiendo proceder también de otra institución, nacional o extranjera. Una vez designada la Comisión Asesora, debe notificarse su integración a los aspirantes. Los integrantes de la Comisión Asesora pueden ser recusados por cualquiera de los aspirantes dentro del plazo de diez días corridos a partir de la notificación, según el procedimiento establecido en el art. 22 del Estatuto del Personal Docente.
Art. 8.- La Comisión Asesora deberá considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes elementos:
1) Formación académica: Concierne a todos los estudios de grado y posgrado, incluyendo estadías de formación posdoctoral.
2) Actividad de Enseñanza: Comprende la organización y/o participación en cursos universitarios de grado, posgrado y de educación permanente, incluyendo su carga horaria y el grado de responsabilidad asumido en cada caso. También la responsabilidad y/o participación en proyectos de enseñanza, orientación de trabajos de grado, la preparación de material didáctico y otras actividades de apoyo a la enseñanza.
3) Actividad de investigación: Comprende trabajos científicos publicados, informes técnicos, patentes, productos tecnológicos, responsabilidad y/o participación en proyectos científicos, responsabilidad en la formación de recursos humanos para la investigación, participación en congresos e invitaciones como conferencista/panelista, y estadías por invitación en otras instituciones científicas.
4) Actividades de extensión y en el medio: Comprende actividades enmarcadas en la construcción de soluciones a problemas de la sociedad y la interacción con la misma desde el saber propio del ámbito de especialidad cultivado; abarca responsabilidad en publicaciones y proyectos de extensión, actividades de divulgación científica y difusión y de relacionamiento con otras instituciones u organizaciones.
5) Participación en gestión académica y gobierno universitario: Comprende las actividades de dirección de instituciones y otras estructuras académicas, así como la contribución a su creación, el desempeño de funciones de cogobierno universitario y la integración de comisiones universitarias, considerando en todos los casos el grado de responsabilidad, compromiso y participación en las tareas desarrolladas y especialmente el impulso que el aspirante haya dado a iniciativas académicas.
6) Otras actividades académicas: Comprende toda actividad o designación que represente un reconocimiento a la trayectoria científica del aspirante como ser: premios, integración de tribunales de tesis, conducción de sociedades científicas, referato de artículos científicos, evaluación de becas y proyectos, integración de comisiones directivas o asesoras de carácter técnico/académico, organización de eventos científicos/académicos, integración de consejos editoriales de revistas científicas, etc.
7) Otros méritos y antecedentes: Comprende actividades profesionales, cargos desempeñados y otras actividades no contempladas en los ítems previos con relación o impacto sobre el desempeño en el cargo objeto del llamado.
Art. 9.- El informe de la Comisión Asesora deberá contener una evaluación cualitativa de los méritos, independientemente del lugar o la institución en que se hayan generado, de cada aspirante, considerados en forma individual y en forma comparativa con los de los demás aspirantes presentados, si los hubiera. Se deberá incluir una valoración sobre la propuesta de trabajo. Se evitará incluir toda mención a elementos cuantitativos en dicho informe, del cual deberá desprenderse con claridad cuáles aspirantes reúnen méritos francamente suficientes y, dentro de esta categoría, de haberlos, quiénes se destacan

como poseedores de méritos francamente superiores al resto.
Art. 10.- Vencidos los plazos establecidos en el Art. 6 del presente Reglamento, el asunto integrará el Orden del Día del Consejo, (Art. 23 del EPD). En la votación sobre las aspiraciones presentadas, los fundamentos de voto sólo podrán referirse a los méritos presentados por los aspirantes en relación con los Art. 7, 13 y 14 del EPD (capacidad probada e idoneidad moral, grado docente y categoría horaria) y con las funciones del cargo a proveer. La votación por las designaciones se realizará según lo establecido en los Arts.24 y 25 del Estatuto del Personal Docente.
Art. 11.- En todos los casos de provisión por concurso, el Tribunal deberá integrarse con un número impar de miembros no inferior a cinco, designados con los mismos criterios que los indicados para la Comisión Asesora en el Art.7 del presente Reglamento. El Tribunal de concurso debe actuar en todas las instancias con la presencia de la totalidad de sus miembros.
Puede darse cumplimiento a esta disposición mediante el empleo de medios tecnológicos siempre que se asegure la igualdad de condiciones de participación de todos los integrantes y la de los concursantes. Debe dejarse constancia de las comunicaciones producidas a distancia y los acuerdos adoptados (Art. 29 del EPD). Una vez designado el Tribunal, debe notificarse su integración a los concursantes. Los miembros de los Tribunales a concurso pueden ser recusados por cualquiera de los concursantes dentro del plazo de diez días corridos a partir de la notificación, según el procedimiento establecido en el Art. 28 del Estatuto del Personal Docente.
Art. 12.- En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, éstas consistirán en:
a) la defensa de la propuesta de trabajo de cada aspirante ante el Tribunal. Opcionalmente se podrá agregar la realización de una segunda prueba que consista en:
b) una disertación abierta de una hora de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los aspirantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación a la realización de la prueba, de una lista de entre 6 y 10 temas, que se dará a conocer con dos meses de anticipación a la realización de la prueba. En la misma se evaluará en forma simultánea, tanto la capacidad expositiva como la profundidad con que se aborde el tema sorteado. Esta segunda prueba deberá realizarse entre 48 horas y una semana después de la defensa del proyecto de trabajo.
Art. 13.- En caso de provisión mediante concurso limitado de méritos o concurso de méritos y pruebas (limitado o abierto), el Tribunal deberá apreciar los méritos especificados en el Art.4 del presente Reglamento, con los máximos definidos en las bases en conformidad con los siguientes intervalos de porcentaje:
a) Concurso limitado de méritos:
1) Formación académica: 5 a 10%
2) Actividad de enseñanza: 25 a 35%
3) Actividad de investigación: 25 a 35%
4) Actividades de extensión y en el medio: 10 a 20%
5) Participación en gestión académica y gobierno universitario: 7 a 15%
6) Otras actividades académicas: 5 a 10%
7) Otros méritos y antecedentes: 5 a 7%
b) Concurso de méritos y pruebas:
En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, el Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que se refiere el Art.12 de este Reglamento, de acuerdo con el puntaje establecido en las bases correspondientes, y en consistencia con los siguientes intervalos de porcentaje:
- Defensa del proyecto integral de trabajo presentado al postular: mínimo 15% y máximo 30%
- En caso de una segunda prueba (Art. 12b de este Reglamento, realización de una disertación abierta de una hora), se otorgará un puntaje tal que sumado a la defensa del proyecto de trabajo (Art.12a del presente Reglamento), no supere el 50%.
Los porcentajes asignados a los méritos se normalizarán a una base de 100 puntos.
Art. 14.- En caso de provisión mediante concurso limitado de méritos o de méritos y pruebas, para ser declarada ganadora, el puntaje total que corresponde a dicha persona deberá alcanzar como mínimo el 65% del puntaje máximo total disponible. En caso de haber pruebas, para ser declarada ganadora, la persona en cuestión deberá alcanzar en cada prueba al menos el 50% del puntaje máximo establecido para cada una de ellas.
Art. 15.- Deróguese el Reglamento para la provisión en efectividad de los cargos de grado 4 y 5 de la Facultad de Ciencias aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 17 de junio de 1997 y publicado en el Diario Oficial con fecha 07 de julio de 1997.
CF 06/12/21 (res. No 121)
CDC 22/02/22 (res. No 15).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5455 Mar 11- Mar 11

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Se difunde la provisión Efectiva de:

Llamado 007/22 a concurso de méritos y pruebas para un cargo de Ayudante Gr. 1, 16 hs., Tipo I, Departamento de Teoría de la Comunicación.
Apertura: martes 15/03/22 hora 10:00. Cierre: martes 17/05/22 hora 13:00.
Llamado 008/22 a concurso de méritos y pruebas para un cargo de Asistente Gr. 2, 16 hs., Tipo II, Departamento de Especializaciones Profesionales, Sección Académica Publicidad.
Apertura: martes 15/03/22 hora 10:00. Cierre: martes 18/05/22 hora 13:00.
Llamado 009/22 a aspirantes para un cargo de Profesor/a Adjunto/a Gr. 3, 16 hs., Tipo II, Departamento de Especializaciones Profesionales - Sección Académica Publicidad.
Apertura: miércoles 16/03/22 hora 10:00. Cierre: miércoles 19/05/22 hora 13:00.
Llamado 010/22 a aspirantes para un cargo de Profesor/a Ajunto/a Gr. 3, 16 hs., Tipo II, Departamento de Especializaciones Profesionales - Sección Académica Comunicación Organizacional.
Apertura: miércoles 16/03/22 hora 10:00.
Cierre: miércoles 19/05/22 hora 13:00.
Por información sobre estos llamados: www.fic.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5489 Mar 11- Mar 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: “FERREIRA FERREIRA JUAN PEDROC.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS”, IUE 433-337/2021, se dispuso notificar a SHIRLEY FERREIRA BENITEZ CI 6.437.204-1, del decreto Nº 5327/2021 de fecha 08/12/2021 que se transcribe: “Téngase presente lo informado a fs. 43 De conformidad con lo solicitado a fs. 36-41 y dispuesto en el art 132.1 del CNA SE RESUELVE: DISPONESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DEL NIÑO JUAN PEDRO FERREIRA FERREIRA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES INSCRIPTA EN EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIONES SEGÚN LO PREVISTO EN EL ART, 132.1 LITERAL B DEL CNA CON LA PREVENCIÓN A LA FAMILIA SELECCIONADA DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL B DEL MENCIONADO ARTICULO OFICIÁNDOSE. DESIGNASE DEFENSORA DEL NIÑO A LA DE OFICIO QUE POR TURNO CORRESPONDA COMETIENDOSE A LA OFICINA LA ACEPTACIÓN DEL CARGO TENIENDO PRESENTE QUE SE TRATA DE UN BEBE QUE NO PUEDE SER ENTREVISTADO. OFICIESE A INAU A EFECTOS DE QUE ELABORE EL INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL DE LA SITUACIÓN ACERCA DE LA POSIBILIDAD Y CONVENIENCIA DE MANTENER A JUAN PEDRO FERREIRA FERREIRA EN SU FAMILIA DE ORIGEN OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 20 DÍAS (ART. 132.1 LITERAL D). ESTESE A LA AUDIENCIA SEÑALADA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. También se notifican las siguientes providencias: 5403/2021 - Montevideo, 13 de diciembre de 2021 Cumpla la oficina con el auto 5327/2021 de fs,. 44. Téngase presente lo manifestado a fs. 46-47 por INAU Atento a la incomparecencia a la audiencia convocase a INAU, a la defensora, a la madre del niño a la audiencia del art. 132 a realizarse el dia 17.02.2022 a las 09.00 horas. Notifiquese personalmente y oficiese a los efectos de la notificacion de la madre del niño,. En la notificacion a la madre se le deberá dejar el siguiente texto “ El motivo de la comparecencia a la audiencia es en virtud de que se inicio un proceso por el cual se pretende dar en adopción a su hijo Juan Pedro Ferreira y por tanto es necesario que comparezca

en el Juzgado el dia y la hora indicados ya que alli se va a resolver la situación" Interlocutoria Nro. 477/2022 Montevideo, 17 de Febrero de 2022 NO SURGIENDO DE AUTOS QUE LA SRA SHIRLEY FERREIRA HAYA SIDO NOTIFICADA EN TANTO LA NUMERACION PROPORCIONADA DE LA CALLE RIO BRANCO ES INEXISTENTE Y EN FUNCION DE LO SOLICITADO POR LA DEFENSA DEL NIÑO Y ESTANDO ESTE YA INCERTO EN UNA FAMILIA DE RUA SE RESUELVE: 1) MODIFIQUESE LA CARATULA POR ARTICULO 132 DEL CNA. 2) DISPONESE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO DE LA SRA SHIRLEY FERREIRA DEJANDOSE CONSTANCIA EN EL MISMO QUE PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO. EFECTUADAS LAS PUBLICACIONES VUELVAN Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA ANDREA VIAZZI SELLANES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 5108 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIAS FERNANDEZ THIAGO NAHUEL CNA 17823-117 C.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-257/2016, se dispuso notificar a ESTELLA MARIS FERNANDEZ , del decreto Nº 4289/2021 de fecha 09/09/2016 que se transcribe: "Por lo expuesto RESUELVO: 1)Ratifícase la medida cautelar dispuesta por resolución judicial Nº 3137/2016 de 15 de junio de 2016 en relación a la ?inserción provisional del niño THIAGO NAHUEL MACÍAS FERNÁNDEZ en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (Departamento de Adopciones) con las prevenciones legales. 2) Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño THIAGO NAHUEL MACIAS FERNÁNDEZ al amparo de lo dispuesto por el art. 132.3 literales A y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092. 3) Declárase concluido el proceso, expidiéndose testimonio y/o en su caso se remitan las actuaciones al Juzgado de Familia que por turno corresponda previo pasaje por la O.R.D.A. 4) Notifíquese la presente resolución personalmente a la progentora, Curador ad litem del niño, Ministerio Público e INAU. DRA. LIVIA PIGNATARO - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 4210 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUCHELLI, MARIA; MATIAS; AGUSTIN y FACUNDO LEY 17.823.- ART 117 CNA CNA LEY 17823", IUE 500-476/2017, se dispuso notificar a RUBEN GARCIA, del decreto Nº 426/2022 de fecha 22/02/2022 que se transcribe: "426/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del INAU de fojas 63 a 65, 131 a 133, 148 a 150, 153 a 164, 175 a 186, respecto del niño FACUNDO RODRIGUEZ. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, se valora que al momento no se encuentran dadas las condiciones para que su familia de origen pueda asumir con responsabilidad el cuidado y protección que el niño requiere para garantizarle una vida saludable y libre de violencia. No se presentan adultos familiares referentes que puedan asumir el cuidado responsable del niño, pues sus progenitores no se han responsabilizado ni tampoco la familia extensa o biológica. Actualmente el niño se ha apropiado del espacio y ah generado un vinculo positivo con las técnicas, a pesar de su ambivalencia en lo emocional y de frecuentes enojos. A nivel familiar si bien recibía visitas los fines de semana, luego la familia comienza a desinteresare paulatinamente y actualmente se encuentran reticentes a los encuentros con el mismo, no estando interesados en retomar el vinculo, fs 175 a 176. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 82/2022 de fecha 02 de Febrero de 2022 agregada desde fs. 170 a 171, debidamente notificada como surge de Fs. 172 a 174, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau atento al desapego familiar y a su corta edad, por lo cual deben de crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 82/2022, A FOJAS 170 A 171, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO FACUNDO RODRIGUEZ, C.I. 5.827.750-6. SI NO CONSTAREN EN AUTOS, AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 3970 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUCHELLI, MARIA; MATIAS; AGUSTIN y FACUNDO LEY 17.823.- ART 117 CNA CNA LEY 17823", IUE 500-476/2017, se dispuso notificar a JULIO CESAR RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, del decreto Nº 426/2022 de fecha 22/02/2022 que se transcribe: "426/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del INAU de fojas 63 a 65, 131 a 133, 148 a 150, 153 a 164, 175 a 186, respecto del niño FACUNDO RODRIGUEZ. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, se valora que al momento no se encuentran dadas las condiciones para que su familia de origen pueda asumir con responsabilidad el cuidado y protección que el niño requiere para garantizarle una vida saludable y libre de violencia. No se presentan adultos familiares referentes que puedan asumir el cuidado responsable del niño, pues sus progenitores no se han responsabilizado ni tampoco la familia extensa o biológica. Actualmente el niño se ha apropiado del espacio y ah generado un vinculo positivo con las técnicas, a pesar de su ambivalencia en lo emocional y de frecuentes enojos. A nivel familiar si bien recibía visitas los fines de semana, luego la familia comienza a desinteresare paulatinamente y actualmente se encuentran reticentes a los encuentros con el mismo, no estando interesados en retomar el vinculo, fs 175 a 176. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 82/2022 de fecha 02 de Febrero de 2022 agregada desde fs. 170 a 171, debidamente notificada como surge de Fs. 172 a 174, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño,

niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau atento al desapego familiar y a su corta edad, por lo cual deben de crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 82/2022, A FOJAS 170 A 171, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO FACUNDO RODRIGUEZ, C.I. 5.827.750-6. SI NO CONSTAREN EN AUTOS, AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 3967 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUCHELLI, MARIA; MATIAS; AGUSTIN y FACUNDO LEY 17.823.- ART 117 CNA CNA LEY 17823", IUE 500-476/2017, se dispuso notificar a JOSELIN BUCHELLI, del decreto Nº 426/2022 de fecha 22/02/2022 que se transcribe: "426/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del INAU de fojas 63 a 65, 131 a 133, 148 a 150, 153 a 164, 175 a 186, respecto del niño FACUNDO RODRIGUEZ. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, se valora que al momento no se encuentran dadas las condiciones para que su familia de origen pueda asumir con responsabilidad el cuidado y protección que el niño requiere para garantizarle una vida saludable y libre de violencia. No se presentan adultos familiares referentes que puedan asumir el cuidado responsable del niño, pues sus progenitores no se han responsabilizado ni tampoco la familia extensa o biológica. Actualmente el niño se ha apropiado del espacio y ah generado un vinculo positivo con las técnicas, a pesar de su ambivalencia en lo emocional y de frecuentes enojos. A nivel familiar si bien recibía visitas los fines de semana, luego la familia comienza a desinteresare paulatinamente y actualmente se encuentran reticentes a los encuentros con el mismo, no estando interesados en retomar el vinculo, fs 175 a 176. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 82/2022 de fecha 02 de Febrero de 2022 agregada desde fs. 170 a 171, debidamente notificada como surge de Fs. 172 a 174, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau atento al desapego familiar y a su corta edad, por lo cual deben de crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 82/2022, A FOJAS 170 A 171, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO FACUNDO RODRIGUEZ, C.I. 5.827.750-6. SI NO CONSTAREN EN AUTOS, AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 3965 Feb 24- Mar 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO CARDOZO, AXEL EZEQUIEL C.N.A.LEY 17823 ART 132 CNA LEY 17823", IUE 641-140/2020, se dispuso notificar a MARIA SANDRA CARDOZO SAMBRANA Y LUIS ALBERTO BARRETO, del decreto Nº 3777/2021 de fecha 01/12/2021 que se transcribe: "Por evacuada la vista conferida al Defensor de Oficio. Teniéndose presentes los extremos del informe técnico de INAU obrante a fs. 186 y ss., y considerando que no ha podido confirmarse la existencia de otras alternativas dentro de la red familiar, no habiéndose interesado las Sras. Deborah Cardozo (hermana de la progenitora nombrada por ésta a fs. 166) y Elsa Hilama (cuñada del progenitor nombrada por éste a fs. 166-167) por establecer vínculos significativos con el menor, propender a sus cuidados ni contactarse con el equipo interviniente, según resulta del informe aludido, ratifícase la condición de adoptabilidad del niño Axel Ezequiel Barreto Cardozo dispuesta por Providencia Nº 2979/2021. Expídase testimonio (art. 132.3 CNA). Notifíquese personalmente la presente Resolución a INAU y a la Defensa de Oficio. Notifíquese personalmente a ambos progenitores a domicilio, mediante la Sra. Alguacil de la Sede, que labrará el cedulón correspondiente y en caso de no encontrar a las personas a notificar, dejará constancia de ello, dejando cedulón en lugar visible. Una vez efectuadas las notificaciones y agregadas las constancias pertinentes vuelvan a fin de su contralor y a efectos de resolver sobre el archivo de las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VALENTINA ALPUIN BIRRIEL, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 4624 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MARÍA RN HIJA DE GUEVARA, MARÍA DE LOURDESCNA ART 117", IUE 665-586/2021, se dispuso notificar a María de Lourdes GUEVARA, C.I. 4.730.187-7, del decreto Nº 3074/2021 de fecha 18/11/2021 que se transcribe: "Decreto Nro. 319/2022 Dispónese el emplazamiento y notificación por edictos a la Sra. María de Lourdes Guevara, de la resolución Nº 3074/2021 de 18/11/2021, con plazo de 60 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio, con quién proseguirá el trámite en lo sucesivo (arts 89 y 127 del C.G.P.). Interlocutoria Nº 3074/2021 Por aceptado el cargo y anotése el domicilio. Por evacuada en tiempo y forma la vista conferida.- Según lo que surge de lo dispuesto por Sentencia Interlocutoria Nº 2803 de fecha 3/11/2021 se ordenó la internación por amparo en dependencias de INAU de la niña recién nacida hija de María de Lourdes Guevara que ya contaba con el alta médica . De los informes de INAU de fs 14 a 16, remitidos a la Sede el día 11/11/2021, entienden que actualmente el escenario que

brinda mayores garantías para el adecuado cuidado de la RN María es su incorporación definitiva en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA.- Se observa y se comparte lo manifestado por la Defensa de la niña en cuanto a que tal como surge del informe de INAU, del que se expresa que la niña tiene el alta médica informando que el mejor escenario es la incorporación en una familia seleccionada en el RUA emerge que no cumplen con el mandato judicial que le fuera ordenado el día 3/11/2021 tal como surge de fs. 9, lo que se debió haber dado cumplimiento conforme a derecho, siendo responsable dicha institución a partir del mandato judicial incumplido de lo advertido por el CHPR, en cuanto a evitar a la recién nacida contraer enfermedades intrahospitalarias.- En atención a lo expuesto y de conformidad a lo ya dispuesto en autos y e virtud a lo establecido por el art. 132 del C.N.A , se resuelve: Estese al cumplimiento en forma urgente de lo dispuesto en autos, teniéndose presente que la niña se encuentra con el alta mèdica otorgada desde el 1/11/2021 y dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de María RN hija de María de Lourdes Guevara en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2 del art. 158 del CNA, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto ene el literal B) del art. 132, oficiándose.- Ofíciese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de la recién nacida María mantenese en su familia de origen. Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 del C.N.A.).- Fijáse fecha de audiencia para el día 2/02/2022 a la hora 10:30 , notificándoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares de la niña, a su Defensor y a funcionarios del equipo técnico de INAU.- Notifíquese personalmente.-".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 4322 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMBARO ALDAO, CARINA C/ SANDER RODRIGUEZ, ANA CARINA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 526-428/2021, se dispuso notificar a ANA CARINA SANDER RODRIGUEZ, del decreto Nº 328 de fecha 17/02/2022 que se transcribe: "No habiéndose cumplido con la notificación al demandado a la presente audiencia corresponde señalar nueva fecha a tales efectos para el día 7 de abril 2022 hora 13.15. Se urge a la oficina el libramiento del edicto correspondiente a los efectos de la citación al comparendo dispuesto. DRA.MARÍA DEL ROSARIO MONTANS - JUEZA LETRADA ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 03 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 4626 Mar 04- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO SARAVIA, ANA CAREN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-36/2022, se dispuso notificar a RUDIMAR RODRIGUEZ DE ARMAS, del decreto Nº 352 de fecha 09/03/2022 que se transcribe: "352/2022 Rio Branco, 9 de Marzo de 2022. Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Notifiquese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., expidiéndose el edicto pertinente.- Dr. Alejandro Menini - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 10 de marzo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 5434 Mar 11- Mar 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese a los propietarios de Club Atlético La Granja, número de padrón 82.371 sito en Dr. Jose Maria Penco Nº3267.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas por lo que de acuerdo a lo previsto en el Dº 32265 Art. 18 lit b, le corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada que implica un incremento del 100% en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5438 Mar 11- Mar 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese a Beatriz LARA RODRÍGUEZ CI 1.051.926-7 y a Elisa SOSA CASCO CI 1.884.215-9, en calidad de propietarias del padrón 196213 sito en la calle Dr. Pantaleón Pérez 4952, que atento a la obra sin permiso detectada en el referido padrón según informe profesional de fecha 16/04/2021, se iniciará el procedimiento administrativo tendiente a la aplicación de multa (U.R. 98) según Decreto 21.626, sección XIII, Artículo 15, Inciso A, numeral 4, y modificativos según Res. 2287/13. Se le acuerda un plazo de 10 días para dar vista de lo actuado.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5437 Mar 11- Mar 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese al Sr. Eustaquio Rómulo ALONSO SILVA propietario del bien padrón 152.146 sito en DR LUIS MELIAN LAFINUR Nº2273.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas por lo que de acuerdo a lo previsto en el Dº 32265 Art. 18 lit b, le corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada que implica un incremento del 75% en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5320 Mar 10- Mar 14

Sociedades Anónimas y Balances



LEMOZUM S.A

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
27/01/2022, 1320.
Única Publicación
28) $ 9471 1/p 5461 Mar 11- Mar 11

PAUPARK S.A

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
27/01/2022, 1322.

Única Publicación

28) $ 9471 1/p 5460 Mar 11- Mar 11

MARVIMAR S.A

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
27/01/2022, 1314.

Única Publicación

28) $ 9471 1/p 5459 Mar 11- Mar 11

MAGLIZUR S.A

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
27/01/2022, 1321.

Única Publicación

28) $ 9471 1/p 5458 Mar 11- Mar 11

MOGLIMEL S.A

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
27/01/2022, 1317.

Única Publicación

28) $ 9471 1/p 5457 Mar 11- Mar 11

REFORMAS

IBILOR S.A.

Asamblea: 18/06/2021
Reducción de capital autorizado a: $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones)
Registro: 10/01/2022 Nº 270.

Única Publicación

28) $ 1374 1/p 5513 Mar 11- Mar 11

NARPEY S.A.
(Redomiciliación)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 09 de setiembre 2021, NARPEY S.A. resolvió transferir su domicilio desde Montevideo, Uruguay a Tórtola, Islas Vírgenes Británicas. Inscripción RNC: Nº 18722 (18/11/2021).

Única Publicación

28) $ 2169 1/p 5507 Mar 11- Mar 11

INVERSIONES FALABELA URUGUAY S.A.

ACTA: 07-01-2020 Modifica artículo 4.
INSCRIPCIÓN: 28-12-2021 Nº 21200
"Artículo 4. Capital. - El capital será de $ 3.500.000.000 (pesos uruguayos: tres mil quinientos millones con 0/100) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una. Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".

Única Publicación

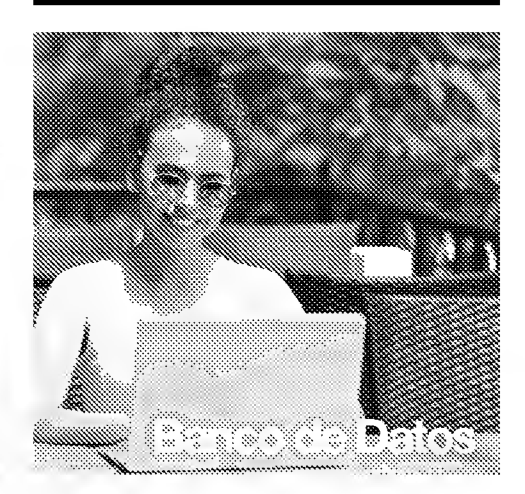
28) $ 8314 1/p 5495 Mar 11- Mar 11

COMPROMISO DE FUSION
G. ZARA URUGUAY S.A. y G. ZARA HOME URUGUAY S.A.

Fecha: 25/2/2022
Modalidad: Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: G. ZARA URUGUAY S.A.
Sociedad absorbida: G. ZARA HOME URUGUAY S.A.
Denominación: G. ZARA URUGUAY S.A., Capital contractual: $ 170.000.000 (en aumento a $ 188.390.919).
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en sede de las sociedades, Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 1290, local 400, Montevideo, convocándoselos a justificar créditos y deducir oposiciones en plazo de 20 días desde la última publicación.

28) $ 63622 10/p 4828 Mar 07- Mar 18

Cantidad de avisos de fecha 11/03/2022 publicados en esta edición: 182.



BALANCES

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
(U.C.O.T)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
al 28 de febrero de 2021

	En $
ACTIVO	
Efectivo y equivalentes de efectivo	32.363.259
Inversiones Temporarias	25.887.000
Deudores comerciales	69.766.696
Otras cuentas por cobrar	113.078.838
Inventarios	30.211.009
Inventarios no corrientes	17.344.190
Otros créditos a Largo Plazo	305.121
Inversiones a Largo Plazo	685.876
Propiedad, planta y equipo	697.512.901
Intangibles	87.121
Total Activo	**987.242.011**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	26.073.290
Deudas Financieras	146.197.177
Deudas Diversas	173.434.711
Provisiones	20.872.091
Deudas Financieras Largo Plazo	375.936.767
Capital social	210.878.845
Resultado del Ejercicio	33.849.130
Total Pasivo y Patrimonio	**987.242.011**

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Por el ejercicio terminado al 28 de febrero de 2021

Ingresos Operativos	760.013.149
Costo de los Servicios Prestados	(859.629.470)
Resultado Bruto	(99.616.321)
Gastos de Administración y Ventas	(76.978.990)
Resultados Diversos	(6.028.239)
Resultados Financieros	(7.467.134)
Resultado del ejercicio	(190.090.684)
Otro Resultado integral	223.939.814
Resultado integral neto del ejercicio	33.849.130

Distribución de excedentes
Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2021
El excedente neto del ejercicio es destinado a la recomposición de rubros patrimoniales.

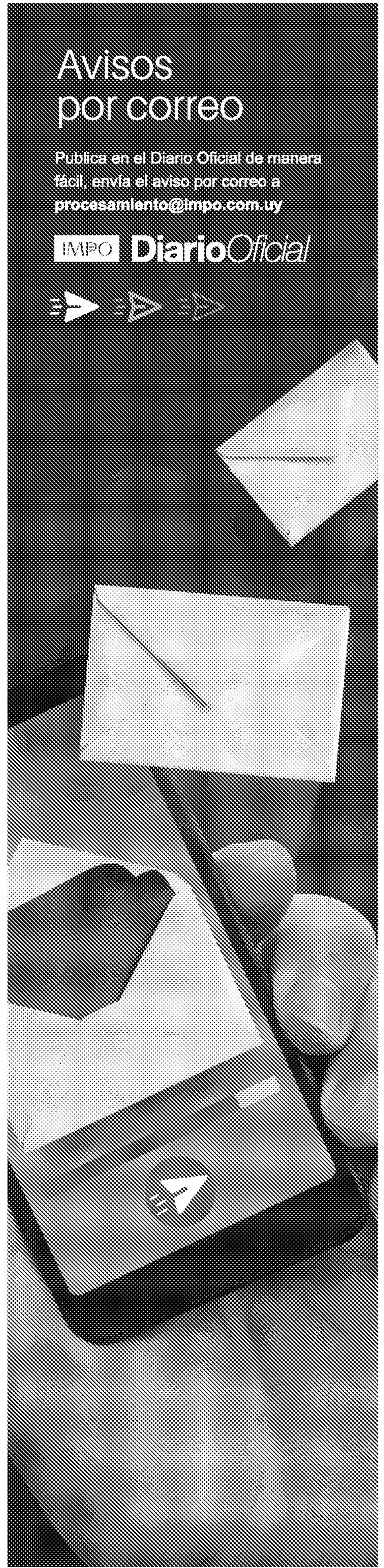
Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29/08/21, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 3/2/2022 y están transcriptos en el Libro Inventario a folios 1 a 3.

Luis Pablo Grasso
Presidente

Angel Mario Alvarellos
Secretario

Única Publicación
28) $ 12221 1/p 5502 Mar 11- Mar 11





Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

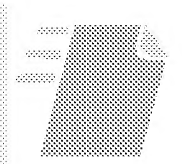
OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución Nº 299/2022

IVA - Devolución - Adquisiciones de gasoil por productores agropecuarios - Se precisan aspectos operativos del régimen establecido por los Decretos Nº 68/022 y Nº 69/022, de 25 de febrero de 2022.

(644*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 299/2022

Montevideo, 10 de marzo de 2022

VISTO: los Decretos Nº 68/022 y Nº 69/022 de 25 de febrero de 2022.

RESULTANDO: **I)** que mediante las mencionadas normas el Poder Ejecutivo ejerció la facultad de otorgar a los productores de leche, de arroz, de flores, frutas y hortalizas, apícolas, y de ganado bovino y ovino, que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias (IRAE) por las referidas actividades productivas; la devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las mismas;

II) que la referida devolución resultará aplicable a aquellas adquisiciones realizadas a partir del 1º de marzo de 2022, por el plazo de un año, en tanto las mismas sean informadas por quienes efectúen las correspondientes enajenaciones, de acuerdo a lo que disponga la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: necesario precisar ciertos aspectos operativos del régimen a los efectos de materializar el beneficio.

ATENTO: a lo expuesto, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Durante la vigencia del régimen previsto en los Decretos Nº 68/022 y Nº 69/022, de 25 de febrero de 2022, las estaciones de servicio y distribuidores de combustible, deberán informar mensualmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las enajenaciones de gasoil que no estuvieran destinadas al consumo final y en tanto no hubieran sido documentadas mediante Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE).

Los mencionados contribuyentes que sean emisores electrónicos y se encuentren en período de transición, también deberán presentar la referida información por la totalidad de sus enajenaciones de gasoil comprendidas en el inciso anterior.

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

IMPO Banco de Datos
impo.com.uy/bases